

---

## población y desarrollo

# **C**onocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio

**María Verónica Cano Christiny**

**Magdalena Soffia Contrucci**

**Jorge Martínez Pizarro**



**Centro Latinoamericano y Caribeño  
de Demografía (CELADE) - División  
de Población de la CEPAL**

**Santiago de Chile, julio de 2009**

Este documento fue preparado por María Verónica Cano Christiny y Magdalena Soffia Contrucci, consultoras, y Jorge Martínez Pizarro, profesional del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

---

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN versión impresa 1680-8991      ISSN versión electrónica 1680-9009

ISBN: 978-92-1-323320-7

LC/L.3086-P

N° de venta: S.09.II.G.71

Copyright © Naciones Unidas, julio de 2009. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

---

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

# Índice

---

<b>Resumen</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	9
<b>I. Antecedentes históricos de la migración</b> .....	11
1. Inmigración durante el siglo XIX y principios del XX .....	13
1.1 Corrientes de origen europeo .....	13
1.2 Corrientes de origen intrarregional .....	15
2. Inmigración desde mediados del siglo XX.....	15
3. Notas sobre la emigración de los chilenos .....	17
<b>II. Estudios sobre migración en Chile</b> .....	21
1. La tradicional investigación sobre la inmigración de ultramar.....	22
2. Recientes investigaciones sobre la inmigración intrarregional .....	23
3. Perspectivas cambiantes en el estudio de la emigración de los chilenos .....	25
4. Temáticas actuales que deben profundizarse .....	26
<b>III. Características de la inmigración contemporánea</b> .....	29
1. Nuevas tendencias de los flujos inmigratorios .....	29
2. Características actuales de la población inmigrante.....	32
2.1 Período de llegada .....	32
2.2 Distribución territorial.....	33
2.3 Composición por sexos .....	35
2.4 Composición por edades .....	35
2.5 Educación .....	36
2.6 Trabajo .....	36
2.7 Salud y protección social.....	38
2.8 Vivienda .....	39

<b>IV. Percepciones culturales sobre los nuevos inmigrantes</b> .....	41
1. Desde la voz de la prensa .....	42
2. Desde la voz de los ciudadanos .....	43
<b>V. Marco regulatorio y gestión migratoria</b> .....	47
1. Antecedentes históricos sobre la legislación migratoria.....	47
2. Camino a una nueva política migratoria: “Chile, país de acogida”.....	50
2.1 Perfil de la actual legislación y gestión migratoria.....	50
2.2 Regulaciones en el acceso a la educación, la vivienda y la salud .....	53
2.3 Principales falencias de la Ley de Extranjería.....	55
2.4 Algunas propuestas para una política migratoria .....	57
3. Avances legales en otros temas pendientes .....	59
3.1 Una ley para los solicitantes de refugio.....	59
3.2 Figuras legales para la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes .....	60
3.3 Programas de vinculación con los emigrados chilenos .....	62
<b>Conclusiones</b> .....	67
<b>Bibliografía</b> .....	71
<b>Serie población y desarrollo: números publicados</b> .....	83

### Índice de cuadros

CUADRO 1	CHILE: POBLACIÓN EXTRANJERA Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL, 1854-2002 .....	12
CUADRO 2	CHILE: POBLACIÓN EXTRANJERA DE LOS CINCO PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN, CENSOS DE 1970 A 2002 .....	16
CUADRO 3	CHILE: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE MIGRACIÓN POR QUINQUENIOS, 1950-2010.....	17
CUADRO 4	CHILE: POBLACIÓN NACIDA EN EL PAÍS Y RESIDENTE EN EL EXTERIOR, SEGÚN REGIONES, 2003-2004 .....	18
CUADRO 5	CHILE: DIEZ PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO DE SUS EMIGRADOS, 2003-2004 .....	19
CUADRO 6	CHILE: DIEZ PRINCIPALES PAÍSES Y REGIONES DE ORIGEN DE LOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO Y ALGUNAS DE SUS CARACTERÍSTICAS, 2002.....	30
CUADRO 7	CHILE: PRINCIPALES REGIONES DE RESIDENCIA DE LOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO, 2002.....	34
CUADRO 8	CHILE: ÍNDICES DE MASCULINIDAD, SEGÚN GRUPOS DE EDADES Y PAÍS DE NACIMIENTO, 2002.....	35
CUADRO 9	CHILE: PERSONAS MAYORES DE 10 AÑOS, SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO Y AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS, 2002 .....	36
CUADRO 10	CHILE: PERTENENCIA DE TRABAJADORES OCUPADOS Y DESOCUPADOS A UN SISTEMA PREVISIONAL DE SALUD, SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, 2006.....	39
CUADRO 11	CHILE: SITUACIÓN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, 2006.....	40
CUADRO 12	CHILE: OPINIONES SOBRE LA MIGRACIÓN, 2007.....	44
CUADRO 13	CHILE: OPINIONES SOBRE LA MIGRACIÓN, 2002.....	45
CUADRO 14	PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE MIGRACIÓN SUSCRITOS POR EL ESTADO CHILENO, 2009 .....	52
CUADRO 15	TIPOS DE VISA OTORGADOS POR EL ESTADO DE CHILE SEGÚN EL DECRETO LEY 1.094 .....	56

CUADRO 16	PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE TRATA Y TRÁFICO DE MIGRANTES SUSCRITOS POR EL ESTADO CHILENO, 2006.....	611
-----------	--	-----

### Índice de recuadros

RECUADRO 1	ACTUALIDAD DE LA GESTIÓN MIGRATORIA CHILENA .....	51
RECUADRO 2	DESARROLLO Y CONSECUENCIAS DE LA REGULARIZACIÓN 2008.....	54
RECUADRO 3	GESTIÓN MIGRATORIA EN EL MINISTERIO DE SALUD .....	55
RECUADRO 4	PRIMER REGISTRO DE CHILENOS EN EL EXTERIOR.....	63
RECUADRO 5	VOTO DE CHILENOS EN EL EXTERIOR.....	66

### Índice de gráficos

GRÁFICO 1	CHILE: POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN PROCEDENCIA, 1854-2002.....	12
GRÁFICO 2	CHILE: POBLACIÓN INMIGRANTE Y PORCENTAJES SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL, 1952-2002 .....	31
GRÁFICO 3	CHILE: PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO, SEGÚN PERÍODO DE LLEGADA, 2002 .....	32
GRÁFICO 4	CHILE: TOTAL DE VISAS OTORGADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN, SEGÚN NACIONALIDAD, PAÍSES SELECCIONADOS, 1996-2005.....	33
GRÁFICO 5	CHILE: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LOS PRINCIPALES GRUPOS DE NACIDOS EN EL EXTRANJERO, SEGÚN SEXO, 2002 .....	37
GRÁFICO 6	CHILE: PRINCIPALES ÁREAS DE INSERCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO DE LOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO, 2002 .....	38



## Resumen

---

Ante el nuevo escenario migratorio chileno, que combina el aumento de los flujos de inmigrantes, sobre todo intrarregionales, y un considerable número de emigrados, este documento describe una parte fundamental de este panorama actual en variadas dimensiones, e indaga sobre la forma en que se ha abordado el proceso migratorio a lo largo de la historia del país, tanto en términos de investigación como de legislación y política. Para ello se recurrió, entre otras fuentes, a la información generada por los censos, las encuestas nacionales, los programas y políticas gubernamentales y no gubernamentales, el examen de artículos académicos e investigaciones y la realización de entrevistas.

El primer capítulo analiza las diversas etapas de la historia migratoria chilena hasta la actualidad, en tanto que el segundo describe el estado del arte de las investigaciones referidas a la migración realizadas en el país, en una exhaustiva revisión que considera los principales exponentes, las temáticas y las dimensiones priorizadas. El tercer capítulo caracteriza a la población inmigrante del Chile actual en su dimensión sociodemográfica, y el cuarto examina el conjunto de percepciones, representaciones culturales y estereotipos de la sociedad chilena sobre el inmigrante, tanto desde la voz de la prensa como desde la de los propios ciudadanos, según lo han recogido diversas encuestas. Finalmente se considera en profundidad el marco de regulaciones y leyes existente en el ámbito de la migración, sus ventajas y falencias, para concluir sistematizando las propuestas que han generado otros actores pertinentes para la elaboración de la política migratoria.



## Introducción

---

El contraste de los datos censales de 2002 con el registro de 1992 dio cuenta de un crecimiento en la magnitud de los inmigrantes en Chile cercano al 75%, especialmente de aquellos provenientes de países limítrofes. Lejos se está de la migración europea de antaño, en la que algunos pocos y selectos extranjeros llegaban al país como parte de un proyecto modernizador. El panorama actual es distinto: cada vez es más habitual ver en los espacios públicos a inmigrantes con otras costumbres y rasgos físicos, que hablan de una nueva presencia en la convivencia cotidiana. Aunque arriban con anhelos similares a los de sus homólogos del pasado —siendo Chile aún el depositario de expectativas de una vida mejor—, traen historias diferentes y en su mayoría no han corrido la misma suerte que los inmigrantes europeos en su tiempo, cuestión lógica si se considera que su presencia no ha sido el resultado de políticas de atracción ni de desarrollo. Los migrantes de hoy conviven con dificultades que afectan su integración social, económica y cultural, expresiones de un nuevo escenario para la migración. No reconocerlo sería ignorar gran parte del proyecto migratorio que desarrollan en este país como destino.

Según el último censo, se observa un predominio de los argentinos en Chile. Sin embargo, han sido las poblaciones andinas —peruanas, bolivianas y ecuatorianas— las que han generado mayor atención y visibilidad en el espacio público. Ello se explica por el inédito aumento de estos flujos, cercano al 300%, y además por la mayor concentración de esta población en la Región Metropolitana, su creciente feminización y su inserción preferente en las labores del servicio doméstico y la construcción. Esto ha desencadenando el debate sobre las contribuciones culturales y sociales de los inmigrantes, las dificultades de su integración, su participación ciudadana y el consiguiente ejercicio de sus derechos en la sociedad de residencia, no exento de controversias, muchas veces alimentadas por prejuicios.

Sin embargo, el modo más usual para conocer la realidad migratoria va más allá de los datos censales, y tiene que ver con el contacto a nivel cotidiano, es decir, la manera en que el ciudadano común se enfrenta a este hecho a través de la propia experiencia y de la información que brindan los medios de comunicación. Por esto, cabe preguntarse cuál es la actitud que predomina entre los chilenos a la hora de afrontar este nuevo panorama migratorio, y cuál es el rol que asumen los medios de comunicación en la construcción de esa actitud.

Aunque los inmigrantes ocupan un espacio importante en la opinión pública nacional, en el plano migratorio Chile se identifica por el gran número de sus emigrados, siendo un país eminentemente “expulsor” de población. Los censos nacionales también han aportado importante información al respecto, y han permitido reconocer que tradicionalmente la cantidad de chilenos en el exterior ha superado a la de los extranjeros residentes en el país.

Ante este nuevo escenario, que combina el aumento de los flujos de inmigrantes y un considerable número de emigrados, surge la inquietud por saber cómo ha abordado el país el proceso migratorio a lo largo de su historia, tanto en términos de investigación como de legislación y política. En los últimos años se ha registrado en Chile un incremento significativo de las investigaciones sobre la migración internacional, que han aportado notablemente a la producción de conocimiento. Pero parece claro que no bastan el diagnóstico y la reflexión teórica para hacerse cargo del desafío que implica este proceso social en su totalidad, sino que se necesita además el desarrollo de propuestas concretas a partir de ellos, esto es, iniciativas que promuevan una gestión competente, orientada a resolver cualquier aspecto problemático y a reforzar aquellos ventajosos, que muchas veces no logran identificarse.

A las puertas de su bicentenario, Chile está en un momento propicio para generar políticas coherentes con el respeto a los derechos humanos de los migrantes, acogiendo a la idea de la migración segura. El desafío hoy está en esforzarse por un mejor conocimiento de la realidad migratoria, para generar acciones ejemplares dentro de la región, incluyendo las que atañen a los emigrados chilenos. Estas acciones deben hablar de un país de acogida y democrático, que estimula los movimientos de las personas en el orbe y asume la migración como parte del proceso globalizador. Sin embargo, mientras no exista una completa voluntad de los agentes políticos para desarrollar estrategias acordes con tal proyecto, y persistan discriminaciones por parte de la sociedad de residencia o prejuicios y omisiones acerca de los emigrados chilenos, son los investigadores los responsables de que el tema pueda ser tratado de manera integral, construyendo un conocimiento cabal de la realidad migrante. Vale preguntarse, entonces, acerca de la importancia que le han asignado los investigadores a la migración internacional en Chile, sobre el espíritu político que se ha adoptado y los avances que se han efectuado en términos de normatividad y gestión migratoria.

Este documento pretende responder en parte a estas y otras interrogantes, a través de la sistematización de la información generada por los censos, las encuestas nacionales, los programas y las políticas gubernamentales y no gubernamentales, acudiendo al examen de artículos académicos e investigaciones y a la realización de entrevistas, entre otros recursos. En primer lugar, se analizan las diversas etapas históricas del proceso migratorio que ha tenido lugar en Chile hasta la actualidad. En un segundo capítulo se describe el estado del arte de las investigaciones referidas a la migración realizadas en el país, examinando los principales exponentes, las temáticas y las dimensiones priorizadas. El tercero caracteriza sociodemográficamente la población inmigrante en el Chile actual, a través de la base de datos del proyecto IMILA (Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica) del CELADE y la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) de 2006, del Ministerio de Planificación. Luego se examina el conjunto de percepciones que la sociedad chilena tiene sobre el inmigrante, así como las representaciones culturales y estereotipos asociados a diversos grupos de extranjeros. Finalmente, se profundiza en el marco de las regulaciones y leyes existente en Chile en el ámbito de la migración, sus ventajas y falencias, para concluir sistematizando las propuestas que han generado otros actores pertinentes para la elaboración de la política migratoria.

## I. Antecedentes históricos de la migración

---

Sea debido a su aislamiento geográfico o a otras contingencias de su estructura política, económica y cultural, Chile no se ha caracterizado históricamente por ser un país de inmigrantes. Comparado con la Argentina, la República Bolivariana de Venezuela, Costa Rica y México, por ejemplo, sus tasas de inmigración han sido bastante bajas (véase el cuadro 1). En general, Chile ha mantenido en las últimas décadas una proporción de inmigrantes que fluctúa entre el 1% y el 2%, porcentaje siempre inferior al de inmigrantes a nivel mundial (2,8%). Si bien estos flujos no han sido de gran volumen a lo largo de la historia, varios autores (Rodríguez, 1982; Gutiérrez, 1989 y Stefoni, 2001, entre otros) coinciden en que su impacto para el desarrollo del país —por su participación política, social y económica— ha sido claramente significativo. Otros historiadores señalan, empero, que la radicación de extranjeros no siempre trajo consigo el desarrollo y beneficio esperados, sino que en muchos casos implicó infortunios y contradicciones, que en ocasiones resultaron perjudiciales para la población nativa (Norambuena, 1998; Villalobos, 1992).

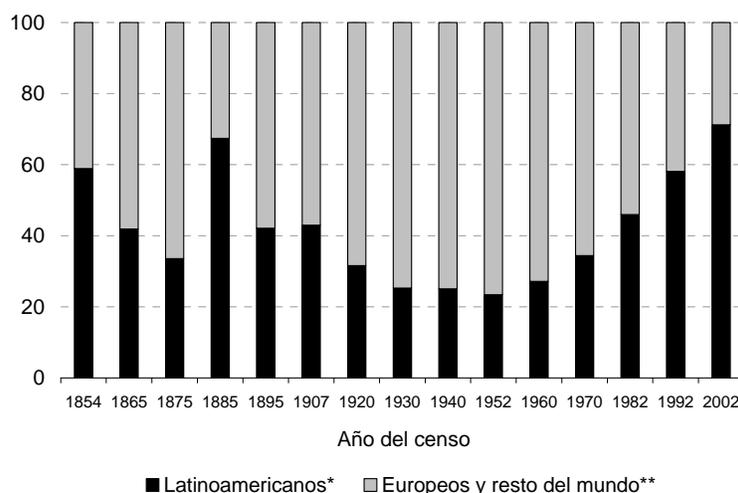
En el gráfico 1 se observa que, dentro del proceso migratorio chileno, la inmigración intrarregional ha sido siempre muy significativa y ha aumentado notoriamente en las últimas décadas, especialmente aquella proveniente de países de América del Sur, como el Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Ecuador. Pero también es necesario destacar que la inmigración de origen europeo —especialmente de españoles, ingleses, alemanes e italianos— tuvo un lugar importante en la historia de Chile, sobre todo luego de la Independencia (1810) y a comienzos de la república, cuando la apertura del comercio y la intención de poblar territorios del sur del país concentraron los esfuerzos para acoger a los extranjeros, con la esperanza de hacer crecer y progresar a la nación.

**CUADRO 1**  
**CHILE: POBLACIÓN EXTRANJERA Y PORCENTAJE**  
**SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL, 1854-2002**

Año	Población total	Nacidos en el extranjero	Porcentaje sobre población total
1854	1 439 120	19 669	1,4
1865	1 819 223	21 982	1,2
1875	2 075 971	25 199	1,2
1885	2 507 005	87 077	3,5
1895	2 695 625	79 056	2,9
1907	3 231 496	132 312	4,1
1920	3 731 593	114 117	3,1
1930	4 287 445	105 463	2,5
1940	5 023 539	107 273	2,1
1952	5 932 995	103 878	1,8
1960	7 374 115	104 685	1,4
1970	8 884 768	90 441	1,0
1982	11 275 440	84 345	0,7
1992	13 348 401	114 597	0,9
2002	15 116 435	195 320	1,3

Fuente: Teresa Rodríguez, *Las migraciones internacionales en Chile*, Buenos Aires, Secretaría General de la OEA, 1982; Jorge Martínez, *Situación y tendencias de la migración internacional en Chile*, Serie B-CELADE, N° 120 (LC/DEM/R.281), Santiago de Chile, CEPAL, 1997. Años 1854 y 2002: elaboración propia con base en los censos nacionales de población y vivienda, INE Chile.

**GRÁFICO 1**  
**CHILE: POBLACIÓN EXTRANJERA**  
**SEGÚN PROCEDENCIA, 1854-2002**  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de los censos nacionales de población de 1854 a 2002, INE Chile.

- \* Comprende los países pertenecientes a América del Sur, Centroamérica y el Caribe.  
 \*\* Comprende los países pertenecientes a Europa, Asia, África, Norteamérica y Oceanía.

# 1. Inmigración durante el siglo XIX y principios del XX

## 1.1 Corrientes de origen europeo

Con la independencia de Chile y la abolición de la esclavitud, en los albores de 1800, se aceleraron el asentamiento del trabajo asalariado y la apertura al comercio, facilitando así la llegada espontánea de otros grupos europeos al país, distintos a los españoles que ya se habían radicado en la colonia. Durante este nuevo período, el puerto de Valparaíso se convirtió en la escala obligada de los comerciantes de ultramar, siendo los ingleses y franceses los primeros extranjeros no españoles en arribar al país. Uno de los principales motivos de la llegada de los británicos fue la “fiebre del oro” en California (1840), que convirtió a Chile en uno de los primeros proveedores de víveres para los Estados Unidos. Los ingleses, radicados mayoritariamente en Valparaíso, comenzaron a introducir al país diversos proyectos comerciales, la banca, los seguros y el transporte, controlando el centro del comercio y del sector fabril hasta 1930 (Harris, 2001; Rodríguez, 1982). Los franceses influirían luego en la vida capitalina, aportando al acervo intelectual y desarrollando el sistema de educación, proceso que posteriormente resultaría, entre otros factores, en el nacimiento de la clase media chilena (Rodríguez, 1982).

Esta primera inmigración europea no ocurrió a escala masiva, como en otros países de la costa atlántica del continente (Estrada, 2002). La mayoría de los inmigrantes llegó espontáneamente, sin intermediación del Estado. La inmigración planificada no comenzó sino hasta mediados del siglo XIX, aunque en un principio no logró los objetivos esperados. La atracción de inmigrantes para potenciar la industria y la exportación de materias primas fue uno de los primeros objetivos de las repúblicas independientes en Latinoamérica. Durante esta época, el proyecto inmigratorio se asentaba en la idea que el mayor volumen de población traería consigo un mayor progreso económico, gracias al “espíritu de orden y trabajo” de los europeos (Rebolledo, 1994). También había motivos de defensa nacional que lo sustentaban, puesto que frente a la amenaza de ocupación de ciertos territorios chilenos por parte de países europeos, que durante esa época iniciaban una expansión imperialista, su llegada parecía una buena solución para ocupar y explotar las zonas deshabitadas (Villalobos y otros, 1974; Estrada, 2002).

Es así como en la década de 1850 se inició el proceso de colonización y poblamiento de los territorios australes de Chile, mediante el asentamiento de alemanes en las regiones agrícolas de Valdivia y Llanquihue, proceso a cargo del diplomático y político Vicente Pérez Rosales. En palabras de un historiador, *“la idea era no sólo traer más gente a un país casi deshabitado, sino traer gente mejor”* (Villalobos y otros, 1974, pág. 456). El proceso inmigratorio continuó siendo promovido durante la década siguiente, principalmente por Benjamín Vicuña Mackenna, quien elaboró una clasificación de los inmigrantes europeos en categorías bien estipuladas: como prioridad estaban los alemanes, italianos y suizos; luego los irlandeses, escoceses e ingleses; en tercer lugar los franceses y por último los españoles (Rebolledo, 1994).

A los colonos contratados y financiados por el Estado chileno se les ofrecían varias concesiones además del terreno, como una bonificación en dinero, asistencia médica gratuita y materiales para su adecuada instalación, y a cambio se les exigía el compromiso de explotación de las tierras otorgadas y la imposibilidad de venderlas antes de cinco años (Gutiérrez, 1989). Los extranjeros que quisieran acceder a las concesiones prometidas, además de pertenecer a las nacionalidades estipuladas por Vicuña Mackenna, debían contar con una actividad laboral reconocida (Rebolledo, 1994). El historiador Gilberto Harris (2001) señala la importancia de recordar que los alemanes asentados en el sur, no obstante la gran cantidad de beneficios ofrecidos, nunca sobrepasaron en número a los chilenos.

Durante la década de 1860 la expansión ocurrió también al norte del país, a través de la inversión y explotación del salitre y el cobre en Antofagasta, territorio bajo administración boliviana en ese entonces. Para enfrentar la escasez de mano de obra durante la segunda mitad del siglo XIX se promovió, a su vez, la incorporación de asiáticos —no esclavos— en el trabajo de las minas de nitrato del norte de Chile, aunque en volúmenes poco significativos comparados con los provenientes de Cuba y el Perú (Pellegrino, 2001). El auge económico que produjo la explotación salitrera durante la década

de 1880 acentuó la instalación de diversas firmas europeas, principalmente británicas, en el norte del país, que llegaron a controlar esta industria casi en su totalidad.

Prácticamente no se discute en la literatura historiográfica el aporte innovador de los colonos e inmigrantes extranjeros en el pequeño comercio chileno, la industrialización y la creación de talleres, la actividad fabril y minera, la innovación tecnológica, el manejo de casas bancarias y de seguros, así como su contribución en la capacidad de ahorro y organización, y también en el desarrollo de infraestructura ferroviaria, puentes y caminos. Como se dijo anteriormente, aunque la magnitud de los inmigrantes fue pequeña, su aporte económico resultó significativo. Incluso Norambuena (1990) ha destacado la inmigración como uno de los rasgos más positivos y fundamentales del proceso económico durante el siglo XIX, porque incrementó la capacidad empresarial del país y la mano de obra calificada. En 1914, por ejemplo, los extranjeros eran dueños de más del 49% de las industrias (Rodríguez, 1982), entre las cuales se destacaban las fábricas de muebles, calzado, cerveza y aceites, las industrias de hilados y otros productos textiles (Norambuena, 1990).

Son numerosos los autores que señalan que los inmigrantes europeos fueron mayoritariamente empresarios destacados, con notables cualidades de liderazgo y organización, que incrementaron la capacidad empresarial y la mano de obra calificada. Sin embargo, hay otras opiniones. Estas cualidades, según Harris, corresponderían solo a la segunda generación de inmigrantes, que llegó a engrosar las capas medias de la sociedad chilena y ascendió a posiciones empresariales, mientras que la primera generación de extranjeros se mimetizó más bien con los estratos bajos de la estructura social del país. Esta es la que el autor identifica como la “otra inmigración”, compuesta por proletarios y aventureros, con oficios de marineros, carpinteros, jornaleros, albañiles, fonderos, artesanos, entre otros, incluso tachados a menudo de viciosos, delincuentes, irresponsables e indigentes: *“la vía de ingreso más importante de ingleses, norteamericanos y franceses fue la desertión, aventureros-proletarios que difícilmente pudieron ingresar capitales o maquinarias entre sus improvisados bártulos”* (Harris, 2001, pág. 148). Esta afirmación contradice todo argumento que sostenga que la inmigración en Chile fue controlada y selectiva y desarrolló una gran movilidad ascendente, al menos hasta 1880. El autor acude a los censos de población para aseverar que la proporción de marineros embarcados hacia Chile casi siempre superaba a la de los notables comerciantes. En efecto, hasta los inicios de la república, la inmigración fue más bien de carácter espontáneo y en absoluto regulado.

El objetivo de atraer colonos para que habitaran las tierras agrícolas del sur y desarrollaran la industria chilena no siempre tuvo los resultados esperados. Solo desde 1882, cuando se creó la Agencia General de Inmigración y Colonización de Chile, encargada de promocionar el país en el extranjero para motivar la llegada de colonos, fue posible regularizar oficialmente el ingreso de inmigrantes (Harris, 2001). De hecho, entre 1883 y 1905 llegaron más de 8 mil españoles, italianos y suizos (Stefoni, 2001).

Entre 1882 y 1894 los españoles figuraron como el grupo más importante traído por esta agencia (28,6%), asumiendo la hegemonía como colectividad extranjera y desplazando a los anglosajones, que previamente predominaban en el país (Rodríguez, 1982). Los datos censales confirman que los españoles fueron también la colectividad más numerosa desde principios del siglo XX y por largo tiempo en adelante, sin embargo, Gutiérrez (1989) compara los registros sobre la cantidad de emigrantes españoles que viajaron a Latinoamérica por ultramar con la cantidad de pasajeros que llegaban a Chile y la Argentina, confirmando la escasa preferencia por el país como destino —la cantidad de pasajeros a la Argentina fue 142 veces mayor que hacia Chile entre 1902 y 1924—. Y lo mismo ocurrió respecto a la emigración de italianos y portugueses. En general, en el período comprendido entre 1851 y 1924, solo un 0,5% del total de los emigrantes europeos en el continente se radicó en Chile.

En el cuadro 1 puede apreciarse que el mayor porcentaje de extranjeros residentes en Chile se alcanzó en 1907, y correspondió solo a un 4,1% de la población, una cifra muy inferior en comparación con la Argentina, donde la inmigración registró en 1914, en su momento de máxima expresión, un 30,3% de la población total. Según el censo de 1907, la nacionalidad europea mayoritaria entre los inmigrantes en Chile era la española (13,9% de la población extranjera).

En la etapa que siguió a este auge, el flujo de inmigrantes comenzó a descender levemente, pero se mantuvo la primacía de los europeos entre los que llegaban al país, muchos de ellos como solicitantes

de refugio. Quizás los ejemplos más significativos de ello fueron las diversas colectividades de croatas —erróneamente identificadas como yugoslavas—, que se establecieron a comienzos del siglo XX en las zonas de Antofagasta y Magallanes, escapando del sometimiento al Reino de Yugoslavia, y aquellos españoles que llegaron huyendo de la guerra civil de 1936.

La presencia de inmigrantes fue aumentando entre 1865 y 1960, producto de la llegada de árabes y asiáticos, que a diferencia de los europeos, no contaban con concesiones ni ofertas concretas para asentarse, porque provenían de países situados en los niveles más bajos de la jerarquía de inmigrantes que disponía la política migratoria chilena implementada durante esa época. Entre estos grupos se destaca la incorporación de inmigrantes chinos al trabajo de las minas, que se promovió durante la segunda mitad del siglo XIX para enfrentar la escasez de mano de obra en el norte. La llegada espontánea de árabes data también de los años treinta, dedicándose la mayoría de ellos a la actividad comercial, el mismo rubro al que se incorporaría más tarde un importante flujo de coreanos. Según Norambuena (2005), la llegada de estos nuevos inmigrantes durante el siglo XX no incidió significativamente en el acelerado crecimiento de la población en ese período. Es más, para 1982 se registró el nivel más bajo de inmigrantes respecto de la población total, lo que vendrá a reafirmar que Chile, junto con otros países de Latinoamérica, se ha caracterizado tradicionalmente por ser un país expulsor de población, más que receptor.

## 1.2 Corrientes de origen intrarregional

El flujo de inmigrantes proveniente de países vecinos ha sido históricamente significativo y permanente. A fines de 1800 los inmigrantes latinoamericanos —principalmente bolivianos, peruanos y argentinos— alcanzaban inéditamente el 67% de los extranjeros residentes en Chile (véase el gráfico 1). Para el censo de 1885, los nacidos en el Perú y Bolivia correspondían al 40% y al 15% de la población extranjera en el país, respectivamente. El aumento de la inmigración limítrofe durante el siglo XIX se explica principalmente por la incorporación de nuevos territorios en el norte de Chile, luego de la Guerra del Pacífico (1879), y por la proximidad geográfica, que también facilitaría la mayor participación de peruanos y bolivianos en la explotación de las salitreras, presencia que posteriormente disminuiría tras la decadencia del salitre a principios del siglo XX (Rodríguez, 1982). La inmigración argentina, por su parte, figura como una de las más antiguas, y se le atribuye un carácter de espontaneidad, debido a la extensa frontera que comparten ambos países. Durante el siglo XIX se registró un flujo significativo de trabajadores argentinos desde Cuyo hacia los yacimientos mineros de Atacama, y otro grupo importante se estableció en Magallanes, por la conexión de circuitos económicos y laborales (Norambuena, 2005). Lo anterior da cuenta de que la inmigración proveniente de países fronterizos fue permanente en la historia de Chile, pero solo vino a consolidarse como mayoría después de la década de 1880, época en que los flujos totales de inmigrantes hacia el país comenzaban nuevamente a crecer.

## 2. Inmigración desde mediados del siglo XX

Entre las décadas de 1970 y 1980 Chile enfrentó una crisis económica y política que desincentivó notoriamente la inmigración. Es en esta época, sobre todo durante la dictadura militar iniciada en 1973, que su carácter de país expulsor de población se tornó más evidente. El balance migratorio de ambos decenios fue notoriamente negativo (véase el cuadro 3). Según un estudio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX) (2005), se calcula que entre 1971 y 1980 emigraron cerca de 500.000 chilenos —el 36,7% de los residentes actualmente en el exterior— debido a razones económicas y políticas, aunque no existe certeza de la validez de esta estimación.

Al mismo tiempo que un grupo importante de chilenos emigraba en busca de asilo político, en el país se imponían restricciones a los inmigrantes, algunos de ellos considerados “potenciales subversivos” por el régimen dictatorial. Solo en los años que siguieron a la crisis política, el repunte económico le dio al país una imagen más próspera y moderna, que incentivaría la llegada de nuevos inmigrantes (Araujo y otros, 2002).

Hacia la década de 1990, cuando se restituye la democracia con el gobierno de Patricio Aylwin, el balance negativo de la migración se revierte, en parte porque comienzan a regresar muchos de los chilenos exiliados durante la dictadura. Además, el país empieza a mantener un ritmo constante de crecimiento y consolidación económica —a pesar de las crisis de 1998 y 2002— y disminuyen notoriamente los índices de pobreza. La confluencia de todos estos factores ayudó a posicionar a Chile como un destino atractivo para los inmigrantes de la región, transformándose en una alternativa para superar la pobreza y el desempleo en sus países de origen.

En la actualidad, los principales flujos inmigratorios provienen de países limítrofes como la Argentina, el Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Ecuador, respectivamente (véase el cuadro 2). Parte de los motivos de esta inmigración los constituyen las perspectivas de mejoramiento de la situación económica y personal, así como el éxito económico y el crecimiento de las expectativas de desarrollo y bienestar que ofrece Chile. A ello debe sumarse el deterioro de la situación económica de países vecinos, sobre todo del Perú, que resultaría ser más profundo y complejo que el chileno durante los años 1998 y 2002. La cercanía geográfica constituye también una razón de peso en el caso de la inmigración peruana, ya que permite regresar al país de origen con mayor frecuencia (Araujo y otros, 2002). Según Teófilo Altamirano esta corriente, que se inicia en la década de 1980 y se incrementa con los años, correspondería al tercer flujo de peruanos en la historia de Chile, compuesto por inmigrantes de clase media, media baja urbana y campesinos, que se concentran en el norte y el centro del país (citado en Stefoni, 2002a).

**CUADRO 2**  
**CHILE: POBLACIÓN EXTRANJERA DE LOS CINCO PRINCIPALES PAÍSES**  
**DE ORIGEN, CENSOS DE 1970 A 2002**

País de nacimiento	Año del censo							
	1970		1982		1992		2002	
	Total	Porcentaje <sup>a</sup>	Total	Porcentaje <sup>a</sup>	Total	Porcentaje <sup>a</sup>	Total	Porcentaje <sup>a</sup>
Argentina	13 674	15,1	19 733	23,4	34 415	30,0	50 448	25,8
Perú	3 930	4,3	4 308	5,1	7 649	6,7	39 084	20,0
Bolivia (Estado Plur. de)	7 666	8,5	6 298	7,5	7 729	6,7	11 649	6,0
Ecuador	1 018	1,1	1 215	1,4	2 267	2,0	9 762	5,0
España	16 628	18,4	12 290	14,6	9 849	8,6	9 531	4,9

Fuente: Elaboración propia con base en los censos de 1970 a 2002, INE Chile.

<sup>a</sup> Sobre el total de la población extranjera.

Lo anterior da cuenta de que la migración actual se asocia más bien a un proceso de globalización de la economía mundial, en el que se acelera el intercambio de diversos factores productivos, incluida la mano de obra (Muñoz, 2002). Así, mientras que la migración a mediados del siglo XIX se desarrollaba en un contexto de consolidación de la industrialización y desarrollo nacional, sobre la idea que un mayor volumen de población contribuía a la modernización, “*las nuevas formas de migración están relacionadas con transformaciones fundamentales de las estructuras económicas, sociales y políticas que tuvieron lugar en la época posterior a la Guerra Fría*” (Muñoz, 2002, pág. 21). Los efectos de la globalización sobre el aumento de la migración intrarregional se acentúan aún más cuando existe una mayor cercanía geográfica y media el conocimiento idiomático —que facilita la inserción en el mercado laboral— (Araujo y otros, 2002).

Además, el cambio en los modelos de desarrollo latinoamericanos durante las últimas décadas se ha visto reflejado en la mayor intensidad de las relaciones económicas entre los países y los procesos de integración como el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), la Comunidad Andina y el MERCOSUR (Mercado Común del Sur), que a la larga han presionado hacia un aumento de la migración entre países limítrofes o pertenecientes a una misma zona del mercado (Chile, Ministerio del Interior, 2003).

### 3. Notas sobre la emigración de los chilenos

La cantidad de chilenos emigrados ha superado históricamente a la de inmigrantes en el país, constituyendo así la cara más visible de la migración en Chile. Sin embargo, aunque muchos investigadores enfatizan el carácter de país “expulsor” de la población y el volumen de chilenos en el exterior es apreciable, no cabe considerarlo un fenómeno de porcentajes muy significativos.

Las primeras grandes emigraciones comenzaron durante el siglo XIX, cuando se registró la salida de más de 150.000 santiaguinos hacia diversas regiones dentro y fuera del continente, la mayoría hombres y adultos. Harris (2001) distingue dos períodos de la emigración de chilenos en ese siglo: el primero, entre 1810 y 1840, caracterizado por traslados más bien cortos y transitorios, y el segundo, entre 1840 y 1850, cuando comienzan las salidas masivas. La época de la fiebre del oro en California (1840) representó una de las etapas de emigraciones más grandes por entonces, siendo Chile el principal país exportador de trigo en la costa occidental del Pacífico.

Los historiadores Couyoumdjian y Muñoz (2002) han escrito sobre la comunidad de chilenos que residía en Europa en tiempos de la Primera Guerra Mundial. Explican que se trataba de un conjunto bastante heterogéneo en sus características sociales, económicas y culturales, y no únicamente, como se pensaba, de grupos selectos y élites. Al igual que Harris, estos autores ponen en evidencia las diversas formas de vinculación de la comunidad de emigrados con su sociedad de origen, y las gestiones de ayuda que los representantes diplomáticos chilenos realizaban en tiempos conflictivos, como el de la guerra. Parte de esta ayuda consistía, por ejemplo, en recursos económicos para permanecer en Europa o regresar a Chile, vestuario y protección en salud, información de parientes que vivían en el viejo continente o canales de comunicación con los familiares en el país de origen.

La historia sobre la emigración de los chilenos se centra, sobre todo, en un típico flujo hacia la Argentina. Rodríguez (1982) identifica un éxodo notorio de población chilena hacia el país trasandino ya a mediados del siglo XX, entre los años 1950 y 1960, fomentado por la crisis de la agricultura nacional y la expansión de las actividades agrícolas argentinas hacia las regiones más despobladas de la Patagonia. En el cuadro 3 se puede observar que los saldos migratorios negativos registrados a partir de aquella época se mantuvieron hasta fines de la centuria pasada.

**CUADRO 3**  
**CHILE: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE MIGRACIÓN POR QUINQUENIOS, 1950-2010**

	1950- 1955	1955- 1960	1960- 1965	1965- 1970	1970- 1975	1975- 1980	1980- 1985	1985- 1990	1990- 1995	1995- 2000	2000- 2005	2005- 2010
Migración anual (en miles)	-8,0	-8,0	-7,0	-7,0	-16,0	-16,0	-12,0	-8,0	18,0	12,0	6,0	6,0
Tasa de migra- ción (por mil)	-1,3	-1,1	-0,8	-0,7	-1,6	-1,5	-1,0	-0,6	1,3	0,8	0,4	0,4

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), “América Latina y el Caribe: estimaciones y proyecciones de población 1950-2050”, *Boletín Demográfico*, N° 73, Año XXXVII (LC/G.2225-P), Santiago de Chile, CEPAL, 2004<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La estimación sobre los chilenos emigrantes realizada para este estudio se obtuvo de los censos de población levantados en otros países a igual fecha —o muy próxima— de la del censo chileno de 2002. Dado que es muy difícil conseguir información de todos los países, los esfuerzos se dirigen prioritariamente a buscar los datos censales de aquellos sobre los que se tiene certeza que constituyen un lugar de destino de los chilenos: países limítrofes, “especialmente de aquellos que históricamente han sido lugar de destino de los emigrantes de Chile, así como países que se pueden haber convertido en polos de atracción para la población chilena ya sea por políticas de inmigración, por razones laborales o por situaciones forzosas” (INE y CEPAL, 2005, pág. 11). En este caso, se dispuso de información sobre chilenos residentes en la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Canadá, Costa Rica, El Salvador, los Estados Unidos, España, México, Panamá y la República Bolivariana de Venezuela. Se estima que los emigrantes calculados con los datos de estos países representan poco más del 80% del total de chilenos en el exterior.

Es importante destacar también que una parte considerable de la emigración que ocurre desde los años cincuenta responde a la salida de personal calificado, fenómeno habitualmente conceptualizado como *brain drain*. A partir de esta época, muchos chilenos profesionales y técnicos que habían sido educados en el país emigraron en busca de condiciones de trabajo más apropiadas y una mejor situación económica a países desarrollados (Muñoz, 1996). Este tipo de migración, más correctamente concebida como migración calificada, no parece alcanzar en la actualidad las magnitudes que se observan en otros países de la región, en particular aquellos que registran una persistente emigración.

Con todo, la emigración más importante que se ha registrado en Chile tuvo lugar en los años setenta, época en que las condiciones políticas y, en un principio, económicas, obligaron a los chilenos a salir del país. Estas corrientes se dirigieron principalmente a la Argentina, los Estados Unidos, la República Bolivariana de Venezuela, Canadá, Francia, Italia, Suecia y Australia, aunque también el Ecuador y Costa Rica fueron importantes receptores de asilados chilenos en aquella década.

Durante esta época la balanza migratoria fue notoriamente negativa, registrándose un éxodo masivo sin precedentes. Según el “Registro de chilenos en el exterior”, elaborado por el INE y la DICOEX en 2005, se ha estimado que el 66% de los emigrantes chilenos salió del país entre 1971 y 1990. Con esta emigración forzosa se rompió la estabilidad migratoria que se venía observando desde 1950, puesto que aunque tradicionalmente se habían registrado saldos netos negativos —entre las -30 y -40 mil personas según las estadísticas del INE y la CEPAL (2005)—, durante la dictadura militar prácticamente se duplicaron los volúmenes con este signo.

Hoy en día, las estadísticas censales sobre los migrantes de retorno indican que muchos de los chilenos exiliados durante la dictadura han regresado, mientras que otros han echado sólidas raíces en los países que les dieron acogida. El número de salidas de chilenos no ha vuelto a alcanzar la magnitud de los años setenta, pero se mantiene una apreciable cantidad de emigrantes. Según el registro del INE y la DICOEX, basado en los datos censales del proyecto IMILA del CELADE, se estima que hacia 2002 un total de 487.174 chilenos residía en el exterior (equivalente al 3% de la población total), sin considerar sus hijos nacidos en el extranjero. Aunque el número de emigrados continúa siendo mayor al de inmigrantes, se debe recordar que el porcentaje que representan sobre la población total es bajo en comparación con el de otros países de la región, como El Salvador (14,5% de emigrados), Nicaragua (9,6%) o la República Dominicana (9,3%).

**CUADRO 4**  
**CHILE: POBLACIÓN NACIDA EN EL PAÍS Y RESIDENTE**  
**EN EL EXTERIOR, SEGÚN REGIONES, 2003-2004**

	Población nacida en Chile	Porcentaje
América del Sur	263 086	54,0
América del Norte	110 026	22,6
Europa	80 546	16,5
Oceanía	24 272	5,0
Centroamérica y el Caribe	4 123	0,9
África y Medio Oriente	3 078	0,6
Otros	2 043	0,4
Total	487 174	100,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (INE-DICOEX), *Registro de chilenos en el exterior*, Santiago de Chile, 2005, en base a los censos nacionales de población de 41 países seleccionados y el registro INE-DICOEX 2003-2004.

De los actuales emigrados chilenos, el 54% habita en algún país sudamericano (véase el cuadro 4), región en la que la Argentina ha sido históricamente uno de los destinos preferidos, y sigue ocupando el primer lugar entre los países con mayor número de residentes de este origen hoy en día. El flujo de chilenos hacia este país se inicia a fines del siglo XIX, con una fuerte corriente de emigrantes rurales con bajo nivel de educación que se dirigen hacia la Patagonia en busca de trabajo (Muñoz, 1996;

Pereyra, 1999). Luego se percibe una segunda ola emigratoria —asociada a las razones políticas ya mencionadas—, en la que partieron personas con mayor nivel educativo, y ya durante los años noventa se advierte una última corriente de empresarios, profesionales o trabajadores altamente calificados.

La extensa frontera que Chile comparte con la Argentina, así como la fluidez de las comunicaciones entre parientes, amigos y conocidos, han contribuido a la intensificación de los flujos de personas entre ambos países. El mayor desarrollo económico que tradicionalmente caracterizó al país trasandino también fue un motivo de peso para que se convirtiera en un polo de atracción para los chilenos (Rodríguez, 1982). Estas y otras razones explican que actualmente más del 43% de los emigrados de este origen se encuentre en la Argentina (véase el cuadro 5).

**CUADRO 5**  
**CHILE: DIEZ PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO**  
**DE SUS EMIGRADOS, 2003-2004**

	Emigrados	Porcentaje
Argentina	211 093	43,3
Estados Unidos	80 805	16,6
Suecia	27 345	5,6
Canadá	25 415	5,2
Australia	23 420	4,8
Brasil	17 131	3,5
Venezuela (Rep. Bol. de)	15 520	3,2
España	13 864	2,8
Francia	10 388	2,1
Alemania	6 704	1,4
Noruega	5 511	1,1

Fuente: Elaboración propia en base a Instituto Nacional de Estadísticas y Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (INE-DICOEX), *Registro de chilenos en el exterior*, Santiago de Chile, 2005.

Nota: no se considera la primera generación de hijos o hijas de chilenos residentes en el extranjero.

Después de la Argentina, son países extrarregionales los que aparecen entre los principales destinos de los emigrados chilenos: los Estados Unidos, Suecia, Canadá y Australia. Una parte importante de las corrientes de emigrados hacia Suecia y Canadá, por ejemplo, encuentra explicación en el asilo político que estos países prestaron a los chilenos exiliados en los años setenta. Pero probablemente la razón más acertada es que en la actualidad la emigración ha adoptado un carácter mucho más económico que en tiempos pasados. Así, gran parte de los flujos de chilenos que se registran hoy en día responden a la búsqueda de mejores oportunidades económicas, laborales y de calificación —en el caso de los más jóvenes—. La cuantiosa emigración de chilenos a los Estados Unidos también se relaciona con las oportunidades del mercado de trabajo, y además, como ha establecido anticipadamente Rodríguez (1982), gran parte del flujo de personal calificado chileno ha encontrado lugar en ese país.



## II. Estudios sobre migración en Chile

---

La escasa literatura sobre la inmigración existente en Chile puede atribuirse a la pequeña magnitud relativa de este fenómeno, aunque esta es solo una explicación parcial. La emigración generó un poco más de interés investigativo, sobre todo desde la década de 1980 en adelante, inspirado en el exilio de muchos chilenos durante la dictadura militar, fenómeno que también supuso la fuga de personal calificado. De ahí que esta parte de la literatura —aunque tampoco sea una suma importante de estudios— se caracterice por un talante analítico más sensible y crítico que el que se utiliza comúnmente para el tratamiento de la inmigración.

Los estudios referentes a los temas migratorios se han abordado desde distintos enfoques disciplinarios. Si bien en un comienzo predominaban los trabajos históricos, luego se fueron incorporando los análisis demográficos, antropológicos, y últimamente han sido abundantes los trabajos sociológicos. Los autores son en su mayoría chilenos, aunque los estudios de casos generalmente son escritos por descendientes del grupo de inmigrantes investigado. En el último tiempo ha crecido el interés por la inmigración de peruanos, captando la atención de investigadores de esta nacionalidad, que contribuyen con otras perspectivas al análisis. También se observa la presencia de entidades internacionales como el CELADE, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y algunas universidades chilenas, que han contribuido con investigaciones de bastante relevancia para la reflexión teórica y la generación de políticas públicas en esa dirección. Los estudios se han tornado más complejos y específicos, aportando antecedentes cada vez más útiles para conocer todas las aristas del fenómeno.

## 1. La tradicional investigación sobre la inmigración de ultramar

Las primeras menciones sobre la llegada de extranjeros a Chile se relacionan con la conquista de los españoles en el territorio nacional, tema tratado por la mayoría de los historiadores clásicos, como Villalobos y otros (1974), Encina (1983-1984) e Izquierdo (1989-1990), entre otros. Sin embargo, las posturas sobre el modo en que los extranjeros se insertaron en el territorio chileno y sobre el grado de violencia con que se fueron abriendo camino se matizan dependiendo de los autores, pasando a formar parte de un hito en la construcción de la historia nacional. Otra forma indirecta mediante la que se ha tocado el tema de la inmigración —con marcado sesgo de género— es a través de la referencia a personajes extranjeros relevantes arribados durante la primera mitad del siglo XIX —como Bernardo Philippi, Claudio Gay, Ignacio Domeyko o John Thomas North—. Aunque sin mayor profundización, la inmigración recién es señalada como fenómeno social por la mayoría de los historiadores con la llegada forzada de colonos a territorios específicos como las regiones de Los Lagos, Magallanes, Valparaíso, Antofagasta y Santiago, proceso que tuvo lugar desde fines del siglo XIX hasta mediados del XX.

Luego, el abordaje más típico del tema de la inmigración de ultramar ha sido a través del estudio de casos de las diversas colonias de inmigrantes europeos que llegaron a Chile desde mediados del siglo XIX hasta la primera mitad del XX. La mayor parte de esta literatura es relativamente reciente, y corresponde a revisiones historiográficas de carácter descriptivo. En general, tratan temas como las causas que impulsaron su llegada a Chile, su proceso de asentamiento, las actividades que desarrollaron y las características demográficas de sus integrantes.

La colectividad extranjera más ampliamente estudiada ha sido la de los españoles, tanto en su carácter de conquistadores y colonos como de exiliados durante la guerra civil (véanse Santos, 1987; Estrada, 1994; Martinic, 1994; Mazzei de Grazia y Larreta, 1994; Norambuena, 1994a y 1994b; Panadés y Ovalle, 1994; García, 1995; Zaldívar y otros, 1998; Norambuena y Garay, 2001; Estrada y Navarro, 2005). Sin embargo, también existe una basta literatura sobre las colonias italiana (Maino y Oehninger, 1987; Maino, 1988; Mazzei de Grazia, 1989; Cruz, 1993; Martinic, 1993; Mazzei de Grazia, 1993; Pinto Vallejos, 1993; Pinto Rodríguez, 1993; Salinas, 1993; Zaldívar, 1993; Estrada, 1993 y 1996) y alemana (Scarpa, 1973; Blancpain, 1985; Von Loe Salm, 1999; Minte, 2002; Sanhueza, 2006). Ambas generan bastante interés entre los autores, ya que se consideran los grupos de inmigrantes que más estrechamente se han identificado con el proyecto modernizador del Estado-nación. Además, existen otros estudios, aunque menos numerosos, sobre los inmigrantes noruegos (Contreras, 2004), polacos (Smolana, 1995; Lastra, 1996), yugoslavos en Magallanes (Bonacic-Doric, 1939-1948; Martinic, 1978), británicos (Estrada, 2006) y franceses en las regiones de la Araucanía, Valparaíso y Santiago (Blancpain, 1987; Fernández, 2006).

Entre aquellos autores que han tratado el proceso migratorio europeo desde un enfoque histórico global y abarcador se pueden distinguir dos formas de abordar el fenómeno, con independencia de la mirada disciplinaria de que se trate. Por una parte, existe una considerable bibliografía dedicada a plasmar los aportes económicos, culturales o sociales de las distintas colonias de inmigrantes europeos que llegaron a Chile (Mires, 1986; Estrada, 1996 y 2001; Mazzei de Grazia, 1994), en cuyos casos se suele concluir que, pese al reducido número de extranjeros arribados al país, tuvieron una importancia decisiva en el desarrollo industrial y el mayor dinamismo del comercio nacional, y sus contribuciones se atribuyen, en parte, a un estilo de vida austero, una cautelosa gestión económica de los negocios, el mayor nivel de profesionalización, la incursión e inversión en mejores tecnologías, el impulso de la enseñanza técnica, entre otras. También se establece que realizaron un aporte social cualitativo dentro de la clase media en la que se insertaron empresarios y propietarios, dinamizando la tradicional y polarizada estructura social de las ciudades y ofreciendo nuevas alternativas de ascenso por exogamia o descendencia.

La segunda manera de abordar el tema de la inmigración de ultramar, también de tipo global, ha sido reparando en el fracaso del proyecto modernizador asociado a la colonización y en las contradicciones que produjo su implementación (Norambuena, 1995 y 1998; Harris, 1997b y 2001; Estrada, 2000; Araya, 2006). En este enfoque se suele resaltar que el ideario migratorio de “poblar para civilizar” estuvo lejos de alcanzarse y no respondió a las expectativas del gobierno, en parte, por la poca claridad con la que se diseñó este proyecto modernizador, los escasos recursos a él destinados y el

bajo grado de profesionalización de los europeos que llegaron al comienzo. En algunas ocasiones, la integración de los inmigrantes a la sociedad chilena y al mercado del trabajo no resultó completamente pacífica. En el caso particular de la colonización de la Araucanía, se plantea que el éxito del proyecto modernizador fue relativo, en tanto muchos habitantes autóctonos perdieron el acceso a la tierra y con ello la posibilidad de explotarla y, al mismo tiempo, fueron pocos los colonos que efectivamente se dedicaron a las labores del campo. Muchos de los extranjeros convocados por el Estado terminaron finalmente trasladándose a países cercanos como la Argentina y el Brasil, donde se les ofrecían mejores condiciones de trabajo y salarios más prometedores.

Dentro de la migración de ultramar, existe bastante interés por estudiar la de origen asiático, en particular la de chinos (Godoy de los Ríos, 1991; Flores, 1994; Chou, 2004), japoneses (Estrada, 1997; Ferrando, 2004), coreanos (Vial y Maxwell, 1995) y árabes (Sanfuentes, 1962; Agar, 1983; Chauán, 1983; Olgún y Peña, 1990; Rebolledo, 1991 y 1994; Agar y Rebolledo, 1997; Saffie, 2003; Agar y Saffie, 2005; Agar, 2005 y 2007b), siendo estos últimos los más investigados. Dado que estos grupos no formaban parte del ideario selectivo impulsado por el proyecto colonizador, la forma de estudiarlos ha consistido en plasmar las características relativas a su historia de emigración y el desarrollo de estas culturas en el país, pero agregando un análisis específicamente social sobre su proceso de integración o marginación. En estos trabajos se suele concluir que la mayoría de estos grupos fue objeto de discriminación y rechazo por parte de la sociedad chilena, lo que habría afectado su proceso de integración, y además se acostumbra rescatar el aporte que han realizado a través del desarrollo económico de nuevos rubros y nichos comerciales no explorados hasta entonces en Chile.

En suma, el período que abarca desde finales del siglo XIX hasta mediados del XX, caracterizado por una mayor migración de ultramar, ha sido preferentemente pensado desde una perspectiva histórica, pero también existen trabajos en los que se lo ha estudiado complementariamente desde un enfoque analítico referido, por una parte, a las políticas migratorias aplicadas por el Estado chileno (Stabili, 1986; Norambuena, 1990 y 2002; Mezzano, 1995; Harris, 1996; Zavala y Rojas, 2005) y, por otra, a las características demográficas de los flujos migratorios a través del tiempo, como la disminución del volumen migratorio europeo y el aumento de la inmigración intrarregional (Rodríguez, 1982; Gutiérrez, 1989).

Lo anterior da cuenta de una creciente incorporación de miradas que contribuye a la interdisciplinariedad para el tratamiento de los temas migratorios, destacándose el aporte de sociólogos, antropólogos, demógrafos y economistas. Es que el aumento de la complejidad del fenómeno ha despertado interés en diversas áreas, que intentan generar conocimientos cada vez más específicos para poder entenderlo en profundidad.

## **2. Recientes investigaciones sobre la inmigración intrarregional**

En general, desde fines de los años noventa comienzan a aparecer valiosos estudios sobre migración limítrofe y regional en Chile, siempre desde una perspectiva global. Las tendencias de los flujos migratorios dentro de la región y el aumento de la inmigración limítrofe se han analizado desde una perspectiva eminentemente demográfica (Martínez, 1997; Pellegrino, 2001; Norambuena, 2005; Solimano y Tokman, 2006). En este abordaje, se destacan los trabajos de Martínez en torno a las políticas migratorias, su adaptación al contexto actual y la promoción de la integración regional a partir de indagaciones sociodemográficas (Martínez, 2000, 2002 y 2005b). Una línea temática bastante investigada ha sido la de la integración regional entre países del cono sur, en cuyo caso no se trata solo de estudios nacionales (Torales, 1993; Di Filippo, 1998). Aunque con menor frecuencia, también se realizaron investigaciones descriptivas de la inmigración limítrofe peruana y boliviana, de carácter cualitativo (Hernández, 1997).

En torno al tema de la adaptación cultural de los inmigrantes desde la perspectiva de la sociedad chilena se destacan los trabajos de Ravanal (2005), Schramkowski (2005) y el reciente estudio de Roberto González (2007), quien escribe desde el campo de la psicología social. El aumento de la migración laboral, la movilidad de la mano de obra, la regularización de los trabajadores migrantes en un contexto de globalización y el respeto de sus derechos también aparecen tratados durante este último

período (Ahumada, 2001; Muñoz, 2002; Ruiz-Tagle, 2003; Geronimi, 2004; OIT, 2005). Se encuentra además otro tipo de estudios, aunque más escasos, sobre una migración laboral particular, como es el caso de los médicos cubanos (Planells, 2002).

A comienzos de esta década se aprecian, además, algunas innovaciones metodológicas en el análisis de la migración, a través de estudios cualitativos como los de Velasco y Letcher (2001), Doña (2001), Gurrieri (2004), Jiménez y Huatay (2005) y la OIM (2004b), particularmente abordando las problemáticas de la integración de los inmigrantes fronterizos, la discriminación, las percepciones y opiniones de los chilenos y de los grupos inmigrantes (Mella y Stohrer, 1999). En los últimos años también se ha indagado sobre la exclusión y la segregación social de los inmigrantes, la segregación residencial dentro de las zonas urbanas del país (Schiappacasse, 2008) y la exclusión social en el mercado laboral chileno (Depolo y Henríquez, 2006).

Además de encontrarse en algunos artículos de destacados investigadores como Norambuena (2004), las actitudes de discriminación, acogida y percepciones de los ciudadanos chilenos respecto a los inmigrantes son un tema frecuentemente tratado en encuestas de opinión, tales como la “Segunda Encuesta sobre Intolerancia y Discriminación” de la Fundación Ideas (2000), las encuestas de Latinobarómetro para 2002 y 2007 y la “Primera Encuesta Nacional Bicentenario” (Pontificia Universidad Católica de Chile y Adimark, 2006), entre otras. Una manera alternativa de conocer la forma en que la opinión pública es susceptible a crear imaginarios sobre los inmigrantes es a través de los medios de comunicación, que exponen esta realidad teniendo gran incidencia en la población. Ha habido varias iniciativas de investigación tendientes a conocer la forma en que los medios desarrollan la temática migratoria, como las de Doña (2001) y Quevedo y Zúñiga (1999). Se destaca además el seguimiento que desde junio de 2006 a diciembre de 2008 ha realizado el Observatorio Experimental sobre las Migraciones Internacionales en las Áreas Urbanas de América Latina (MIUrb/AL) a las publicaciones mediáticas sobre los inmigrantes, labor a cargo de los sociólogos Camilo Arriagada y Helvia Granifo, de la Universidad de Chile, y cuyos principales hallazgos han sido la percepción de una preponderancia de la exposición de delitos cometidos por inmigrantes, pero también el reconocimiento de un aumento de noticias pro integración de los migrantes en el último período estudiado.

A partir de 2000 la discusión se centra progresivamente en la inmigración de origen peruano, convirtiéndose este grupo en el más estudiado entre los de la región (véase Ugo, 2006). Carolina Stefoni ha sido una de las exponentes más reconocidas, con sus análisis de los problemas migratorios actuales siempre profundizando en el caso peruano. Sus estudios abordan las percepciones socioculturales y la discriminación (Stefoni, 2001), el marco legal (Stefoni, 2002a), las políticas de integración (Stefoni, 2002b y 2007a) y los derechos ciudadanos (Stefoni, 2007c), con un rescate del concepto y enfoque de la *transnacionalidad* (Núñez y Stefoni, 2004; Stefoni, 2004a y 2005), que había sido ya utilizado por la argentina Brenda Pereyra (2000b) para el caso de los inmigrantes chilenos en Buenos Aires, posteriormente tratado en el trabajo de Vono (2006) y empleado por Luque (2005) para el estudio de los inmigrantes peruanos en Chile y la conformación de la llamada “Lima Chica” (Luque, 2007).

Durante los últimos diez años se ha observado un aumento considerable de tesis de grado y postgrado, chilenos y extranjeros, que desde el ámbito común de las ciencias sociales han abordado temas vinculados a la migración internacional en Chile, especialmente para el caso peruano. Si bien algunos de estos trabajos permanecen inéditos, han resultado ser una provechosa fuente de información para el estudio de la migración, introduciendo perspectivas de análisis más innovadoras y gatillando nuevos focos de reflexión para la investigación futura. Sin embargo, debido al reciente interés por indagar en la inmigración peruana, las tesis exploran en su mayoría aspectos muy heterogéneos y específicos de esta población en Chile, sin que puedan detectarse patrones temáticos que susciten mayor atracción que el resto. Algunos trabajos interesantes de tesis extranjeras indagan en la salud mental de las empleadas domésticas inmigrantes (Holper, 2002), las mujeres migrantes y la maternidad transnacional (Skornia, 2008), el género en el estudio de la migración (Suulamo, 2005), y descripciones del proceso migratorio entre el Perú y Chile (Post, 2008; Herbst, 2003). En el ámbito nacional, también existen novedosas investigaciones sobre educación intercultural (Poblete, 2006), sobre los discursos de las instituciones estatales, internacionales y organizaciones no gubernamentales en torno a la inmigración de peruanos y su rol en el desarrollo de políticas sociales (Muñoz, 2006), los estereotipos

raciales contruidos por los chilenos respecto del extranjero y su incidencia en los sistemas de estratificación social (Undurraga, 2008), y la relación entre la presencia de inmigrantes y los procesos de gentrificación en los barrios antiguos de Santiago (Toro, 2008).

Stefoni (2002c), junto a otras autoras (Szasz, 1995; Fuentes, 2003; Huatay y Calquisto, 2003; Tijoux, 2007), ha incorporado recientemente un enfoque de género a sus trabajos, generalmente utilizado para analizar problemáticas relacionadas con las mujeres peruanas en el mercado laboral o para indagar sobre la feminización de la migración como parte de una tendencia regional (Zavala y Rojas, 2005; Mora, 2007). Es importante aclarar que los estudios de género casi siempre aparecen en el análisis del caso peruano. Una novedosa excepción la constituye el trabajo de Navarrete (2005), que investiga sobre las mujeres migrantes provenientes de países fronterizos y que producto de la “delincuencia transnacional” han quedado recluidas en las cárceles chilenas.

En cuanto a la migración laboral de peruanos en general, se encuentran algunos trabajos específicos como los del CEDAL (1999) y Bone y Cabrera (2002). También existe bibliografía de investigadores —algunos de ellos peruanos— que profundizan en las características de la cultura del país de residencia, ahondando en las contradicciones del imaginario chileno como país hospitalario en contraste con la realidad discriminatoria que perciben los inmigrantes, y en la falta de políticas de protección y regulación de este hecho (Hernández, 2000; Araujo y otros, 2002; Jiménez, 2003; Mujica, 2004).

Aunque con poca frecuencia, se han realizado algunas publicaciones que analizan los sucesivos proyectos de política migratoria impulsados por el Ministerio del Interior durante los últimos diez años, exponiendo algunas consideraciones y recomendaciones sobre cómo diseñar una buena política, a veces bajo la autoría de instituciones y otras de investigadores particulares. En este aspecto han tenido cabida los trabajos de Serani (2001), el INCAMI (2002), Martínez (2002), Stefoni (2002a), la OIM (2003), Doña y Levinson (2004) y Schramkowski (2005).

En esta misma línea, se realizó en 2008 un trabajo que constituye un intento por exponer los aspectos pertinentes para una política migratoria, en el marco del centro de estudios Libertad y Desarrollo. Este documento propone sintetizadamente algunas formas de asumir la nueva migración, desde una perspectiva política de integración y formalización de las personas, procurando “convertir” a los inmigrantes en miembros activos del desarrollo y evitando que se transformen en “*un problema de difícil solución*” (Igor y Flores, 2008, pág. 3).

El caso de los inmigrantes argentinos ha sido escasamente investigado en Chile, pese a representar una de las colectividades más numerosas y antiguas. Un estudio cuantitativo de caracterización realizado por la OIM (2004a), y la reciente publicación de Stefoni (2007b) titulada “Los movimientos migratorios como un nuevo agente de integración, el caso Chile-Argentina”, son excepciones a la regla. Llama la atención también la escasa disponibilidad de estudios que se refieran específicamente a las colectividades colombiana y ecuatoriana en el país, teniendo en cuenta que su menor presencia en Chile no resulta suficiente para explicar su ausencia en la literatura.

Finalmente, se debe destacar la última publicación de la CEPAL sobre “América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo” (Martínez, 2008), que si bien no es un texto que aluda específicamente al caso chileno, resulta importante como guía para el análisis sobre los migrantes latinoamericanos desde los principales ejes de estudio —remesas, derechos humanos, emigrados y género—, que permiten insertar a Chile dentro de un contexto regional.

### **3. Perspectivas cambiantes en el estudio de la emigración de los chilenos**

Gilberto Harris (1996, 1997a y b y 2001) ha sido uno de los pocos autores que ha analizado el asunto de la emigración de los chilenos desde una óptica historiográfica, indagando en fuentes primarias fechadas desde principios del siglo XIX hasta comienzos del XX, y estableciendo importantes conclusiones al respecto, por ejemplo, que es cuestionable el afán de aventura que la historia suele atribuirle a la salida

de chilenos durante la fiebre del oro en California (véase también López, 2007), pues quienes partían lo hacían impulsados por las mejores remuneraciones que se ofrecían en otros países (Harris, 2000). Además, destaca que incluso antes de la Guerra del Pacífico (1879) fueron frecuentes los excesos de xenofobia hacia los emigrados chilenos en el Perú, Bolivia y la Argentina, bajo las formas del trabajo forzado, las prisiones arbitrarias, las expulsiones y asesinatos, entre otras.

Pero más allá de la historia, el fenómeno de la emigración de chilenos comenzó a ser investigado de forma más intensa a partir de la década de 1980, específicamente refiriéndose al exilio político. Varios autores escribieron sobre este proceso en sus distintas etapas, desde la inserción en el país de destino, las problemáticas de la aculturación, la organización entre los chilenos y su integración laboral, hasta el retorno y la repatriación (Haefner, 1984; Cariola y Rossetti, 1985; Villamar, 1985; Santillo, 1986; Bidegain, 1987; Llambias-Wolff, 1993). Recientemente han aparecido publicaciones que tratan nuevas temáticas sobre el exilio y el retorno, y otras que sitúan el tema en países particulares de residencia de los exiliados, entre ellas: Bustos, 2000; Baeza, 2004; Vera, 2004 y un trabajo editado por Del Pozo que reúne los escritos de varios autores (Aravena, 2006; Bolzman, 2006; Morris, 2006; Prognon, 2006; Rebolledo, 2006; Rojas, 2006 y Camacho, 2006).

Por otra parte, la literatura sobre emigración ha puesto especial atención en el tema de la *fuga de cerebros*, distinguiendo dos perspectivas de análisis en el tiempo: desde los años cincuenta, como parte de una tendencia mundial de los países en vías de desarrollo, cuyos habitantes emigraban en busca de nuevas oportunidades económicas y profesionales fuera del país de origen (Gutiérrez y Riquelme, 1965; Kondratiev, 1975; Maletta, 1988; Barros, 1992; Fernández, 1992; E. Muñoz, 1992; Valladares, 1992; V. Muñoz, 1996; Chacón, 2002), y desde los años setenta, como un proceso social situado en una época particular de la historia política de Chile y consecuencia del exilio (Orrego, 1986; Wood, 1994).

Otro aspecto bastante estudiado resulta el caso de la emigración de chilenos hacia la Argentina, que ha sido tratado de forma más continua a lo largo del tiempo, principalmente por investigadores argentinos y abordando las temáticas de la integración social, laboral y el ejercicio de los derechos civiles de los chilenos (Mármora, 1968; Balán, 1985; Meneses, 1985; Cariola Sanz, 1989; Castronovo y Pereyra, 1996; Scher, 1997; Pereyra, 1999; Baeza, 2006). Se destaca además a Pereyra (2000a), quien ha tratado en particular el tema del voto de los chilenos en el exterior, problemática escasamente abordada en la literatura y habitualmente polémica para algunos sectores.

El análisis netamente demográfico de la emigración es escaso entre las investigaciones disponibles. Existen algunos intentos por concentrar las distintas aristas de la emigración chilena, incluyendo la sociodemográfica, como el estudio sobre la migración internacional en Chile de Martínez (1997). La insuficiente literatura sobre el tema no se puede explicar solamente por la dificultad que representa conocer con exactitud el número y las características de las personas que han emigrado, aunque esta parece ser una razón de bastante peso (véase las propuestas de Maguid, 2008). Se debe destacar en este punto el documento "Registro de chilenos en el exterior" (INE-DICOEX, 2005), como uno de los principales esfuerzos por contar con una base cuantitativa del fenómeno, no obstante sus limitaciones metodológicas para estimar y proyectar las cifras.

#### **4. Temáticas actuales que deben profundizarse**

En la actualidad han emergido nuevos focos de investigación relacionados con la migración, que exponen las principales problemáticas del último tiempo y son relevantes para la generación de políticas migratorias más apropiadas. Entre las temáticas vigentes y más preocupantes en términos de derechos humanos aparecen la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que si bien no han sido muy abordadas, cobran progresivo interés en la agenda pública y de investigación. Sobre este ámbito se pueden consultar los estudios exploratorios de la ONG Raíces (Araya y otros, 2007) y de la OIM (2006). Ambos ponen en evidencia que Chile efectivamente es un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata para explotación sexual y laboral, aunque el fenómeno permanece absolutamente invisibilizado. Por esta misma razón, la OIM se propuso ampliar los resultados de su primer estudio, desarrollando una segunda

investigación que considera a las regiones de Arica y Parinacota dentro de su universo de estudio, y cuyos resultados se espera sean publicados durante 2009.

Las problemáticas que involucran a los niños y niñas hijos de inmigrantes son un ámbito de investigación casi inexistente. Una excepción la constituyen los trabajos expuestos en el seminario “Niños y niñas inmigrantes en Chile: derechos y realidades”, organizado por la Fundación Anide y el Colectivo Sin Fronteras en 2004 (Cortez, 2004), en el que se abordaron temáticas como la protección de sus derechos, su integración al sistema educacional y de salud, así como las condiciones de irregularidad y consecuente vulnerabilidad en que se encuentran. En 2008 el tema se trató en una mesa redonda titulada “Infancia y migración: nuevos escenarios para la intervención e investigación sobre los derechos de las niñas y niños migrantes”, también organizada por el Colectivo Sin Fronteras junto a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Técnica Metropolitana (UTEM), pero sus resultados aún no habían sido publicados hacia fines de ese año. Recientemente, algunas expertas en migración han abordado el tema del bienestar socioeconómico de los inmigrantes y su influencia en el acceso de los hijos al sistema escolar, advirtiendo sobre la escasez de estudios acerca de niños y niñas inmigrantes (Stefoni y otros, 2008).

El asunto de los derechos humanos de los migrantes se ha abordado en la mayoría de las ponencias presentadas en seminarios y otras actividades de este tipo realizadas en Chile relativas al tema migratorio, sin embargo, hay pocas investigaciones que ahonden en las condiciones de salud física y mental de los migrantes, así como en las consecuencias de no contar con un acceso igualitario a las prestaciones sociales en salud y vivienda, sobre todo en el caso de los migrantes irregulares. Entre los pocos autores que han escrito sobre salud e inmigrantes se encuentran Lorenzo Agar (2006b), Lorena Núñez (2005), que aborda el tema de la salud mental, y Nuria Núñez y Carmen Torres (2007), que se ocupan de la salud reproductiva. A este ámbito también se aproxima el reciente trabajo de las psicólogas del Centro Alternativas, que analiza los procesos psicosociales que inciden en la decisión de migrar y en la integración del migrante en Chile, a la vez que da cuenta de la forma en que el proceso de migración y asentamiento afecta su salud mental (Neumann y otros, 2008).

Se deben mencionar, además, dos investigaciones recientes elaboradas a instancias del Ministerio de Salud (MINSAL) y patrocinadas por la OIM, una que ahonda en la salud global de los inmigrantes (Demoscópica, 2009) y otra en su salud mental (Clínica Psiquiátrica de la Universidad de Chile, 2008), ambas circunscritas a la zona norte de la Región Metropolitana. Dada la magnitud y representatividad de la muestra seleccionada, hay que advertir que cualquier resultado encontrado en estos estudios no debe interpretarse como una generalidad, sobre todo cuando se trata de afirmaciones que podrían prestarse para respaldar prejuicios sobre los inmigrantes<sup>2</sup>. Pero más allá de la consideración de estos puntos, se debe valorar el interés del gobierno por desarrollar iniciativas investigativas para conocer y caracterizar a los grupos de migrantes que residen en el país, y para proceder con políticas públicas pertinentes a la realidad observada. En este tipo de estudios promovidos por agentes gubernamentales se debe procurar, sin embargo, que la información generada no sea utilizada para fines de propaganda política, sino sobre todo para alertar sobre las dificultades y detectar los factores facilitadores del acceso de la población migrante a los sistemas de salud.

La constitución y utilización de redes sociales no ha sido muy investigada para el caso específico de los inmigrantes en Chile. El rol que juegan las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso migratorio —para mantener la conexión entre la comunidad de origen y la de residencia— tampoco ha despertado mayor interés, pero debe tenerse en cuenta como posible línea de investigación, sobre todo por la novedad que involucra. Algunos de los estudios que han indagado en el enfoque de la *transnacionalidad* han tratado el tema de las comunicaciones en el proceso migratorio, pero sin ahondar mayormente en él.

Asimismo, son escasas las investigaciones sobre las contribuciones sociales, culturales, intelectuales o económicas de los inmigrantes a la sociedad chilena. Este diagnóstico está presente en los estudios de los

---

<sup>2</sup> Puntualmente para el estudio sobre salud mental, la muestra se generó a partir de las fichas del consultorio seleccionado, excluyendo así a los migrantes irregulares que no acceden a la atención, y que posiblemente pueden tener peores condiciones en este ámbito. Además, la mayoría de los indicadores se basó en las percepciones de los migrantes y de los prestadores del servicio, lo que dificulta un diagnóstico más comprehensivo sobre los avances o debilidades institucionales en materia de atención.

investigadores peruanos Huatay y Calquisto (2003), así como en los de la periodista Faride Zerán (2005). Según esta última, llama la atención la diferencia en la forma en que se ha abordado este tema respecto de la antigua inmigración europea, valorizada por su aporte a la sociedad chilena, y la actual inmigración intrarregional, que no genera el mismo interés. Excepciones a la regla resultan el trabajo de Lorenzo Agar (2007a), que rescata las contribuciones de la interculturalidad ligada a la migración, y marginalmente algunas publicaciones de Stefoni (2001 y 2005), en las que comenta los aportes de los inmigrantes peruanos al mercado gastronómico de Santiago. Pero prácticamente no se abordan sus contribuciones en términos intelectuales o profesionales, sus aportes económicos en el mercado nacional, o incluso las ventajas que podría traer la inmigración para disminuir el envejecimiento poblacional. Por otra parte, aunque aún resulta novedoso, ya se ha escrito algo, en el formato de noticias o columnas de opinión, sobre el aporte de los nuevos inmigrantes a la recuperación de los barrios de Santiago y Valparaíso (véanse Arriagada, 2008 y *El Mercurio*, 2008b). Con todo, existe un intento por retomar la importancia de los aportes culturales de los inmigrantes para trabajar por la integración. Una de las propuestas que se destacan es la iniciativa de Lorenzo Agar (2006a) denominada “Diálogos interculturales” entre jóvenes de países en pugna histórica, como los árabes y judíos, que han resultado una buena estrategia para avanzar en la integración de otros inmigrantes limítrofes que están llegando al país.

Finalmente, existen varias instituciones que trabajan el tema de la migración en Chile, las que se especializan, por una parte, en generar conocimientos a través de investigaciones, programas de trabajo y seminarios, tales como las universidades (Universidad Alberto Hurtado, Universidad Arcis, Universidad Academia de Humanismo Cristiano), los organismos internacionales (OIM, CEPAL-CELADE, OIT, FLACSO), gubernamentales (Departamento de Extranjería y Migración, DICOEX) y no gubernamentales (ONG Raíces, Instituto de la Mujer). Por otra parte, están aquellas que se dedican a trabajar directamente con los grupos de inmigrantes, respondiendo a sus demandas específicas y apuntando a una mayor integración (la Vicaría de la Pastoral Social, el Instituto Católico Chileno de Migrantes —INCAMI— y el Servicio Jesuita a Migrantes —SJM—), o bien desarrollando tareas afirmativas y de defensa de sus derechos, como lo muestra un gran número de organizaciones de la sociedad civil. Se ha generado en Chile una creciente necesidad por integrar ambos ejes de trabajo para concentrar los esfuerzos de todas estas instituciones, creándose con este propósito alianzas y convenios estratégicos como la reciente Red Chilena de Migración e Interculturalidad (2007), que agrupa a gran parte de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores. Además de implementar el amplio conjunto de programas que estas instituciones puedan promover, es necesario fomentarlos como posibles focos de estudio e investigación futura, de manera que la literatura disponible pueda aportar a la elaboración de mejores políticas estatales.

### III. Características de la inmigración contemporánea

---

#### 1. Nuevas tendencias de los flujos inmigratorios

La característica llegada de inmigrantes europeos durante el siglo XIX y principios del XX —asociada a la apertura del comercio nacional y los esfuerzos por poblar territorios del sur del país— comienza a ser reemplazada a fines del siglo XX por otro tipo de migración, originada dentro del mismo continente. El gráfico 1, expuesto en el primer capítulo, revela claramente cómo Chile, aunque no se ha caracterizado históricamente por ser un país de inmigración, ha sido escenario de un notorio aumento del *stock* de inmigrantes latinoamericanos durante las últimas dos décadas, sobre todo de aquellos provenientes de países limítrofes como la Argentina, el Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Según el censo de 2002, los principales grupos de inmigrantes en Chile son de origen sudamericano (68%). El cuadro 6 muestra que los cuatro grupos más numerosos son los de argentinos, peruanos, bolivianos y ecuatorianos respectivamente, aunque los últimos registros del Departamento de Extranjería y Migración develarían una preponderancia de los peruanos por sobre los argentinos (se habla de un total de 83.352 personas, cantidad equivalente al 29% del total de inmigrantes). Los europeos, asiáticos y norteamericanos —que algunos investigadores denominan *inmigración de ultramar*— representan, en cambio, alrededor del 30% en conjunto, con mayor presencia de los europeos (Martínez, 2003).

**CUADRO 6**  
**CHILE: DIEZ PRINCIPALES PAÍSES Y REGIONES DE ORIGEN DE LOS NACIDOS**  
**EN EL EXTRANJERO Y ALGUNAS DE SUS CARACTERÍSTICAS, 2002<sup>a</sup>**

País y región de nacimiento	Número	Porcentaje sobre total de inmigrantes	Relación de masculinidad <sup>b</sup>	Variación porcentual 1992-2002	Porcentaje menores de 15 años
Total	184 464		0,91	60,97	18,44
Argentina	48 176	26,12	1,00	39,99	31,12
Perú	37 860	20,52	0,66	394,97	9,00
Bolivia (Estado Plur. de)	10 919	5,92	0,84	41,27	9,96
Ecuador	9 393	5,09	0,83	314,34	19,54
España	9 084	4,92	1,07	-7,77	8,42
Estados Unidos	7 753	4,20	1,23	24,07	27,29
Brasil	6 895	3,74	0,85	49,57	22,87
Alemania	5 473	2,97	0,95	-2,32	10,03
Venezuela (Rep. Bol. de)	4 338	2,35	0,94	80,98	23,33
Colombia	4 095	2,22	0,82	145,80	13,77
América del Sur	125 161	67,85	0,84	98,51	20,10
América del Norte	11 296	6,12	1,17	37,19	27,18
Centroamérica y el Caribe	5 782	3,14	1,02	112,03	12,11
Europa	31 780	17,23	1,05	-1,22	12,37
Asia	7 735	4,19	1,26	16,91	9,02
África	1 302	0,71	0,98	66,92	9,91
Oceanía	1 409	0,76	0,90	48,00	23,07

Fuente: Jorge Martínez, *El encanto de los datos: sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002*, Serie Población y Desarrollo, 49 (LC/L.2046-P), Santiago de Chile, CEPAL, 2003, a partir de los censos nacionales de población y el Proyecto IMILA del CELADE.

<sup>a</sup> Los datos consideran a la población nacida en el extranjero y residente en Chile a la fecha del censo de 2002. No se incorpora a los transeúntes.

<sup>b</sup> Corresponde a la relación entre el número de hombres y mujeres en la población de inmigrantes, expresada como:  $N \text{ hombres} / N \text{ mujeres}$ .

Los flujos migratorios que actualmente recibe Chile expresan una lógica diferente que la de las décadas pasadas, en la que primaba la promoción de la llegada de extranjeros para la consecución del ideal de “mayor progreso e industrialización”. Hoy, mucho se habla de la relación entre la globalización económica y el aumento de la migración internacional, con divergencias sobre si la primera es en alguna medida el resultado de la segunda, o viceversa. Por una parte, la globalización de la actividad económica en el mundo entero trae aparejado el intercambio obligado de factores productivos como la mano de obra (Muñoz, 2002). Por otra, se ha planteado que “*las migraciones del siglo XX no son el resultado de la globalización, sino que son precisamente uno de los canales a través de los cuales la globalización se ha desarrollado. En otras palabras el creciente movimiento de personas entre distintos países genera un tránsito de estilos de vida, lenguas, cultura, información y demandas por bienes y servicios que antes estaban circunscritos a un territorio particular*” (Appadauri 1996, citado en Stefoni 2004b, pág. 320).

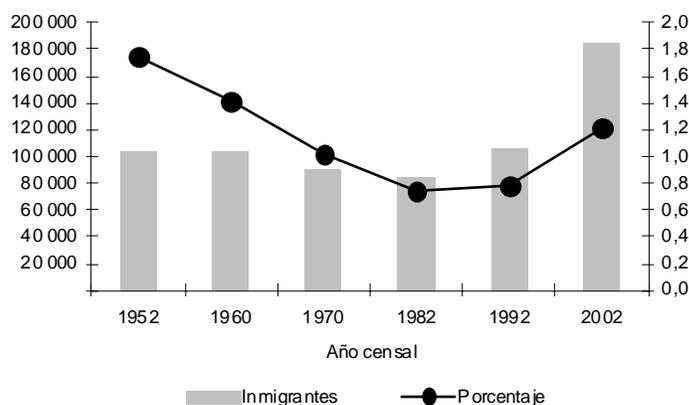
Lo anterior guarda relación con el hecho que para la mayoría de los inmigrantes latinoamericanos llegados recientemente a Chile, la motivación económica resulta una de las razones más recurrentemente mencionadas para tomar la decisión de migrar. Así al menos lo declaró el 43,4% de los argentinos residentes encuestados por la OIM en 2004, y también parece ser el principal motivo de desplazamiento en el caso de la inmigración peruana. Según Stefoni (2001), la razón económica que prima en las respuestas de los migrantes peruanos no puede, sin embargo, reducirse a la opción de un trabajo y salario mejores, sino que debe distinguirse entre dos visiones: la primera es de corto plazo y tiene por objeto enviar dinero a la familia en un lapso de tiempo breve, con el fin que esta satisfaga sus necesidades básicas. La segunda visión es de más largo plazo y consiste en la posibilidad de construir un proyecto de vida, un futuro familiar o personal. Esta segunda perspectiva se relaciona con aquellas decisiones determinadas por motivos de carácter familiar, como la reunificación, las que también han resultado ser importantes en el caso argentino (40,2% según la encuesta de la OIM).

La decisión de emigrar también estará afectada por la existencia de redes sociales que fomentan y posibilitan el arribo e inserción laboral de nuevos inmigrantes. Stefoni (2001) señala que en el caso de la migración peruana, por ejemplo, la mayoría de las llegadas son generadas o asistidas por redes familiares que realizan los contactos pertinentes y proveen información sobre el recorrido que debe hacer el inmigrante hasta su destino, el lugar en el que conviene asentarse o las alternativas concretas de trabajo para el compatriota.

Con todo, la primacía de las motivaciones económicas coincide con un argumento muy utilizado por la opinión pública y algunos investigadores, según el cual Chile se ha transformado en un nuevo foco de atracción de migrantes dentro de la región, dada su creciente estabilidad económica y política. Este discurso ha sido común entre las publicaciones periodísticas, y en no pocas y variadas investigaciones sociales en torno al tema de la migración, tal como lo resume la siguiente cita: “Chile pasa a ser dentro del imaginario de estos países, un país estable en lo político y en lo económico capaz de proporcionar bienestar a sus habitantes” (Araujo y otros, 2002, pág. 13). Y aunque en términos absolutos el total de 185.000 inmigrantes arrojado por el censo de 2002 llega a ser el más alto desde 1952 (véase el gráfico 1) y se ha constatado un aumento en el *stock* de inmigrantes del 75% en el último período intercensal (1992-2002), Martínez advierte que no es posible conjeturar sobre la magnitud de la inmigración durante los próximos años, por lo que puede ser apresurado afirmar que Chile se está convirtiendo en un país de atracción migratoria para los países vecinos, especialmente si se le compara con otros para los que el carácter de destino preferente es más antiguo. Es más, en términos relativos, un 1,2% de inmigrantes sobre la población total no llega a ser un porcentaje demográficamente importante comparado con el de otros países como Canadá, los Estados Unidos y, sin ir más lejos, Costa Rica, que alcanza el 8% de inmigrantes.

El Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, basándose en los registros de entradas y salidas, así como en las solicitudes de visación, estima que el número de inmigrantes en Chile habría alcanzado las 290.000 personas en 2008 (1,6% de la población total)<sup>3</sup>. Si bien es preciso tener en cuenta que estos datos no son recogidos por instrumentos estadísticos, evidencian nuevas magnitudes del fenómeno que es importante considerar cuando ya han pasado siete años desde el último censo.

**GRÁFICO 2**  
**CHILE: POBLACIÓN INMIGRANTE Y PORCENTAJES SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL, 1952-2002**



Fuente: Jorge Martínez, *El encanto de los datos: sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002*, Serie Población y Desarrollo, 49 (LC/L.2046-P), Santiago de Chile, CEPAL, 2003, a partir de los censos nacionales de población.

<sup>3</sup> Intervención del Asesor del Departamento de Extranjería y Migración, Sr. Reginaldo Flores, en el Coloquio “Dinámicas demográficas y espacios de transformación”, Instituto de Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica, Santiago de Chile, 20 de julio de 2008.

Lo anterior no descarta, en ningún caso, el hecho que se deba poner atención a los inéditos flujos migratorios que Chile está recibiendo; por el contrario, a las puertas de su bicentenario el país se encuentra en el momento preciso para tomar con la anticipación adecuada los cursos de acción que mejor sirvan al desarrollo de políticas migratorias y a la mayor integración de los nuevos inmigrantes. No se puede esperar a que esta situación social desborde la capacidad de reacción. Aunque la presencia de inmigrantes sea relativamente exigua en el país, hay que asignarle la debida importancia a su estudio, considerando que el fenómeno migratorio es siempre relevante en términos cualitativos y trae aparejadas numerosas demandas que conviene atender a tiempo.

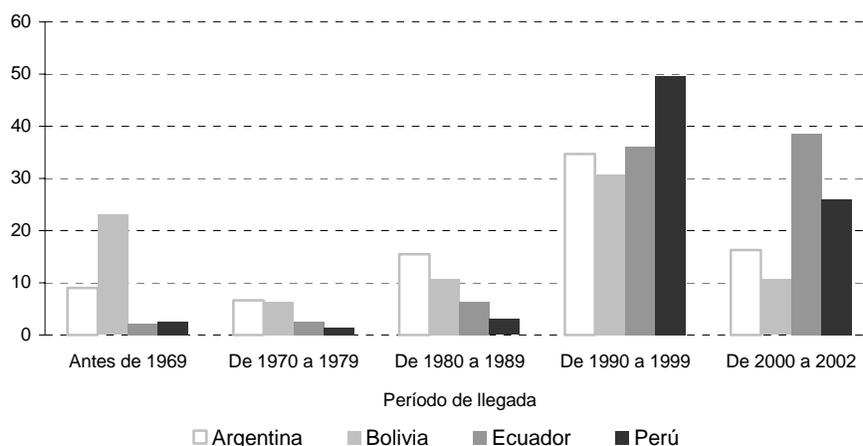
En esta sección se describen algunas características sociodemográficas de los principales grupos de inmigrantes en Chile en la actualidad, tales como el período de llegada, la distribución territorial, su composición por sexos y edades, el nivel educacional, el acceso a servicios de salud y la integración al mercado laboral. En particular, se analizan los cuatro casos más representativos: los argentinos, los peruanos, los bolivianos y los ecuatorianos. Para estos efectos se hizo una recopilación de los antecedentes más relevantes expuestos en investigaciones anteriores que basaron sus análisis en el último Censo Nacional de Población y Vivienda, del año 2002, como las de Martínez (2003), Stefoni (2004b y 2005) y la OIM (2004), complementando además con valiosos resultados de la encuesta CASEN 2006 publicados por el Ministerio de Planificación y algunos datos procesados para esta investigación.

## 2. Características actuales de la población inmigrante

### 2.1 Período de llegada

Como ya se expuso en el primer capítulo de este estudio, y como se observa en el gráfico 3, la inmigración proveniente de países de la región ha tenido lugar preferentemente a partir de los años noventa, una vez reestablecido el régimen político democrático, sentadas las bases para una estabilidad macroeconómica y controladas la extensión del desempleo y la pobreza. Al desagregar los datos por sexo se observa que, en general, los períodos de llegada coinciden entre hombres y mujeres de cada país.

**GRÁFICO 3**  
**CHILE: PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NACIDOS**  
**EN EL EXTRANJERO, SEGÚN PERÍODO DE LLEGADA, 2002**  
(En porcentajes)



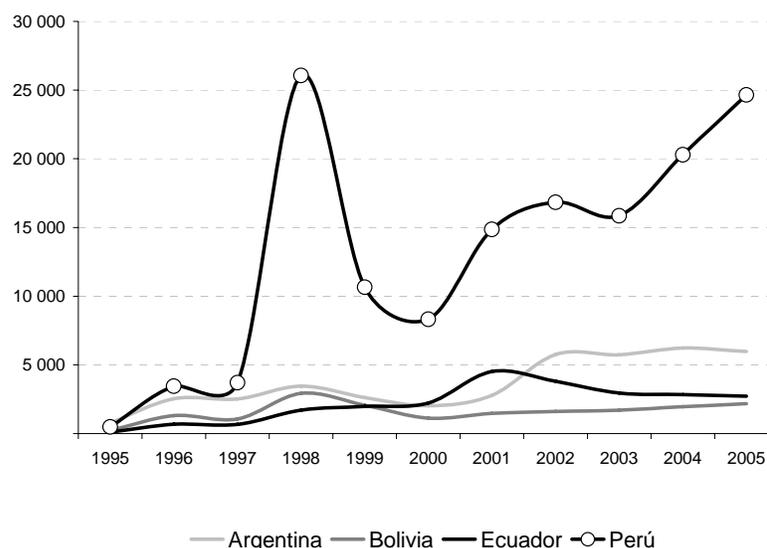
Fuente: Elaboración propia basada en los cuadros expuestos por Jorge Martínez, *El encanto de los datos: sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002*, Serie Población y Desarrollo, 49 (LC/L.2046-P), Santiago de Chile, CEPAL, 2003.

En particular, la llegada de inmigrantes peruanos y ecuatorianos comienza a concentrarse, según Martínez, a partir de 1996. Aunque el autor remarca que este proceso debe situarse correctamente en un contexto en el que el Perú y el Ecuador ya habían comenzado a registrar altas tasas de emigración. En el caso de la inmigración argentina vale destacar que, no obstante ser una de las más antiguas y continuas en la historia migratoria chilena, la cantidad más importante de trasandinos también llegó recientemente, a partir de la década de 1990.

Al no contar con estadísticas de *stocks* que cubran períodos posteriores a 2002, no se puede saber con exactitud si en los últimos años siguen aumentando los flujos en la misma medida que lo hicieron a partir de los años noventa, pero al menos en el caso del Ecuador se advierte claramente que su incremento entre 2000 y 2002 ya ha sobrepasado las llegadas que tuvieron lugar durante toda la década anterior (véase el gráfico 3).

El gráfico 4 muestra el número total de visas otorgadas por nacionalidad, desde 1996 a 2005, incorporando tanto las de tipo temporal como definitivo. Aunque no se trate de información estadística, el registro confirma la tendencia al aumento en la entrega de visas, especialmente a peruanos, poniendo en evidencia que el grupo mayoritario de inmigrantes sería el de este origen y no el argentino, como surgía del último censo. El punto más alto, registrado en 1998, obedece a la primera regularización, en la que se entregaron visas a más de 20.000 extranjeros. Para los cuatro países seleccionados, la cantidad de residencias definitivas otorgadas hasta 2005 era bastante menor en relación al total de visas concedidas, representando entre el 20% y el 30% aproximadamente, y el tipo más común entregado por el gobierno era el temporal.

**GRÁFICO 4**  
**CHILE: TOTAL DE VISAS OTORGADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN, SEGÚN NACIONALIDAD, PAÍSES SELECCIONADOS, 1996-2005**



Fuente: Elaboración propia, a partir del Registro de Visados del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Gobierno de Chile.

## 2.2 Distribución territorial

Es en la Región Metropolitana (RM) donde se concentra la mayoría de los nacidos en el extranjero que residen en el país. La proporción de inmigrantes respecto del total de la población metropolitana corresponde a un 1,9%, cifra un tanto mayor al 1,3% a nivel nacional. Según Martínez (2003), el asentamiento de inmigrantes en esta región —correspondiente a un 60% de los extranjeros— podría estar influyendo en las percepciones de algunos chilenos, según las que el país está siendo protagonista de enormes “oleadas” e “invasiones” de inmigrantes —entre ellos, argentinos, bolivianos, ecuatorianos y peruanos—.

En el cuadro 7 se observa que las regiones con mayor presencia de extranjeros después de la capital serían Valparaíso, donde se concentran mayoritariamente argentinos; la región norteña de Tarapacá, con alta presencia de bolivianos y peruanos, y la Araucanía, donde también residen concentradamente los argentinos. La presencia de estos últimos, aunque se aglutina sobre todo en la Región Metropolitana, tiende a distribuirse en mayor medida entre otras regiones del país.

**CUADRO 7**  
**CHILE: PRINCIPALES REGIONES DE RESIDENCIA DE LOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO, 2002**  
(Distribución porcentual)

País de nacimiento	Tarapacá	Metropolitana	Valparaíso	Araucanía	Otras regiones	Total regiones
Argentina		46,3	11,5	11,1	31,1	100,0
Bolivia (Estado Plur. de)	46,2	24,4			29,4	100,0
Ecuador		67,0			33,0	100,0
Perú	12,1	77,9			10,0	100,0
Total nacidos en el extranjero	6,9	61,2	8,6	4,1	19,2	100,0

Fuente: Elaborado a partir de Jorge Martínez, *El encanto de los datos: sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002*, Serie Población y Desarrollo, 49 (LC/L.2046-P), Santiago de Chile, CEPAL, 2003, con base en tabulaciones especiales del censo de 2002.

Ahora bien, a nivel comunal la distribución también difiere según el país de procedencia de los inmigrantes. Los peruanos residentes en la Región Metropolitana, por ejemplo, tienden a ubicarse de forma concentrada en algunas comunas urbanas del centro, como Santiago, Recoleta, Estación Central e Independencia, y también en algunas del sector oriente en el caso de las mujeres (Las Condes, Vitacura). Los argentinos, en cambio, *“tienen una distribución más afín a la de la población chilena”* (Martínez, 2003, pág. 40), y se asientan de forma más homogénea en la totalidad de la región. Según Martínez (2003) y Stefoni (2007b), estas diferencias de asentamiento son una de las tantas razones que explicarían que la tradicional inmigración de argentinos sea mucho más *invisible* en comparación con la de los peruanos, aunque se haya originado hace muchos más años atrás.

Respecto de este asentamiento diferenciado de los inmigrantes peruanos y su alta concentración en la comuna de Santiago, Stefoni (2001) comenta que en las cercanías de la Plaza de Armas y del Mercado Central es posible apreciar la conformación de un mercado cautivo, en el que se encuentra una serie de negocios y locales de servicios, tales como restaurantes, centros de llamadas y de Internet, que son muy demandados por los peruanos. La autora explica que la construcción de este espacio entre los inmigrantes refleja el tipo de requerimientos de una determinada comunidad étnica habitando en un mundo globalizado: la mantención de la comunicación y el contacto con el país de origen, y la presencia de elementos propios de la cultura peruana en el país de residencia. Para Stefoni, este fenómeno bien puede consistir en la gestación de *“comunidades transnacionales”* o de familias transnacionales que signifiquen una nueva manera de vivir la migración. Sin embargo, explica que para que estas comunidades se constituyan como tales, no solo es necesaria la conformación de un mercado cautivo donde se concentre el grupo, sino también la trascendencia del espacio privado y la generación de un espacio público de encuentro para la comunidad.

El alto porcentaje de peruanos que se localiza en las comunas metropolitanas del sector oriente, como Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, se caracteriza por tener un índice de masculinidad muy bajo, razón por la que estas comunas se asocian a los lugares de trabajo de las mujeres peruanas como asesoras del hogar puertas adentro, situación que se analiza con mayor profundidad en los párrafos siguientes.

## 2.3 Composición por sexos

Los datos de los dos últimos censos de población reflejan un notorio aumento de las mujeres en los principales flujos de inmigrantes. Esto, según Martínez (2003), permite hablar de una *feminización* de la inmigración en Chile. El caso del Perú es el más extremo, arrojando un índice de masculinidad inferior a 70 hombres por cada 100 mujeres. Varios autores, entre ellos Stefoni (2001), plantean que el fuerte predominio de las mujeres en este grupo tiene relación con la estructura segmentada del mercado laboral y las categorías ocupacionales en las que se ubica la población migrante peruana, análisis que coincidiría con la mayor concentración de mujeres en los grupos de edad laboralmente activos, desde los 20 a los 59 años (véase el cuadro 8).

El caso argentino representa más bien una excepción, puesto que tiene una distribución más homogénea entre hombres y mujeres, lo que suele interpretarse como indicador de una migración de carácter más “familiar”. Por otra parte, la llegada más o menos equitativa de ecuatorianos hombres y mujeres es favorecida, según Stefoni, por el convenio suscrito con el Ecuador, que permite convalidar los títulos de profesionales de la salud. Entre los jóvenes de 10 a 19 años, los índices de masculinidad de los distintos grupos son semejantes al de Chile, exceptuando el caso peruano, en que nuevamente se presenta un mayor predominio de mujeres. Sería interesante indagar en el futuro qué fracción de estas jóvenes peruanas también llega para insertarse en el mercado del servicio doméstico bajo prácticas de tráfico de migrantes o trata de personas.

**CUADRO 8**  
**CHILE: ÍNDICES DE MASCULINIDAD, SEGÚN GRUPOS DE EDADES**  
**Y PAÍS DE NACIMIENTO, 2002**

Grupos de edades	Chile	Argentina	Bolivia (Estado Plur. de)	Ecuador	Perú
0 a 9 años	103,8	101,2	100,0	104,9	100,1
10 a 19 años	103,9	102,0	92,9	105,8	88,7
20 a 29 años	100,3	97,1	77,8	76,4	58,7
30 a 39 años	97,2	100,9	86,4	76,1	67,8
40 a 49 años	95,5	113,6	80,7	77,4	55,2
50 a 59 años	94,4	117,3	79,4	59,9	61,6
60 a 69 años	87,5	97,9	80,8	57,1	80,9
70 a 79 años	77,3	75,8	105,0	75,9	95,0
80 años y más	56,9	45,0	79,9		70,6
Total	97,1	99,9	83,9	82,6	66,0

Fuente: Proyecto IMILA del CELADE y censo de 2002.

Nota: las celdas vacías corresponden a datos con n <100 casos.

## 2.4 Composición por edades

Los datos censales de 2002 indican que la mayoría de los extranjeros residentes en Chile ese año eran personas en edad laboral activa (mayores de 15 años), mientras que menos de un 10% eran niños. Para Martínez (2003), el alto número de trabajadores que llega al país revela que el componente laboral tiene mucho peso como motivo para decidir migrar, al menos entre los nacidos en el Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Ecuador. La inmigración argentina se caracteriza por asimilarse a la composición etaria de la población chilena, en tanto presenta una mayor proporción de niños menores de 15 años. Según los estudios de la OIM, la de argentinos es esencialmente una inmigración más familiar, y Martínez (2003), por su parte, lo atribuye a un importante “retorno” de chilenos con sus hijos nacidos en el país trasandino.

## 2.5 Educación

Resulta muy interesante que la mayoría de los inmigrantes en Chile tenga un nivel de educación superior al de los chilenos (véase el cuadro 9). Argentinos, bolivianos, ecuatorianos y peruanos presentan una alta proporción de personas con más de 10 años de estudio, especialmente los dos últimos grupos, en que el porcentaje de personas con esta característica supera el 70%. Lo anterior evidencia que muchos de los inmigrantes se caracterizan por tener altos niveles de educación, de hecho, los estudios de la CEPAL (Martínez, 2008) muestran que Chile es el país que recibe la mayor proporción de inmigrantes calificados dentro de la región (Martínez, 2008), lo que valdría considerar a la hora de revisar los aportes que puedan hacer al país.

**CUADRO 9**  
**CHILE: PERSONAS MAYORES DE 10 AÑOS, SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO**  
**Y AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS, 2002**

(En porcentajes)

	Chile	Argentina	Bolivia (Estado Plur. de)	Ecuador	Perú
Menos de 4 años	10,1	4,8	14,7	2,9	3,5
4 a 6 años	16,9	12,0	13,6	7,7	6,3
7 a 9 años	23,1	26,3	17,6	12,0	12,8
10 años y más	49,9	56,7	54,1	77,4	77,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Proyecto IMILA del CELADE y del censo de 2002.

La encuesta CASEN de 2006 permite analizar la cobertura del sistema educativo chileno sobre aquellos inmigrantes en edad escolar<sup>4</sup>, mostrando que casi la totalidad de los que tienen entre 6 y 17 años asiste actualmente a algún establecimiento educacional (95,4%), cifra que es prácticamente igual al promedio de Chile (96,5%). Según el análisis del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), la alta cobertura educacional se debe a la instrucción de obligatoriedad de la enseñanza básica y media que establece el Estado chileno, el que además *“ha dispuesto que los niños nacidos en el extranjero deben ser matriculados provisoriamente en caso de no disponer de los certificados normalmente exigidos, lo cual facilita su incorporación a los establecimientos educacionales”* (Chile, Ministerio de Planificación, 2008).

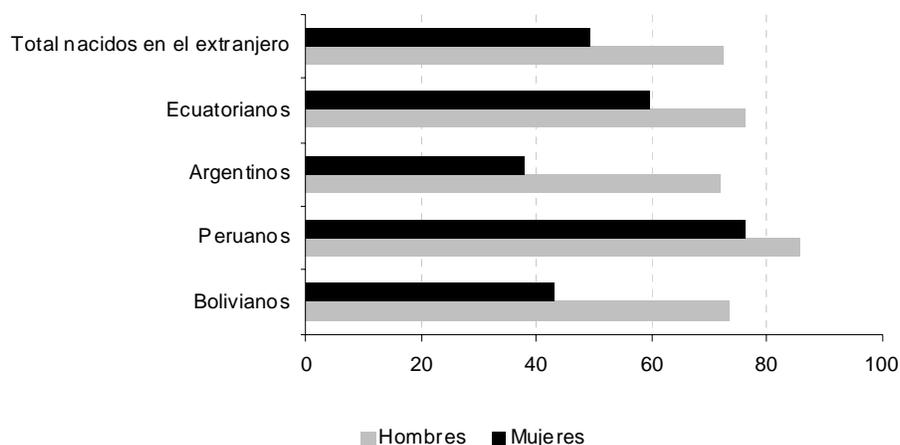
El único caso que llama la atención por una mayor precariedad en el acceso al sistema educacional es el de los provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia. Por menor que sea la proporción de jóvenes bolivianos que no asiste a un establecimiento educacional (29%), no deja de ser considerable, y por ello sería importante indagar en sus causas, para ver si se trata de prácticas discriminatorias por parte de los establecimientos, falta de información de los mismos inmigrantes, o a la poca importancia que estos le puedan asignar a la educación de sus hijos en el contexto de un proyecto temporal de migración.

## 2.6 Trabajo

Las tasas de participación laboral de los inmigrantes en Chile se ubican alrededor del 60 por cien, y son siempre mayores en el caso de los hombres. En el gráfico 5 se refleja claramente que los peruanos son los que alcanzan la mayor tasa de participación entre los inmigrantes y, además, los que poseen mayor proporción de mujeres insertas en el mercado del trabajo.

<sup>4</sup> La encuesta CASEN es un instrumento valioso para analizar perfiles de los migrantes, pero es importante explicar que no siempre resultará representativo del total de la población inmigrante en Chile. Puesto que el muestreo de la encuesta es estratificado geográficamente, y la población inmigrante se distribuye de modo diferente a la población nacional en el territorio del país, puede existir un mayor nivel de error en las estimaciones sobre los inmigrantes. Esto sería especialmente notorio en el caso boliviano, que por su especial concentración en las regiones del norte puede estar subrepresentado en la muestra total.

**GRÁFICO 5**  
**CHILE: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LOS PRINCIPALES**  
**GRUPOS DE NACIDOS EN EL EXTRANJERO, SEGÚN SEXO, 2002**  
 (Por cien)



Fuente: Jorge Martínez, *El encanto de los datos: sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002*, Serie Población y Desarrollo, 49 (LC/L.2046-P), Santiago de Chile, CEPAL, 2003, a partir de tabulaciones especiales del censo de 2002.

En base al censo de 2002, y como se muestra en el gráfico 6, Martínez (2003) explica que las principales áreas de inserción laboral de la población inmigrante son el servicio doméstico (16%) y el comercio minorista (13%). La participación en el servicio doméstico ha crecido notablemente desde el censo de 1992, año en que solo abarcaba al 3% de la fuerza de trabajo inmigrante. Por el contrario, la participación en el comercio minorista, aunque continúa siendo uno de los ámbitos privilegiados para los trabajadores extranjeros, ha decrecido desde la fecha censal anterior, en la que aglutinaba al 20% de la fuerza laboral inmigrante.

La construcción, al contrario de lo que se piensa comúnmente, no resulta un área de trabajo en la que los inmigrantes se inserten privilegiadamente. Únicamente en el caso de los peruanos este tipo de trabajo aparece entre las tres principales áreas de inserción laboral de los hombres (15%), junto con la industria (15%) y el comercio (29%).

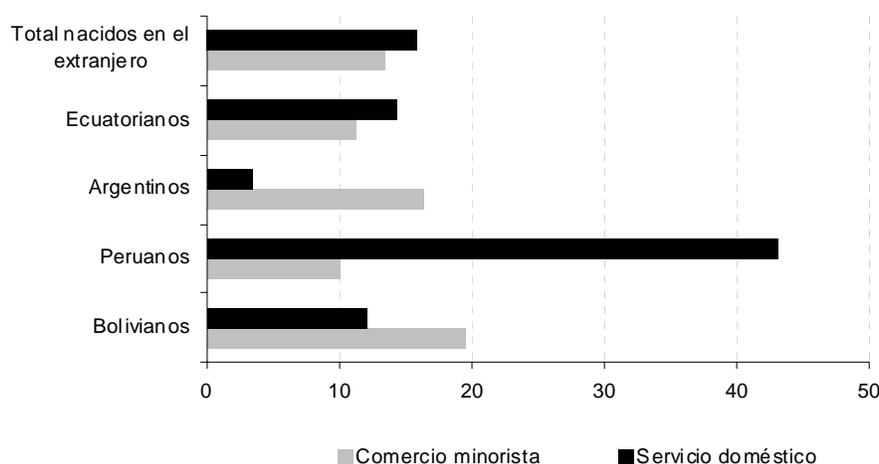
Aunque según el censo solo un 4% de los ocupados en actividades de servicio doméstico era de origen extranjero, había grupos de inmigrantes que exhibían una marcada segmentación laboral. Por ejemplo, en el caso de la fuerza de trabajo femenina de origen peruano, Martínez (2003) explica que más del 70% estaba ocupada en esa área, y aunque no resulta novedosa, esta segmentación laboral parece haber cobrado mayor visibilidad como consecuencia de la creciente feminización de la inmigración extranjera y de la cambiante demanda laboral de los empleadores chilenos. Ahora bien, cabe decir que entre las trabajadoras del servicio doméstico, casi el 80% eran peruanas y solo un 8,9% argentinas. El gráfico 6 muestra la divergente situación entre ambos grupos de extranjeras.

Al comparar los dos mayores grupos de inmigrantes en Chile —argentinos y peruanos— se advierte una fuerte diferencia entre las áreas de inserción laboral para el caso de las mujeres, ocupando las peruanas trabajos con peor remuneración que las argentinas. Pese a que el nivel educacional de las mujeres peruanas es similar al de sus pares argentinas, las primeras tienen que soportar trabajos que no se condicen con su nivel de estudios. Un ejemplo notable de ello es que el 74,1% de las mujeres inmigrantes peruanas que trabaja en el servicio doméstico posee 10 años de estudio o más, mientras que solo el 33,3% de las chilenas en este mismo rubro tiene ese nivel de educación.

La inserción en el mercado del trabajo adquiere mucha importancia entre los inmigrantes peruanos, porque constituye una de sus principales razones para emigrar. Sin embargo, se constata que una de las

problemáticas actuales de los inmigrantes es la exclusión laboral, particularmente en los de este origen. Una primera forma de exclusión, según Stefoni (2001), es la dificultad para acceder a trabajos que estén a la altura de su preparación educacional, y por ello deben tomar empleos de mucha menor calificación. Una de las razones que lo obstaculiza es lo intrincado que resulta convalidar títulos extranjeros en Chile (exceptuando a países como el Ecuador, Cuba y el Brasil, con los que existen convenios de convalidación de títulos en salud y otras áreas). Una segunda forma es la estigmatización laboral que sufren los inmigrantes, estando relegados a trabajos domésticos u otros oficios, lo que imposibilita su ascenso a mejores puestos. El tiempo de estadía también influye para aceptar trabajos mal remunerados y en precarias condiciones, cuando ello se proyecta como una situación simplemente temporal. Sin embargo, la mayoría acaba quedándose más tiempo del planificado, ya sea porque ha establecido redes sociales que le facilitan la permanencia o porque son mujeres jóvenes que acaban construyendo su familia en Chile.

**GRÁFICO 6**  
**CHILE: PRINCIPALES ÁREAS DE INSERCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO**  
**DE LOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO, 2002**  
*(En porcentajes)*



Fuente: Jorge Martínez, *El encanto de los datos: sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002*, Serie Población y Desarrollo, 49 (LC/L.2046-P), Santiago de Chile, CEPAL, 2003, a partir de tabulaciones especiales del censo de 2002.

## 2.7 Salud y protección social

Aunque no hay gran disponibilidad de datos censales sobre el acceso a los servicios de salud y vivienda de los inmigrantes en el país, la encuesta CASEN 2006 permite realizar algunas aproximaciones a su estado actual en relación a la protección social, que sirven para vislumbrar su grado de integración en esta área, así como la cobertura que alcanzan los sistemas de salud y vivienda en el país.

La mayoría de los inmigrantes en Chile, tanto ocupados como desocupados, pertenece a algún sistema de salud público, y en menor proporción a las ISAPRES (Instituciones de Salud Previsional) u otras opciones, aunque su participación en el sistema público es proporcionalmente menor que la de los chilenos, con excepción de los argentinos, que muestran una situación similar (véase el cuadro 10). El alto porcentaje de cotizantes ecuatorianos en ISAPRES (48,3%) resulta un tanto excepcional, pero puede explicarse por la alta presencia de profesionales de la salud provenientes de este país —los médicos suelen acceder a una ISAPRE antes que al sistema público—.

Según los resultados publicados por la encuesta CASEN 2006, la alta proporción de cotizantes en el sistema público es, en parte, fomentada por la actual política migratoria implementada en Chile, que establece el cumplimiento de un contrato de trabajo como requisito para acceder a la visa de residencia definitiva. No obstante, en cada uno de los países de origen estudiados existe un alto porcentaje de

encuestados que declara no pertenecer a ningún sistema de protección de salud, hecho que valdría la pena advertir al tratarse de una población activa que no está ejerciendo completamente sus derechos de protección social, aun cuando tiene la posibilidad de exigirlos. Resalta el caso de los inmigrantes bolivianos, que presentan la mayor proporción de no cotizantes (32,8%), reflejo de una mayor precariedad en la calidad de sus empleos. Hay que tener en cuenta, de todos modos, que dentro de la muestra de esta encuesta están escasamente representados los migrantes indocumentados, quienes comúnmente evitan ser registrados o fichados en una base de datos. Si estuviesen incluidos, lo más probable es que las cifras de personas sin protección aumentaran.

**CUADRO 10**  
**CHILE: PERTENENCIA DE TRABAJADORES OCUPADOS Y DESOCUPADOS**  
**A UN SISTEMA PREVISIONAL DE SALUD, SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, 2006**

	Chile	Argentina	Bolivia (Estado Plur. de)	Ecuador	Perú
Sistema público	78,2	73,0	59,5	44,3	71,1
ISAPRE	13,6	15,9	5,0	48,3	13,6
Otro sistema	3,1	0,5	2,7	-	-
Ninguno (particular)	5,1	10,6	32,8	7,4	15,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Procesamientos especiales de la encuesta CASEN 2006 con Redatam [en línea], <http://celade.cepal.org/redatam/PAISES/CHL/MidePlanII/casen2006/index.html>.

Otro tema relacionado con la salud de los inmigrantes —aunque no se tengan estadísticas al respecto todavía— es el que aborda Lorena Núñez (2005), explicando que el carácter transnacional de la vida del inmigrante, el hecho de vivir en uno y otro lugar al mismo tiempo, la experiencia de desarraigo, así como las actitudes de exclusión y discriminación de parte de la sociedad de residencia, pueden provocarle ciertas perturbaciones mentales o “malestares anímicos”. Analizando el caso peruano, la autora describe la forma en que los inmigrantes manifiestan este tipo de malestares bajo las formas de preocupación, tensión, nerviosismo, dolores de cabeza y depresión, entre otros (Núñez, 2005). Experimentar un estado de vulneración de derechos, como por ejemplo el de la previsión social, puede manifestarse fácilmente en esta sintomatología descrita por la autora.

Algunas de las políticas recientes implementadas por el Gobierno de Chile apuntan a revertir esta situación. Desde mediados de 2007 el Ministerio de Salud, en conjunto con la OIM<sup>5</sup>, comenzó a desarrollar un par de proyectos focalizados en la población inmigrante de la ciudad de Santiago, que persiguen su “plena integración” al sistema normativo y de seguridad social, para que puedan acceder a sus derechos de salud en igualdad de condiciones que los nacionales. Parte de los programas implementados recientemente por este ministerio se detallan en el capítulo V.

## 2.8 Vivienda

Los datos de la encuesta CASEN 2006 sobre el acceso y la situación de tenencia de la vivienda también permiten la caracterización de los inmigrantes desde el punto de vista de la protección social, la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de vida. La vivienda resulta esencial para acceder a muchos de los servicios básicos, como el agua, el alcantarillado, el techo y la luz, y por lo tanto tendrá una incidencia directa en el estado de salud de las personas, tanto física como mental. Por otra parte, el acceso a una vivienda se torna esencial para que el inmigrante pueda sentirse más arraigado y acogido en la sociedad de residencia. Aunque es difícil encontrar un extranjero sin casa en la que habitar, serán las diferentes situaciones de tenencia, entre otras cosas, las que indicarán la mayor o menor precariedad en la que vive.

Entre los argentinos, llama la atención que más del 50% de las viviendas son propias, ya sea pagadas o pagándose, y también se destaca la alta proporción de viviendas cedidas por familiares en comparación con el porcentaje de inmigrantes de los otros países de origen en esta categoría. Esto tiene coherencia con

<sup>5</sup> Véase *Realización de Estudios*, OIM Chile, [en línea], <<http://www.oimchile.cl/Secciones/Areas/RealizacionEstudios.html>> [fecha de consulta: 5 de mayo de 2008].

los datos que sostienen que sus principales razones para emigrar a Chile son familiares, por lo que el asentamiento tendería a ser más permanente y definitivo. En este aspecto, los inmigrantes argentinos exhiben una distribución proporcionalmente semejante a la de la población nativa (véase el cuadro 11).

**CUADRO 11**  
**CHILE: SITUACIÓN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, 2006**

	Chile	Argentina	Bolivia (Estado Plur. de)	Ecuador	Perú
Propia					
Pagada	52,8	40,1	33,9	10,2	9,4
Pagándose	13,8	13,4	4,5	18,8	8,8
Compartida	1,3	0,6	-	-	0,5
Compartida pagándose	-	-	-	-	-
Arrendada					
Con contrato	8,9	19,1	8,4	40,7	42,2
Sin contrato	5,6	10,1	40,9	23,0	34,1
Cedida					
Por servicios	2,3	1,8	5,2	-	0,7
Por familiares	13,9	14,3	5,8	6,4	1,8
Usufructo	0,3	0,1	0,1	0,9	-
Ocupación irregular	0,7	0,2	1,2	-	0,1
Otro	0,4	0,3	-	-	2,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Procesamientos especiales de la encuesta CASEN 2006 con Redatam [en línea], <http://celade.cepal.org/redatam/PAISES/CHL/MidePlanII/casen2006/index.html>.

Con respecto a los bolivianos, resulta interesante el alto porcentaje de hogares propios pagados (34%), lo que se asocia a una aspiración de asentamiento más definitivo, y simultáneamente, un alto porcentaje de hogares arrendados sin contrato (41%), comúnmente vinculado a una situación de irregularidad, que les impide exigir el contrato de arriendo, como también a un horizonte de permanencia más corta.

Los ecuatorianos, por el contrario, exhiben una mayor formalización del arriendo (41% de ellos lo hace con contrato), situación que generalmente se vincula a mejores condiciones económicas de los residentes. Se observa además un porcentaje considerable con una vivienda propia, que podría explicarse por una aspiración de asentamiento definitivo de este grupo.

La gran mayoría de los peruanos (más del 75%) habita en viviendas arrendadas, y un alto porcentaje sin contrato (34%). También es un dato relevante el que registren la proporción relativa más baja en la categoría de vivienda propia, lo que podría explicarse por la conocida razón que la mayoría de los peruanos trabaja en el servicio doméstico puertas adentro, o bien viaja a Chile de manera temporal, por lo que no resultaría atractivo ni estaría al alcance de sus recursos asentarse en una vivienda de forma permanente.

Con todo, se debe destacar que Chile es uno de los pocos países dentro de América Latina y el Caribe en el que la población inmigrante regional tiene mayores privaciones de vivienda en comparación con la población nativa. Según los estudios de la CEPAL, el porcentaje de acceso de la población “a una vivienda que asegure un estándar mínimo de habitabilidad” (Martínez, 2008, pág. 124) es comparativamente alto en relación a otros países, sin embargo, existen brechas entre nativos e inmigrantes en este aspecto, que podrían estar reflejando situaciones de discriminación.

## IV. Percepciones culturales sobre los nuevos inmigrantes

---

Los argentinos han sido habitualmente los inmigrantes más numerosos en Chile, pero paradójicamente constituyen el grupo al que menos importancia se le ha atribuido en los medios de comunicación y el ámbito de la investigación. La inmigración peruana, por el contrario, es la que más discursos ha generado durante el último tiempo, muy posiblemente por el aumento de un 395% que experimentó entre los censos de 1992 y 2002 (véase el cuadro 6), a diferencia de la inmigración argentina, que solo se incrementó un 40% en el mismo período (Martínez, 2003). Las diferentes magnitudes de estos flujos a través del tiempo no parecen ser, claramente, uno de los factores que inciden en las percepciones positivas o negativas que los medios de comunicación o los mismos ciudadanos construyen en torno a los inmigrantes que llegan al país, y que al mismo tiempo toman parte en su proceso de aculturación. Más bien son aspectos como la “raza”, la etnia o el nivel socioeconómico de los distintos grupos de inmigrantes los que influyen en los juicios y prejuicios de los chilenos hacia ellos, como lo muestran algunas de las últimas investigaciones realizadas en el país.

Antonia Rebolledo (1994) y Lorenzo Agar (1997, 2005, 2007a y 2007b) son algunos de los principales investigadores que han analizado extensamente la integración cultural de los inmigrantes árabes y judíos, así como las actitudes de discriminación o aceptación por parte de la sociedad chilena a lo largo del tiempo. Hacia comienzos del siglo XX, la llegada de estos grupos fue objeto de preocupación por parte de la ciudadanía, sobre todo por las consecuencias que se pensaba traerían para el mestizaje. Agar retrata este prejuicio racista en palabras de Joaquín Edwards Bello, quien en 1935 expresaba en la prensa su consternación por la inmigración de “árabes, sirios y judíos”, ya que aseguraba “*era la causa de que el chileno de los barrios de Recoleta, San Pablo y San*

*Diego, mostrara un color de piel más oscuro*” (Agar, 2007b, pág. 4). Fueron foco de diversos agravios y actitudes hostiles, no solo en la denominación de “turcos” indistintamente de su procedencia siria o palestina, sino también en el desprecio por su aspecto, su forma de hablar y de vivir, actitudes que Rebolledo resume muy bien en la llamada “turcofobia”. Los judíos fueron también depositarios de actitudes ofensivas, principalmente por su religión. La discriminación los obligó a replegarse a sectores específicos de Santiago como Patronato —los árabes— y San Diego —los judíos—. El prejuicio aumentaba incluso por su característica dedicación al trabajo y la valoración del ahorro, y no obstante la buena situación económica que fueron alcanzando, la aceptación en las clases altas de la sociedad les fue negada.

Aunque con el paso del tiempo los descendientes de estos inmigrantes encontraron la manera de integrarse a la sociedad chilena, sin necesariamente recurrir a la aculturación, resulta interesante el paralelo que ha establecido Stefoni (2001) entre el escenario de discriminaciones que sufrían los inmigrantes asiáticos y del medio oriente durante los siglos pasados, con las percepciones negativas que se crean en torno a los inmigrantes latinoamericanos en el presente, especialmente peruanos, bolivianos y ecuatorianos. En este capítulo se analiza otra de las perspectivas para conocer la situación migratoria, que tiene que ver con su alcance a nivel cotidiano, la manera en que el ciudadano común se enfrenta a este fenómeno a través de la propia experiencia y del procesamiento de la información que entregan los medios de comunicación.

## 1. Desde la voz de la prensa

La presencia de los inmigrantes peruanos no se ha naturalizado en Chile, y esto queda claro en su asociación con el prejuicio. En una investigación realizada por Quevedo y Zúñiga (1999) y citada por Stefoni (2001 y 2002a), se identifican distintas categorías que aparecen en el lenguaje utilizado por los medios de comunicación en referencia a los inmigrantes peruanos, las que Stefoni reagrupa en cinco dimensiones principales. En primer lugar, recalca la común asociación del concepto *ilegal* con el de inmigrante. La repetición constante de ambas nociones de manera conjunta lleva a vincular erróneamente la inmigración peruana con la ilegalidad, siendo que el estar *indocumentado* no es lo mismo que ser *ilegal*: en la normativa chilena la ilegalidad se establece cuando “*se ingresa al país con documentos falsos, cuando se ingresa en forma clandestina, cuando se trabaja sin el permiso adecuado o cuando caducan los permisos entregados*” (Stefoni, 2002a, pág. 251). Para la autora “*lo correcto sería hablar de una situación irregular o bien que se encuentran indocumentados, puesto que se les ha vencido su permiso de residencia o puesto que ha caducado el permiso que obtienen como turistas*” (Stefoni, 2001, pág. 21). En efecto, los actuales instrumentos internacionales han preferido el empleo del término “indocumentado”, porque no reviste una valoración peyorativa.

Una segunda dimensión es la que asocia la inmigración con *hechos delictuales*, destacando aquellos titulares o artículos de prensa que tratan delitos cuando tienen como protagonista a un inmigrante, y facilitando con ello la formación de prejuicios y estigmatizaciones sobre estas personas. Una tercera dimensión es la asociación de la inmigración con la *pobreza* y la *marginalidad*, que no deja espacio para realzar el aporte de inmigrantes empresarios o profesionales exitosos. Lo anterior puede tener, sin embargo, una segunda lectura según la autora. Si la prensa se refiere a la inaceptable condición de pobreza en que viven muchos de los inmigrantes, puede generar cierta sensibilización en la audiencia, que a la larga conduzca a una mayor integración de los perjudicados, siempre en el sentido de integración de grupos en situación de pobreza. Un cuarto aspecto es el que destaca el *buen nivel educacional* de los peruanos en comparación con la mayoría de los chilenos, característica que favorece su inserción laboral en el *servicio doméstico*, o en la *construcción* para el caso de los hombres, asociación que suelen hacer generalizadamente los medios de comunicación cuando les toca referirse a la relación entre el mercado laboral y la inmigración, y que Stefoni clasifica como una quinta dimensión de las categorías construidas por el lenguaje periodístico.

Otro análisis del tratamiento mediático de los inmigrantes es el realizado por Doña (2001), del cual se desprenden tres grandes elementos que colaboran en mostrar el fenómeno de la inmigración como un problema. En primer lugar, se observa que la mayor parte de las referencias a los inmigrantes se realiza a partir del miedo hacia ellos, en particular a su posible llegada en masa y sus

consecuencias para los chilenos, como el que vengan a “quitarles” el trabajo. En segundo lugar, se advierte la presencia de elementos xenófobos y discriminatorios hacia los extranjeros, no de manera directa, sino en la forma de referirse a ellos y en los modos de aceptación y acogida que se asumen. Por último, la prensa también ha hecho referencia a la necesidad de una política migratoria, pero con una postura que imita los deseos del pasado por traer inmigrantes selectos, incitando una política centrada en la restricción de la llegada de inmigrantes de algunos países y privilegiando la de otros. Esta es una visión que se observó típicamente en los años noventa.

Estereotipos como los anteriores se traducen en generalizaciones que esconden la diversidad de los grupos tratados. Esta reducción y desinformación para abordar el tema de la inmigración en Chile, en especial la de los ciudadanos peruanos, que ocupa un espacio importante en los medios de comunicación, significa para Stefoni (2001) un obstáculo para conocer la realidad de los inmigrantes y una incapacidad para visibilizar sus derechos. Se hace necesario, no obstante, indagar si estas representaciones que aparecen frecuentemente en la prensa y la televisión se corresponden fielmente con lo que percibe y piensa la mayoría de los chilenos.

## 2. Desde la voz de los ciudadanos

En los últimos años ha habido un intento por recoger la percepción de los chilenos respecto de la inmigración latinoamericana reciente. Organismos como la OIM, que desde 2001 comienza a explorar la apreciación de los chilenos respecto de la inmigración limítrofe, la Fundación Ideas, con encuestas de opinión relativas a la discriminación, Latinobarómetro y la Encuesta Nacional Bicentenario —que en su primera edición incluyó un segmento sobre migración—, así como una encuesta sobre prejuicios realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2004 y las indagaciones de Roberto González en el campo de la psicología social, representan algunas de las principales investigaciones que tienen como objeto conocer la percepción de los ciudadanos respecto a la inmigración reciente. Estos sondeos son poco comparables entre sí, ya que las variables en estudio cambian entre uno y otro, sin embargo, la mayoría tiende a exponer una idea clara sobre si existe o no discriminación hacia los inmigrantes en la actualidad, entendiendo como discriminación negativa un trato en condición de inferioridad (Stefoni, 2001), que se manifiesta en la exclusión de lugares públicos y privados, en la desigualdad de trato en la contratación laboral, en la asignación de puestos de trabajo o pago de sueldos, así como en el maltrato verbal o psicológico. Pero como es extremadamente difícil registrar este tipo de acciones, las encuestas de opinión y percepción intentan aproximarse al fenómeno de la discriminación desde la perspectiva de las actitudes.

Antes de establecer cualquier conclusión, es importante tener en cuenta que las encuestas de opinión comúnmente se construyen o se utilizan como instrumentos que, paradójicamente, generan una determinada opinión pública sobre el tema en cuestión —favorable a uno u otro sector político-ideológico—, y por ello no se pueden interpretar como reflejo definitivo de lo que está sucediendo. La forma en que se utilizan determinados conceptos, cómo se dirigen las preguntas, el orden en que se plantean los temas, así como la forma de relacionar las variables a analizar y de enunciar los resultados obtenidos, pueden ser aspectos arbitrariamente modificados según sea el interés de los que han construido la encuesta, convirtiéndose esta en una situación generalizada en muchos países.

Las encuestas de Latinobarómetro abarcan una de las mayores muestras entre los estudios que se han realizado sobre el tema, y su instrumento, al ser aplicado en diversos países, permite un análisis más global de las percepciones sobre la migración. A continuación se muestra parte de los resultados más interesantes obtenidos en las encuestas de 2002 y 2007, y que podrían ser buenos indicadores del nivel de discriminación o aceptación de los chilenos hacia los inmigrantes.

En la encuesta de 2007 se preguntó por la opinión sobre la llegada de “extranjeros de la misma raza/grupo étnico que la mayoría de los chilenos” (véase el cuadro 12). En este caso, siendo críticos, llama la atención la utilización del concepto “raza” sin ninguna especificación del término, lo que hace que los encuestados se apropien de manera personal del concepto y lo asocien a sus propias construcciones e idearios. También se consultó la opinión sobre el arribo de “gente de países más pobres

que el nuestro”, lo que resulta poco preciso, por dos razones: primero, porque se generaliza el nivel socioeconómico de todos los habitantes de un mismo país; segundo, no todos los encuestados cuentan con información detallada sobre el nivel de desarrollo de los países en cuestión. El manejo de la pregunta es arbitrario y eso obstaculiza la objetividad del análisis. Como ya se advertía, la falta de especificidad de algunos conceptos, así como las preguntas conducidas, suelen abundar en las encuestas de opinión, lo que impide otorgarle absoluta credibilidad a los resultados obtenidos.

**CUADRO 12**  
**CHILE: OPINIONES SOBRE LA MIGRACIÓN, 2007**

“¿Hasta qué punto cree ud. que Chile debería permitir que vengan a vivir al país...?”	Extranjeros de la misma raza/grupo étnico que la mayoría de los chilenos		Gente de una raza diferente a la mayoría de los chilenos		Gente de países más pobres que el nuestro	
	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas
Se debería...						
Permitir que muchos vinieran a vivir aquí	14,6	160	10,6	114	10,7	114
Permitir que vinieran unos cuantos	31,4	345	28,0	302	26,8	285
Permitir que vinieran unos pocos	39,3	431	45,4	490	43,0	456
No permitir que viniera ninguno	14,7	161	16,0	172	19,5	207
Total	100,0	1096	10,0	1078	100,0	1062

Fuente: Tabulados especiales de la Encuesta Latinobarómetro 2007.

Con todo, la preferencia por uno u otro tipo de extranjeros, sean estos parecidos o diferentes al prototipo étnico y socioeconómico de los chilenos, no parece desatar opiniones extremas. No obstante, a primera vista se percibe una relación directa entre la similitud étnica de los inmigrantes con los chilenos y el nivel de rechazo a la inmigración. Un 46% de los encuestados creía que se debería permitir que vinieran “muchos” o “unos cuantos” extranjeros si es que pertenecían a la misma “raza” que los chilenos, mientras que este porcentaje se reducía a un 38,6% cuando se preguntaba por la llegada de extranjeros de diferente “raza”, y descendía aún más cuando se trata de aquellos que provenían de países más pobres que Chile (37,5%). Es importante notar que, en todas las situaciones consultadas, la mayoría de los chilenos opinaba que deberían venir “unos pocos” extranjeros, sin importar si tenían o no similitudes con su “raza” y nivel socioeconómico, lo que reflejaría una actitud levemente negativa hacia la inmigración en el momento de la encuesta.

La competencia por los puestos de trabajo parece ser uno de los temas que más conflicto desata entre la opinión pública (véase el cuadro 13). Según la encuesta de 2002, más del 60% de los chilenos encuestados tendía a estar de acuerdo o muy de acuerdo con la idea que los extranjeros compiten con los chilenos por los puestos de trabajo, coincidiendo con algunas de las ideas expresadas en los medios de comunicación. En este caso la amplitud de una expresión —la de “ciudadanos de otros países”— puede resultar contraproducente para el análisis, ya que las opiniones pueden variar enormemente según se pregunte por ciudadanos peruanos, argentinos o de otra nacionalidad.

La mayoría de los chilenos encuestados por Latinobarómetro (60,8%) tendía a reconocer que los inmigrantes traen “nuevas ideas y culturas”, aunque había un 20% que no estaba de acuerdo con esta afirmación. Con respecto a la existencia de leyes que impidieran entrar a los inmigrantes, las percepciones en Chile estaban divididas: si bien un 45% estaba en desacuerdo o muy en desacuerdo con la afirmación, era considerable también el porcentaje de acuerdo o muy de acuerdo (33%).

Si se analiza la opinión de los chilenos sobre la responsabilidad de los países ricos de aceptar a inmigrantes de los países pobres, un 68% estaba de acuerdo o muy de acuerdo y solo un 10% se manifestaba en desacuerdo o muy en desacuerdo. Para el análisis de esta pregunta sería conveniente observar cuál es la percepción de riqueza de cada país, pues si los mismos encuestados se consideran parte de un país rico, y por lo tanto responsables de recibir inmigrantes más pobres, la opinión sobre su llegada podría ser distinta.

**CUADRO 13**  
**CHILE: OPINIONES SOBRE LA MIGRACIÓN, 2002**

“¿Cuál cree que es el impacto que tienen los ciudadanos de otros países que vienen a vivir?”	Vienen a competir por nuestros puestos de trabajo		Traen nuevas ideas y cultura		Debería haber leyes que les impidieran entrar		Los países ricos tienen la responsabilidad de aceptar a inmigrantes provenientes de los países pobres	
	Porcentaje	Persona	Porcentaje	Persona	Porcentaje	Persona	Porcentaje	Personas
Muy de acuerdo	24,7	289	10,3	118	10,4	121	22,7	258
De acuerdo	38,1	446	50,5	581	23,0	268	45,3	513
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15,9	187	19,1	219	21,6	252	21,3	241
En desacuerdo	16,8	197	17,2	198	36,3	423	8,9	100
Muy en desacuerdo	4,5	53	2,9	33	8,7	101	1,8	20
Total	100,0	1173	100,0	1149	100,0	1165	100,0	1132

Fuente: Tabulados especiales de la Encuesta Latinobarómetro 2002.

La misma encuesta aplicada en países de tradición migratoria más extensa, como la Argentina y Costa Rica, dio como resultado tendencias bastante similares a las que se registraron en Chile. Sin embargo, las opiniones de los argentinos representaron porcentajes más altos de aprobación a la recepción de migrantes, ya sean estos de distinta “raza” o etnia o vengan de países más pobres. Asimismo, mostraron menores porcentajes en la opinión según la cual los migrantes vienen a quitar el puesto de trabajo a los nacionales. Sobre si los inmigrantes traen “nuevas ideas y culturas”, los argentinos adhirieron a esta idea en menor proporción que los chilenos, y esto puede tener relación con que la mayor tradición migratoria argentina podría impedir una valoración de los aportes de los grupos de inmigrantes como “ideas nuevas”, por estar muy enraizados en la historia, o bien puede significar una reticencia a reconocer el aporte cultural o de ideas que puedan hacer al país los nuevos inmigrantes. Con respecto a los costarricenses, las tendencias fueron similares a las de los chilenos, pero los porcentajes estuvieron más polarizados. La única excepción surgió cuando se preguntó por la aceptación de inmigrantes de países con menor nivel socioeconómico, ya que hubo una menor proporción de encuestados que creyó que debería permitirse la llegada de muchos o unos cuantos inmigrantes al país.

En 2006, la primera Encuesta Nacional Bicentenario, realizada por la Universidad Católica de Chile en conjunto con Adimark/Gfk, también recogió opiniones de una muestra de 2.042 ciudadanos chilenos en torno a las actitudes hacia los inmigrantes y el multiculturalismo. Frente a la afirmación “cuando falta trabajo debería darse prioridad a los chilenos antes que a los inmigrantes extranjeros”, como es esperable, más de un 83% de los encuestados respondió que estaba muy de acuerdo o de acuerdo, y ello resultó estar directamente relacionado con su nivel socioeconómico, siendo aquellos de un estrato más bajo los que presentaban una mayor proporción de personas de acuerdo. Se encontraron opiniones más dispares en torno a la afirmación “en general, los inmigrantes extranjeros le han hecho bien a la economía chilena”, ya que un 42% manifestó estar muy de acuerdo o de acuerdo, mientras que un 31% opinó lo contrario. A los encuestados se les consultó además cuánto le complicaría “tener como vecino a un inmigrante peruano o boliviano”, y la respuesta mayoritaria fue “nada” (84%).

La encuesta sobre prejuicios realizada por el UNICEF en 2004 a alumnos de las ciudades de Iquique, Santiago y Temuco ha permitido conocer las percepciones sobre la migración de un grupo particular de chilenos: los niños y adolescentes. En esta investigación se les preguntó a niños y niñas de séptimo y octavo años de la educación básica y a adolescentes de tercero y cuarto años del nivel medio pertenecientes a establecimientos municipalizados, particulares subvencionados y particulares pagados, sobre los prejuicios frente a personas de otras nacionalidades, obteniéndose que un 46% de los entrevistados (de un universo de 720 alumnos y alumnas) percibía que había una o más nacionalidades inferiores a la chilena, porcentaje que disminuía a un 30% entre los alumnos de colegios con políticas de integración. La peruana y la boliviana figuraron como aquellas nacionalidades con mayor proporción de respuestas negativas: un 32% consideraba que la nacionalidad peruana era inferior a la chilena, y respecto de los bolivianos, un 30% opinaba de tal forma (UNICEF, 2004). Aunque no son respuestas mayoritarias, ni se presentan datos desagregados según el tipo de dependencia de los establecimientos

consultados, las cifras no dejan de ser llamativas si se analizan en el contexto en que se insertan, es decir, como opiniones pronunciadas por niños y adolescentes chilenos.

Gran parte de las representaciones culturales y los discursos frente a la inmigración de peruanos, bolivianos y ecuatorianos emerge como una estrategia de diferenciación por parte de los chilenos frente a otros grupos nacionales, estrategias que resultan esperables como dinámicas sociales. El problema surge, según Stefoni (2001), cuando la diferenciación establecida por uno de los grupos apela a distinciones de tipo jerárquico, relegando al otro grupo a una categoría de inferioridad social.

El psicólogo Roberto González (2007) ha investigado las formas de adaptación cultural de los inmigrantes peruanos a la sociedad chilena, tanto desde el punto de vista de los chilenos como del de los propios migrantes. Tomando el modelo de las cuatro estrategias de aculturación de Berry (1997) —integración, asimilación, segregación y marginalización—, y aplicando una metodología experimental, llegó a la conclusión que estas estrategias impactan significativa y distintamente en los niveles de prejuicio de los chilenos, según prefieran una u otra actitud por parte de los inmigrantes. González encontró que los chilenos presentan opiniones divididas frente al fenómeno migratorio actual. La mayoría (45%) prefiere que los inmigrantes se asimilen o se integren a la sociedad chilena, pero también existe una significativa proporción que manifiesta su preferencia por la marginación. Resulta interesante además que parecen apoyar en mayor medida la integración cuando perciben que los inmigrantes utilizan la estrategia de la asimilación. A grandes rasgos, esta investigación explica la forma en que las diversas estrategias de aculturación inciden en las creencias y actitudes de los chilenos hacia los inmigrantes. Así, aquellos que prefieren la integración y la asimilación, reconocidas como actitudes “favorables”, resultan ser los que han tenido más experiencias de contacto y vinculación con los peruanos.

## **V. Marco regulatorio y gestión migratoria**

---

Teniendo ya un panorama global de lo que ha sido la migración internacional en Chile, las características sociodemográficas actuales de quienes participan en este proceso, la forma en que se ha estudiado en el país y las percepciones que circulan respecto de las personas migrantes, es importante conocer ahora cómo se ha regulado legalmente el asunto, y cómo se ha tratado a nivel de políticas y programas gubernamentales.

### **1. Antecedentes históricos sobre la legislación migratoria**

La primera medida legal relativa a la inmigración se dictó en tiempos de la colonia (1817), cuando se prohibió la llegada de europeos no españoles a Chile. Lo único que sugería esta primera disposición era que las opiniones religiosas no serían impedimento para poder arribar al país. Luego, en 1824, se creó una ley para otorgar pequeños privilegios a los inmigrantes que establecieran fábricas de cordelerías, hilados o manufacturas de cobre, y que eximía del pago de impuestos durante diez años a aquellos que se dedicaran a la agricultura (Norambuena, 1990). Tras esta normativa se abandonó la preocupación por regular la inmigración hasta 1843, año en que se retomó con la realización de estudios enfocados en investigar las posibilidades y ventajas de colonizar el sur del país, como solución para el escaso ejercicio de soberanía en algunas zonas extremas.

Como resultado de estos trabajos, en plena época republicana, surgió la primera política orientada a normar la migración internacional en el país, que daría comienzo a una etapa más dinámica en la historia migratoria de Chile: la Ley de Colonización (18.11.1845). A partir de ella

se comenzó a promover y fomentar oficialmente la llegada de colonos europeos. El ideario inmigratorio se caracterizaba esencialmente por dos aspectos: la inquietud por poblar las tierras deshabitadas y la preocupación por “mejorar la raza chilena” (Stabili, 1986).

En relación al primer factor, Montenegro (2006) reconoce tres hechos que en cierta manera obligaron la definición de una política migratoria por parte del gobierno chileno en el siglo XIX: 1) los intentos de ocupación de la Araucanía, 2) los problemas limítrofes con la Argentina en la Patagonia y, posteriormente, 3) la victoria militar sobre el Perú y Bolivia en la Guerra del Pacífico y la consecuente anexión de las provincias de Tarapacá y Antofagasta. En síntesis, el gobierno chileno se enfrentaba “*con una superficie territorial que le era imposible poblar con nacionales y cuyas intenciones de soberanía no podían ser meramente retóricas*” (Montenegro, 2006). Dada la creciente preocupación por poblar los territorios deshabitados, se recurrió a la atracción de inmigrantes europeos que quisieran dedicarse a las tareas agrícolas. La colonización comenzó primero en Valdivia, para luego seguir en la región de Llanquihue, donde los alemanes fueron los primeros en ocupar la categoría de colonos<sup>6</sup>. Durante esta época, el lema “gobernar es poblar”, plasmado en la obra del argentino Juan Bautista Alberdi<sup>7</sup>, resultó una de las principales fuentes de inspiración de las autoridades políticas (Norambuena, 1990).

La selectividad de los inmigrantes según criterios racistas era un argumento frecuente en las discusiones del siglo XIX y comienzos del XX. Las primeras regulaciones dejan entrever el alto estatus conferido a los inmigrantes de origen europeo —por su “talante laborioso” y sus rasgos caucásicos— y un contrapuesto rechazo hacia los de países árabes y asiáticos. La Ley de Colonización de 1845 apuntaba a una migración selectiva no solo porque establecía los países europeos que conformarían las colonias, sino también porque se les situaba en un lugar específico y bajo fines estipulados con anterioridad. En esta etapa, se prefería priorizar la “calidad” antes que la cantidad (Mezzano, 1995; Stabili, 1986). Así, las nuevas políticas inmigratorias no solo se basaron en el poblamiento de los territorios deshabitados, sino también en el mejoramiento social con carácter civilizador.

La iniciativa de la inmigración selectiva, sin embargo, no impidió la llegada espontánea de inmigrantes no europeos que desempeñaron actividades distintas a la agricultura. Es más, el arribo de chinos a faenas de minería y guaneras, junto con la considerable participación de peruanos y bolivianos, también en la minería del norte, se produjo a pesar de que ninguna política lo fomentara. Incluso en el gobierno se realizaron estudios que concluían las nefastas consecuencias para el país que podría acarrear la llegada de inmigrantes chinos: “*Ideas, idioma, gobierno, religión y costumbres contrarias a nuestra civilización y bienestar, es suficiente para determinarnos a cerrar desde luego todos nuestros litorales, no sólo a la importación de culíes, sino a cualquier clase de inmigración del Imperio Celeste*” (Casanueva, 1880, pág. 15). Así y todo, la llegada de estos grupos fue inevitable en este período.

Para 1872 se creó la Oficina General de Inmigración, primer organismo dedicado a regular las entradas y salidas y a gestionar la instalación de los extranjeros en el país. En 1881 se promulgó una ley que delegaba al Servicio Nacional de Agricultura la tarea de situar a los colonos extranjeros que llegaran al país. Al año siguiente se promulgó también una ley que creó el cargo de Agente de Colonización en Europa, con presencia en algunos países como España, Francia, Suiza y Alemania, encargado de activar la venida de extranjeros al país.

A partir de esta última disposición no solo se continuó atrayendo a extranjeros para desempeñar tareas agrícolas y poblar territorios del sur, sino que además se comenzó a traer empresarios, técnicos y obreros especializados para contribuir con el proyecto de industrialización nacional. En 1895 se dictó un nuevo reglamento de inmigración, con el que la administración de los inmigrantes agrícolas pasó a depender de la Inspectoría General de la Colonización, y la de los inmigrantes industriales dependería de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA). Con esto se distinguían claramente los dos criterios reinantes para

<sup>6</sup> Los primeros pobladores alemanes atraídos por Vicente Pérez Rosales, y radicados en las provincias de Valdivia y Llanquihue, figuran en los datos censales de 1850. Norambuena (1990) señala que la llegada regular de estos alemanes fue el primer resultado de los esfuerzos de colonización que el gobierno empezó a promover con la ley de 1845. De ahí que sea el primer grupo de extranjeros designado bajo el concepto de “colonos” por la mayoría de los historiadores.

<sup>7</sup> *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, de 1852.

la admisión de inmigrantes: el agrícola y el industrial. Es posible afirmar que estos cambios administrativos fueron parte de las aisladas disposiciones referentes al tema migratorio durante esta época.

No obstante los cuantiosos esfuerzos por traer colonos mediante una migración selectiva, la inmigración espontánea fue mucho más numerosa. Es por eso que en 1905 se estableció el Reglamento de Inmigración Libre, además en 1907 se dispuso en Génova (Italia) la Agencia General de Inmigración, encargada de fiscalizar a las empresas privadas dedicadas a la inmigración, y se creó ese mismo año la Inspección General de Colonización e Inmigración. Con todo, se ha afirmado que “*el anhelo gubernamental de traer inmigrantes al país para poblarlo nunca tuvo un consenso absoluto y esto se refleja en la normativa legal, que es vacilante y sin continuidad*” (Mezzano, 1995, pág. 67).

En 1940 se elaboró el primer documento oficial sobre inmigración, a cargo del gobierno de Pedro Aguirre Cerda, año en que además se institucionalizó un órgano consultivo denominado Consejo de Inmigración. La elaboración de esta legislación se creyó necesaria previendo un notorio aumento de inmigrantes tras la Segunda Guerra Mundial, aunque las estadísticas nunca corroboraron esta previsión. En este proyecto se normaba respecto a los inmigrantes *libres* y los *colonizadores*, cada grupo con disposiciones de distinto tipo: en el primer caso se establecían requisitos raciales, sanitarios, morales, culturales y económicos, así como las categorías de los extranjeros, mientras que en el segundo grupo se normaba sobre los beneficios para los colonos, la concesión de títulos de dominio —previo asentamiento asignado— y se establecía la imposibilidad de transferencia de las propiedades otorgadas, entre otros elementos. En este período se dispuso, además, que todo lo relativo a la inmigración dependería desde entonces del Ministerio de Relaciones Exteriores. Mezzano (1995) explica, empero, que este proyecto de ley no fue aprobado por el parlamento, probablemente debido a la falta de fondos.

En 1945 se creó un segundo documento, con el que se fundó la Comisión Coordinadora de Inmigración, organismo sujeto a la Cancillería. Desde 1947 se empezó a adoptar una política de inmigración libre o espontánea, pero simultáneamente se continuaron aplicando criterios selectivos según la calificación técnica o el origen nacional, privilegiando al europeo. La política de inmigración *libre* consistía en permitir la llegada de inmigrantes motivados por situaciones coyunturales, tales como la explotación del salitre y el cobre, el tráfico naval, el comercio o la invitación de parientes, y no necesariamente para colonizar territorios chilenos, tal como lo fomentaba el Estado.

La segunda normativa oficial de inmigración apareció en 1954, mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 69. Con él se creó el Departamento de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores —encargado de ahí en adelante de administrar los flujos migratorios—, y se estableció la categoría de *inmigrante* como el extranjero que ingresaba al país con el objeto de trabajar. Esta normativa muestra la persistencia de la idea de una política “promotora” de la inmigración, especialmente la de origen español, italiano y alemán —grupos que ya estaban asentados en el país—. Si bien este decreto es una de las regulaciones que continúa vigente, la categoría de *inmigrante* que en ella se establecía está hoy en desuso.

Posteriormente apareció una normativa que modificó lo relativo a la admisión y el tratamiento de los extranjeros en el país, en 1959, suprimiendo la visa de turismo, dando libre entrada a los extranjeros y retomando con ello la política de inmigración libre presente en 1947 y que había sido suspendida en 1957. Mediante esta regulación se firmó, además, un convenio con España, para traer más inmigrantes de ese país.

En 1961 se concretó el ingreso e instalación de 300 alemanes en Parral, en 1962 se estudió la llegada de italianos a Magallanes, y el asentamiento de colonos belgas y filipinos en otros territorios del país. Estas, como otras iniciativas, dan cuenta de que Chile nunca tuvo una política clara y coherente en materia migratoria, y es posible extraer algunas conclusiones acerca de su gestión. En general, nunca se propició la inmigración masiva, sino que por el contrario se promovió una inmigración individual y altamente selectiva, aun cuando se adoptaran políticas de inmigración libre durante ciertos períodos (1947 y 1959). Las leyes migratorias dictadas durante el siglo XIX y comienzos del XX se inspiraron en un ideario de desarrollo económico, social y cultural del país, y se pensaron de acuerdo a una política más bien cerrada y restrictiva.

Lo anterior no quita, sin embargo, que una gran cantidad de inmigrantes haya llegado al país de forma espontánea, a veces excediendo cualquier plan de regulación que el gobierno chileno quisiera aplicar. Tal como explica Norambuena, “*el impulso activador del Estado chileno se centró en la*

*inmigración selectiva, cuando las condiciones lo requirieron, pero esa inmigración, fue superada ampliamente por la libre y espontánea, que sin estar protegida por el gobierno presentó las características de ser más masiva y más constante en el tiempo*” (1990, pág. 25). A partir del análisis de las diversas normativas puestas en práctica desde 1940, se debe agregar que la política de colonización fomentada en Chile no llegó a generar los resultados esperados, en parte porque no se contaba con la infraestructura ni los medios financieros, ni se tenían objetivos claros sobre su realización y finalidad (Mezzano, 1995).

Esta revisión histórica da cuenta —como algunos estudiosos han planteado— que no hubo uniformidad ni coherencia legislativa en materia de organización de la inmigración. Por ello, la legislación se expresa a través de las leyes, decretos y disposiciones legales que se han ido proponiendo y transformando a lo largo del tiempo (Stabili, 1986).

## **2. Camino a una nueva política migratoria: “Chile, país de acogida”**

### **2.1 Perfil de la actual legislación y gestión migratoria**

La migración en Chile es actualmente regulada por el Decreto Ley 1.094, dictado por el General Augusto Pinochet en 1975, y conocido también como “Ley de Extranjería”. Además existe el Decreto con Fuerza de Ley N° 69, que como se dijo anteriormente, es parte de la normativa vigente, aun cuando algunas de sus disposiciones estén en desuso, como por ejemplo la categoría genérica de *inmigrante*.

Durante la dictadura militar, las sistemáticas violaciones de los derechos humanos desataron un sentimiento de hostilidad por parte de la comunidad internacional, provocando que algunas naciones fueran vistas como antagonistas o enemigas del régimen impuesto en Chile. Por consiguiente, las relaciones con estos países se basaron fundamentalmente en la desconfianza (Tapia, 2003). Este contexto de enemistad política vendría a inspirar la creación de una norma sumamente selectiva en la admisión de extranjeros y muy rigurosa en el control de las entradas y salidas, rasgos que bien quedan reflejados en el artículo 2° de la Ley de Extranjería: *“mediante decreto supremo podrá prohibirse el ingreso al país de determinados extranjeros por razones de interés o de seguridad nacionales”*. Así, en base a la doctrina de la seguridad nacional, ningún “potencial subversivo del régimen” podría atravesar las fronteras de Chile.

Con el advenimiento de la democracia, la Ley de Extranjería creada durante la dictadura militar se mantuvo en pie como base rectora para el tratamiento de la migración, y continúa siéndolo hasta el día de hoy. Ello ha sido motivo de denuncia común entre algunos investigadores, que plantean que el contexto político y económico particular en el que fue gestada la norma no se corresponde con el escenario treinta años después: un país que recibe significativas cuotas de inmigrantes y que se integra cada vez más a los procesos comerciales de la región latinoamericana y con otros países del mundo. El espíritu de seguridad nacional en el que se inspiró la Ley de Extranjería durante la dictadura *“responde a visiones y preocupaciones propias de la época”* (Martínez, 2002), y su anacronismo llega a ser evidente en variados aspectos.

No obstante, en el transcurso de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia se han tomado nuevas medidas y realizado algunas modificaciones que, aunque poco significativas, han resultado ser parte de un avance y un proceso mayor, acentuando la actitud de apertura que el gobierno mantiene frente al tema. En un comienzo, recién restaurado el régimen democrático, el presidente Patricio Aylwin realizó una reforma legal que facilitaría una mayor movilidad de las personas entre las naciones. Luego, con el presidente Eduardo Frei, se modernizó la gestión respecto de la atención de los usuarios y se llevó a cabo, en 1998, la primera regularización migratoria, que acogió a más de 40.000 inmigrantes, 20.000 de los cuales recibieron el permiso de residencia definitiva. Durante el gobierno de Ricardo Lagos continuó la modernización de la gestión, se propuso la explicitación escrita de una política migratoria —que no ha llegado aún a oficializarse— y, lo más importante, se asumieron numerosos compromisos internacionales, tales como la ratificación en 2005 de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus

familiares, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, así como el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. La última modificación a la Ley de Extranjería se registró en este período (2002).

En el gobierno de Michelle Bachelet se contrajeron compromisos para modernizar el marco normativo (véase el recuadro 1), poner el acento en la población más vulnerable, facilitar la inserción de los inmigrantes en la sociedad de residencia y fomentar la creación de políticas en materia de emigrados, actividad que será analizada más adelante. La presidenta Bachelet ha sido la primera mandataria en incorporar la temática de la migración en el programa gubernamental y en los objetivos estratégicos del Ministerio del Interior, facilitando con ello la coordinación de todas las áreas de trabajo del gobierno —tales como vivienda, educación y salud, entre otras— en el cumplimiento e interpretación de la política migratoria como una instrucción presidencial.

#### RECUADRO 1 ACTUALIDAD DE LA GESTIÓN MIGRATORIA CHILENA

Actualmente, las normativas y regulaciones en materia de migración en Chile están contenidas en el Decreto Ley N° 1.094, elaborado en 1975. Dada la creciente preocupación por la ausencia de un marco regulatorio integral, que sirviera a la orientación de la gestión gubernamental en torno a las dinámicas migratorias y su mejor gobernabilidad, el Ministro del Interior se comprometió en 2001 a presentar al Senado un documento oficial que plasmara y registrara la política migratoria de Chile. La propuesta consideraba el trabajo de una comisión interministerial, que debería acopiar los antecedentes necesarios, discutir y analizar las actuales regulaciones migratorias para modificarlas, eliminarlas o incorporar nuevas normas. Sin embargo, la iniciativa nunca llegó a su término. Según el Sr. Reginaldo Flores, asesor del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, esta omisión se explica, en parte, porque la migración no ha alcanzado la necesaria atención por parte de los legisladores, y al ser tan pocos los diputados y senadores peritos en el tema, son también escasas las demandas por tratarlo desde el punto de vista de las políticas públicas.

A pesar de la continua ausencia de una política migratoria, el Departamento de Extranjería y Migración reconoce la existencia de ciertos avances en la gestión gubernamental y la forma de proceso que ha tenido a lo largo de los gobiernos de la Concertación. Entre las disposiciones del gobierno de Michelle Bachelet se encuentra la propuesta de modernizar la actual legislación migratoria, para adecuarla cada vez más a las instrucciones generales de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que Chile ratificó en 2005, y que es considerada la base normativa mínima para el tratamiento de los flujos migratorios. La meta para 2008 era presentar un proyecto de ley que contemplara la modernización de las categorías migratorias, la instauración del debido proceso para causales de eliminación y rechazo de residencias, el establecimiento de la Convención como base regulatoria y de tratos especiales para los migrantes vulnerables, entre otros aspectos. Para octubre de 2008 este proyecto de ley ya estaba siendo tramitado en el Ministerio del Interior, para posteriormente presentarlo al Parlamento.

Es necesario aclarar, en primer lugar, que no existe actualmente legislación ni tipificación alguna en materia de tráfico de inmigrantes y trata de personas. Respecto del primero, la actual ley no establece sanciones para aquel que trafica personas, sino únicamente para las víctimas, y en torno al segundo tópico, se reconoce que la única trata regulada es aquella con fines de explotación sexual.

Por otra parte, la modernización de las categorías migratorias responde al intento de normar algunas situaciones de residencia que hasta ahora no han sido contempladas en la ley y que no están incorporadas dentro de ninguna de las categorías existentes, como por ejemplo las víctimas de trata. No existen tampoco, a excepción de la visa de turista, categorías de no residentes, quedando con ello desatendidas miles de personas que llegan al país para establecerse por un período corto de tiempo con objetivos que nada tienen que ver con el turismo, como aquellos que vienen para planear y consolidar negocios, o los habitantes de zonas fronterizas.

Fuente: Entrevista personal a Reginaldo Flores, asesor del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Santiago de Chile, 27 de mayo de 2008.

Los principales rasgos que se traslucen en la actual gestión migratoria son la apertura a la inmigración y la vinculación con los emigrados chilenos (Martínez, 2002). Ambos aspectos quedan bien plasmados en el eslogan promovido por el gobierno: “Chile, país de acogida”, y del mismo modo lo ha declarado Felipe Harboe, Subsecretario del Interior hasta noviembre de 2008: *“Somos un país receptor. El gobierno ha decidido mantener la política de fronteras abiertas (...) nuestro país se ha ido modernizando. Las garantías han ido creciendo. En 2008 se ha dado el presupuesto para educación y salud. Chile está preparándose para mejorar la calidad de vida de los chilenos y también de los extranjeros que llegan”* (El Mercurio, 2008a).

A diferencia de las políticas restrictivas a la circulación de personas que orientaban el quehacer político durante el régimen militar, y que según Stefoni (2002a) se vinculaban directamente con la noción de *selectividad* de la inmigración, Chile ha preferido adoptar hoy una política genéricamente descrita como de “fronteras abiertas”, que en realidad significa una apertura relativa, de acuerdo a criterios flexibles de regulación.

La OIM ha aportado al debate sobre las eventuales ventajas de una política restrictiva u otra de puertas abiertas, planteando que el primer extremo contradice los esfuerzos de integración de la región latinoamericana y mantiene e intensifica la irregularidad de los flujos migratorios, más que reducirla. Además, puede acarrear la reacción igualmente negativa del resto de los países vecinos, limitando, a la larga, la movilidad de productos en el comercio. Una política de puertas abiertas, en el sentido relativo antes descrito, traería mayores beneficios, considerando que favorece otras aristas de la integración regional y de los mercados laborales. No obstante, la OIM subraya que, para no caer en el vicio de los extremos, “*dicha política no debe entenderse como una desregulación total del fenómeno migratorio. Por el contrario, es justamente en este ámbito en el cual el Estado entra a ser garante, a través de la política pública, tanto de los derechos de la sociedad nacional, como de los derechos de los migrantes*” (OIM, 2003, pág. 7).

Más allá de todas las consideraciones y opiniones en torno a las ventajas o desventajas de uno u otro tipo de política, es importante comentar que Chile aún no cuenta con una política explícita sobre migración, y debates como el expuesto anteriormente serán cada vez más frecuentes en la medida que el país no adopte una posición oficial frente a este asunto, es decir, un documento público de política migratoria que sirva de perspectiva global para el tratamiento del tema. Ya en 2003, la OIM denunciaba esta situación: “*Chile nunca ha tenido políticas claras de inmigración. Éstas han sido más bien producto de coyunturas sociales y han estado marcadas, según se desprende de documentos oficiales, por consideraciones racistas que tenían como fin dotar al país de una estructura cultural, social y económica superior*” (OIM, 2003, pág. 5). En otras palabras, la historia parece repetirse.

La ausencia de una política migratoria no puede ensombrecer, no obstante, las numerosas regulaciones y compromisos internacionales a los que Chile ha suscrito en los últimos años (véase el cuadro 14), y las diversas modificaciones y modernizaciones que se han hecho a la actual ley para adecuarla a estos compromisos.

#### CUADRO 14 PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE MIGRACIÓN SUSCRITOS POR EL ESTADO CHILENO, 2009

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990	Firmada en septiembre de 1993 y ratificada en marzo de 2005
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966	Vigente desde abril de 1989
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966	Vigente desde abril de 1989 (sin haber suscrito el protocolo adicional)
Convenios Número 97, 143 y 151 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Adoptados en 1949, 1975 y 1978, respectivamente

Fuente: Katia Araujo y otros, *Migrantes andinas en Chile: el caso de la migración peruana*, Santiago de Chile, Fundación Instituto de la Mujer, 2002, y sitio web de la OIT, [en línea], <http://www.ilo.org>.

En conjunto, estas legislaciones dejan entrever que, aunque el país no cuente con una política expresa, los ejes que guían y fundamentan la actual gestión migratoria se inclinan hacia una postura abierta y respetuosa de la inmigración: “*La acción estatal estará regida por el principio de respeto de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias*”, que se traduce en la promoción de la regularidad de los flujos migratorios, por una parte, y en el respeto de los derechos laborales de los trabajadores migratorios con independencia de su condición migratoria, por otra (Flores, 2008).

El instrumento de mayor relevancia que ha suscrito el gobierno chileno es la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus

familiares, considerada la plataforma mínima a partir de la cual se orienta el trabajo con los migrantes<sup>8</sup>. Es decir, cualquier política y regulación legal vinculada con los inmigrantes debe ser pensada desde el respeto de sus derechos humanos más básicos, en este caso: el derecho a no migrar (permanecer en el lugar donde se habita y desarrollar su vida económica y social, sin necesidad de trasladarse a otra parte para mantener una sobrevivencia digna); el derecho a la libre movilidad (dejar el país de origen y volver a él libremente); a la justicia social y laboral en igualdad de condiciones que los nacionales, y finalmente el derecho a la conservación de la identidad cultural (OIM, 2003).

La Convención establece dos categorías de derecho: la primera corresponde al conjunto de derechos humanos mínimos al que tiene acceso todo tipo de persona migrante, sea regular o no, y la segunda se comprende como el conjunto de derechos extraordinarios a los que puede acceder un inmigrante en condición regular (Flores, 2008). Es importante precisar que, aunque estos últimos tengan acceso a derechos plenos, su respeto no siempre es garantizado en la práctica, originándose, como dice Stefoni (2004b), la convivencia en un mismo territorio nacional de ciudadanos de primera y segunda categoría. Sin embargo, lo anterior remarca la importancia de mantener a los inmigrantes en una condición de regularidad, para que puedan acceder a la mayor parte de las prestaciones sociales. En otras palabras, la irregularidad es un problema social grave, que se traduce en desprotección y exclusión del sistema social y económico.

No obstante la antigüedad y las múltiples debilidades que pueda contener la normativa en Chile, Reginaldo Flores, asesor del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, subraya que su carácter flexible para cambiar la categoría de residencia una vez dentro del país es uno de los aspectos más destacables de la Ley de Extranjería, ya que es fundamental para contener la irregularidad migratoria dentro de un marco gobernable (Flores, 2008). Países de tradición migratoria como la Argentina y los Estados Unidos no cuentan con esta flexibilidad, debiendo acudir muchas veces a procesos interminables de regularizaciones migratorias y sucesivas “amnistías”, como la recién ejecutada en Chile (véase el recuadro 2). Por otra parte, es importante advertir que todos los avances realizados con respecto a los compromisos internacionales suscritos por el país son letra muerta si no están contenidos en las reformas legales, y si estas no se cumplen en la práctica, lo que constituye un capítulo aparte en el examen de las políticas de un país frente a la inmigración.

## **2.2 Regulaciones en el acceso a la educación, la vivienda y la salud**

### **2.2.1 Educación**

Desde 1995 existe una normativa del Ministerio de Educación (MINEDUC), contemplada en los artículos 7 y 8 del Decreto Supremo de Educación N° 651, que permite que todos los niños inmigrantes sean aceptados y matriculados provisionalmente en los establecimientos del país. Este documento se fue modificando para corregir posibles abusos o discriminaciones, como la cancelación de la matrícula y las expulsiones de alumnos extranjeros sin motivos aparentes, y por las restricciones que se ponían para el otorgamiento de matrículas a niños de padres extranjeros sin documentación al día. Es por eso que en 2005 se envió un instructivo a todos los establecimientos educacionales (relativo a la regularización por matrícula que ofrece el Ministerio de Educación), para que se hiciera cumplir la disposición según la cual todos los hijos de inmigrantes pueden ingresar y permanecer en los establecimientos educacionales en igualdad de condiciones que los niños chilenos, con independencia de la condición de irregularidad de sus padres. Esta matrícula provisoria considera al alumno como regular para todos los efectos académicos, curriculares y legales a que diera lugar, sin perjuicio de su obligación de obtener a la brevedad su permiso de residencia en condición de Estudiante Titular, conforme lo dispone la Circular N° 1.179 del 28 de enero de 2003 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior. Por último, dentro de las tareas en desarrollo se encuentran las gestiones para el acceso a la educación preescolar para niños y niñas inmigrantes y refugiados, coordinada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y el Ministerio del Interior<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Normativa disponible en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH): <<http://www.ohchr.org>>.

<sup>9</sup> Normativa disponible en <<http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200509261857160.normativa.pdf>>.

## RECUADRO 2 DESARROLLO Y CONSECUENCIAS DE LA REGULARIZACIÓN 2008

La última regularización migratoria realizada en Chile, entre octubre de 2007 y el 5 de febrero de 2008, ha sido un suceso clave para la futura gestión gubernamental. Con este proceso, el gobierno otorgó una visa de residencia temporaria a más de 50.000 inmigrantes que no tenían sus papeles en regla. Al parecer, esta última iniciativa fue más abierta y accesible que la primera, realizada en 1998, porque además de acoger a los inmigrantes con categoría de turistas irregulares, pudieron acceder aquellos inmigrantes indocumentados y los del convenio Arica-Tacna. El único requisito fue no tener antecedentes penales. A estos inmigrantes se les concedió una visa de un año, con el objeto que en ese período pudieran desarrollar cualquier actividad lícita y obtener más de un contrato de trabajo. El control se debe realizar ex post, al cabo de un año de haber obtenido la visa, verificando si durante ese período la persona ha desarrollado alguna actividad que le permitiera mantenerse económicamente en el país. Si ello se ha cumplido, el extranjero podrá obtener una residencia definitiva, de lo contrario, se le extiende la visa temporal por un año adicional, para luego volver a evaluar su condición laboral. En el caso que el solicitante no haya podido desarrollar ninguna actividad de este tipo durante este período, la visa no le será renovada nuevamente.

Aunque hasta ahora los resultados de esta regularización extraordinaria han sido exitosos en términos cuantitativos —se estima que fueron regularizados el 75% de los inmigrantes irregulares que se supone existen en el país y el 99% de los que participaron del proceso—, esta acción no debiese repetirse en condiciones de una buena gestión migratoria. Las metas gubernamentales en materia de migración deberían estar enfocadas a la administración preventiva de este fenómeno, y no a las acciones reactivas, manteniendo eso sí una política de acogida.

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista personal a Reginaldo Flores, asesor del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Santiago de Chile, 27 de mayo de 2008.

### 2.2.2 Vivienda

En términos de regularizaciones y normatividad, el de la vivienda es un tema que hasta ahora “no han demandado” los inmigrantes, en parte, según el asesor del Departamento de Extranjería y Migración, porque tienen intenciones de asentamiento de corto plazo, lo que los lleva a preferir la modalidad de arriendo en vez de la de vivienda propia (Flores, 2008). Actualmente los subsidios habitacionales solo son entregados a los residentes permanentes, contradiciendo la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que expresa en su artículo 43: *“Los trabajadores migratorios gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales del Estado de empleo en relación con el acceso a la vivienda, con inclusión de los planes sociales de vivienda, y la protección contra la explotación en materia de alquileres”*. Sin embargo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) está estudiando la modificación de esta disposición, para permitir las postulaciones de los residentes temporales, siempre en igualdad de condiciones que los nacionales. Vale indicar que esta iniciativa podría resultar poco eficiente para el Estado, al menos en términos económicos, si se trata de residentes “temporales”, pues existe la probabilidad de incumplimiento, y por ello sería pertinente generar alternativas de solución que se adecuen mejor a la demanda específica de los inmigrantes.

### 2.2.3 Salud y previsión social

En diversos foros se destaca que la salud es uno de los derechos más urgentes que deben ser garantizados a todos los inmigrantes, incluyendo a aquellos que no están residiendo en condiciones regulares. Sin embargo, solo en los últimos años ha tomado relevancia en el país la generación de medidas para garantizar tal derecho a esta población, cuya desprotección la puede tornar muy vulnerable. El gobierno chileno ha destacado la incorporación de las mujeres migrantes embarazadas a los sistemas de salud como una de las principales tareas realizadas en el último tiempo, y la de los extranjeros solicitantes de refugio a las prestaciones de FONASA (Fondo Nacional de Salud), a partir de la entrega de un RUT (Rol Único Tributario) provisorio, como una de las tareas actualmente en desarrollo (véase el recuadro 3).

Un aspecto transversal a todos los anteriores es el déficit de iniciativas enfocadas en descentralizar la política migratoria hacia los gobiernos locales y municipales. El Departamento de Extranjería y Migración reconoce que hasta ahora no se ha capacitado al personal necesario para que esté en condiciones de implementar cada una de las políticas educativas, sanitarias y habitacionales de forma especializada en cada región o municipio, es decir, considerando las particularidades socioeconómicas de cada lugar, lo que es notorio en comunas de fuerte concentración de inmigrantes y en zonas fronterizas. Es importante reconsiderar falencias como esta en la futura legislación, teniendo en cuenta que el asentamiento de los

inmigrantes responde a patrones de localización diversos a lo largo del país, originando una distribución territorial y demandas específicas que pocas veces se reconocen (Flores, 2008).

### RECUADRO 3 GESTIÓN MIGRATORIA EN EL MINISTERIO DE SALUD

En los últimos años, el Ministerio de Salud (MINSAL) ha tomado medidas concretas orientadas a responder a las demandas de salud del creciente número de inmigrantes residiendo en el país. Estas medidas han estado enfocadas principalmente en la población más vulnerable: los niños, las embarazadas, los refugiados y solicitantes de asilo, siendo la vía de la regularización el denominador común de la planificación en salud, opción que permite integrarlos con los mismos derechos que los chilenos y evita establecer programas marginales, que a la larga mantienen la condición de irregularidad.

La primera medida adoptada fue con respecto a las embarazadas. Desde 2003 ellas tienen la posibilidad de regularizarse por el solo hecho de presentarse a un centro de salud pública en su condición. Así, entre 2004 y 2008 han recibido su visa 1.208 embarazadas en situación irregular, cerca del 80% de ellas peruanas.

Aunque de reducidas cifras, los solicitantes de refugio (338 personas hacia junio de 2007) representan otro de los grupos vulnerables beneficiados. Habiendo constatado que quedaban legalmente desprotegidos durante todo el período de espera de una respuesta de aceptación o rechazo a la condición de refugiado, período que puede llegar a durar un año, se suscribió en 2007 un convenio entre FONASA y el Departamento de Extranjería y Migración, con el objeto de facilitar a esta población el acceso a un documento de identificación provisorio (RUT), y con ello a las prestaciones de salud en igualdad de condiciones que los chilenos.

Amparada en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, la Ministra de Salud firmó el 11 de junio de 2008 una resolución enfocada en la población inmigrante infantil, que establece la regularización de todos los extranjeros de hasta 18 años que presenten un certificado médico por alguna atención en salud. A diferencia del programa del Ministerio de Educación, esta regularización no se condiciona al hecho de estar estudiando, es decir, permite cubrir al segmento de la población de hasta 4 años —que no está en edad de estudio—, y también a los niños desertores del sistema educativo. Esta medida protege además a todos los niños inmigrantes, con independencia de la condición de regularidad de sus padres, y se piensa que también servirá de incentivo para que estos den inicio al proceso de regularización.

Paralelamente a estas disposiciones, el ministerio destaca que, más allá de su condición de regularidad o irregularidad, la atención de urgencia no puede negársele a nadie en condiciones de riesgo vital. El problema surge, sin embargo, cuando se intenta definir cuáles son las sintomatologías o patologías que acarrearán un riesgo vital.

Dando cuenta de una continua preocupación por el tema migratorio, entre julio de 2007 y agosto de 2008 el Grupo Asesor de la Ministra de Salud de los Inmigrantes y Refugiados (SIR-MINSAL) impulsó dos grandes proyectos de estudio, patrocinados por la OIM: uno sobre la salud global de los inmigrantes y el otro sobre su salud mental. La finalidad de estas investigaciones fue básicamente conocer la situación de salud de los inmigrantes, las condiciones de accesibilidad a los servicios y las redes que utilizan, todos temas de los que no existe mayor información. Por otra parte, el diagnóstico epidemiológico de esta población sigue siendo una laguna para las políticas de salud, puesto que solo a partir de 2007 los consultorios y hospitales comenzaron a registrar información sobre los ingresos hospitalarios según nacionalidad, y no ha sido tarea fácil para los funcionarios de salud.

Más allá de todas las normativas e investigaciones, el MINSAL ha afirmado que el debido ejercicio de los derechos de salud de los inmigrantes dependerá, también, de la sensibilización de la sociedad chilena, especialmente de los funcionarios que tienen la cotidiana responsabilidad de poner en práctica las diversas regulaciones establecidas por el Estado. Por ahora, se debe aguardar la entrega de los resultados de los estudios antes mencionados, para luego comenzar su difusión y la adecuada capacitación de los funcionarios de la salud.

Fuente: Entrevista a. Lorenzo Agar, investigador del Departamento de Estudios del Ministerio de Salud, Santiago de Chile, 27 de mayo de 2008.

## 2.3 Principales falencias de la Ley de Extranjería

Parte de las falencias que se observan en la ley migratoria vigente desde 1975 tienen que ver con las dificultades para retratar la realidad migratoria como se manifiesta hoy en el país. Los principales problemas operativos se presentan con las categorías de migrantes según el tipo de visa otorgada (véase el cuadro 15).

Entre los inconvenientes más importantes aparece la dificultad para distinguir legalmente la categoría de *migrante*, porque no existe una visa que designe tal condición. Con ello no se reconoce legalmente a aquel que llega al país a buscar trabajo, quien debe adecuarse a otras categorías —como turistas, residentes permanentes y residentes temporales—, que a la larga solo generan más obstáculos administrativos para su regularización (Stefoni, 2002a). Existen a su vez otras categorías que también aluden al movimiento de personas y no están tipificadas, tales como la mano de obra calificada, expatriados, retornados, inmigrantes indocumentados, refugiados y muchas otras. Stefoni agrega que

todas estas situaciones requieren ser reguladas desde el reconocimiento de los derechos a la libre circulación, la no discriminación y el trabajo.

**CUADRO 15**  
**TIPOS DE VISA OTORGADOS POR EL ESTADO DE CHILE**  
**SEGÚN EL DECRETO LEY 1.094**

Turistas	Extranjeros que ingresan con fines de recreo, deportivos, de salud, estudios, gestión de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas
Residentes	Extranjeros que viajan al país con el objetivo de dar cumplimiento a un contrato de trabajo, y también sus familiares. Esta visa caduca desde el momento en que cualquiera de las partes pone término a la relación contractual, luego de lo cual el extranjero tiene 30 días para presentar una nueva solicitud de residencia, acompañada del finiquito y un nuevo contrato de trabajo. Visa vigente por dos años, con posibilidad de prorrogarla por dos períodos iguales
- Sujetos a contrato	
- Estudiantes	Extranjeros que ingresan con el objeto de estudiar en establecimientos estatales o particulares reconocidos por el Estado. Visa vigente por un año o renovable hasta completar los estudios; no autoriza el desarrollo de actividades laborales
- Temporarios	Extranjero que tenga el propósito de radicarse en Chile siempre que acredite vínculos familiares o intereses en el país, y cuya residencia se estime útil y conveniente. Permite realizar cualquier actividad, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. Se expide por un período máximo de un año, renovable hasta completar dos años, al término de los cuales el extranjero deberá solicitar la Permanencia Definitiva o abandonar el país
- Oficiales	Miembros de cuerpos diplomáticos y consulares acreditados ante el gobierno y los organismos internacionales reconocidos por Chile, así como sus familiares. Visa con permiso de trabajo
- Por asilo y refugio político	Extranjeros en resguardo de sus seguridad personal y que en razón de las circunstancias políticas de su país se vean forzados a recurrir a alguna misión diplomática chilena. Visa con permiso de trabajo
Permanencia definitiva	Extranjeros que vayan a residir indefinidamente en el país, para realizar cualquier actividad permitida por la ley

Fuentes: Carolina Stefoni, "Inmigración en Chile. Nuevos desafíos", en FLACSO (ed.), *Chile 2001-2002. Impactos y desafíos de las crisis internacionales*, Santiago de Chile, FLACSO, 2002, y Katia Araujo y otros, *Migrantes andinas en Chile: el caso de la migración peruana*, Santiago de Chile, Fundación Instituto de la Mujer, 2002, a partir del Decreto Ley N° 1.094 (1975) y el sitio web del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior < <http://www.extranjeria.gov.cl> > [fecha de consulta: 19 de diciembre de 2008].

El problema puede recaer, según la autora, en la manera de determinar los tipos de inmigrantes. Las distinciones más usadas en la actualidad apuntan a las motivaciones que llevan a emigrar, sean estas económicas, políticas o familiares; al carácter de legalidad de su presencia —“legales” o indocumentados— y a la extensión de su estadía en el país de destino —temporal o permanente—. La limitación de la primera forma de distinción es que, al no consistir en categorías siempre excluyentes, puede conducir a conclusiones erróneas. Ejemplos de ello ocurren cuando un inmigrante declara el turismo como razón de llegada, pero su motivación real es la búsqueda de trabajo, o bien cuando declara la reunificación familiar como causa, pero esta se utiliza como canal para facilitar le emigración laboral. La segunda forma de distinción, por el contrario, “no da cuenta de la diversidad existente dentro de los grupos de inmigrantes y no permite con ello optimizar los beneficios que la inmigración representa” (Stefoni, 2002a, pág. 258). Por último, la tercera diferenciación obstaculiza las estimaciones correctas del fenómeno en términos cuantitativos, debido a que el tiempo real de estadía no siempre se condice con la categoría a la que está sujeto el inmigrante, pudiendo ocurrir, por ejemplo, que un inmigrante con visa permanente acabe residiendo en el país por menos tiempo que otro al que le ha sido renovada su visa temporal por segunda vez.

Otra de las deficiencias que arguye Stefoni (2004b) es que, si bien en Chile existe la posibilidad de obtener la visa de residencia definitiva luego de cinco años de permanencia —período estimado para la naturalización— con el fin de acceder a los mismos derechos y deberes que los nacionales, se hacen

evidentes los problemas que enfrentan algunos inmigrantes para el ejercicio de estos derechos. La primera dificultad denunciada por la autora es que la obtención de la residencia temporal está sujeta a un contrato laboral, y luego de dos años con residencia temporal y bajo contrato de un mismo empleador se puede optar a la residencia definitiva. Pero si el inmigrante cambia de trabajo, el proceso debe reiniciarse, lo que atrasa todo lo avanzado hasta entonces en términos burocráticos. Por lo demás, esto propicia que los inmigrantes, por el deseo de obtener la permanencia definitiva, permanezcan en el trabajo incluso cuando sus condiciones laborales sean malas y deseen renunciar, dando espacio a los abusos de poder por parte de los empleadores. Esta y otras situaciones son las que el gobierno intentaría ajustar en el actual anteproyecto de ley migratoria (véase el recuadro 1).

## 2.4 Algunas propuestas para una política migratoria

Para muchos organismos relacionados al tema, resulta sorprendente que Chile aún no cuente con una política migratoria que sirva de perspectiva global para el tratamiento del tema, y que a su vez responda cabalmente a la creciente demanda de los inmigrantes que residen en el país desde las últimas décadas. No obstante, esta es una situación que impera en muchos países, y cabe distinguirla de la existencia de una abundante legislación, que sí es el caso de Chile en materia de migración, aunada a modificaciones —aunque escasas— a la actual ley, que la ajustan a los tratados y convenciones internacionales que el país ha suscrito. De cualquier manera, hay consenso en que hace falta una política pública que vaya más allá del conjunto de leyes reguladoras, tema siempre complejo, que no se resuelve sin la participación de todo el aparato estatal y bajo un espíritu democrático.

La necesidad de una política migratoria aparece ante las principales instituciones y personas que trabajan en el tema como una cuestión prioritaria a la hora de proponer soluciones definitivas para los asuntos relativos a la migración. Aunque por diversos motivos se ha ido retrasando, las instituciones han seguido contribuyendo a sentar las bases de lo que debería ser esta política.

Entre las voces de los actores más relevantes, es preciso considerar las propuestas de la Misión de la OIM en Chile, ya que sus ideas dan el marco general de lo que debería ser una política migratoria coherente con los acuerdos internacionales firmados y pertinente para la situación de los inmigrantes de este país en particular. El organismo afirma que una buena política migratoria no puede hacer caso omiso al contexto de globalización que tiene lugar en el campo de la economía, la política y la cultura, así como tampoco puede descuidar el respeto de los derechos básicos que protegen a los migrantes. Sobre este punto, enfatiza que la protección de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias *“debe ser la directriz central de toda formulación política”*. En particular, según Lelio Mármora, una política migratoria debe contener como fundamentos *“el derecho a la igualdad de oportunidades y trato laboral, el derecho a la igualdad social y política y el derecho a la identidad cultural”* (citado en OIM, 2003, pág. 11). A grandes rasgos, se mencionan como aspectos de primer interés: regular el acceso a la salud, la educación y la vivienda, solucionar la “ilegalidad”, estandarizar criterios de reconocimiento de títulos y relativos al nacimiento de los hijos de los inmigrantes. Además, se debe capacitar e informar a los funcionarios de los servicios públicos para la administración del proceso migratorio, todo esto enmarcado en el ideario de tolerancia, solidaridad y no discriminación que debe ser promovido por la ley. Por último, advierte que una política de gobierno que sea proactiva a la inmigración facilita su aceptación por parte de la sociedad civil, sin embargo, debe estar orientada a prevenir la migración irregular, es decir, apuntar a una migración ordenada.

Los investigadores también hacen aportes relevantes al momento de imaginar una política migratoria apropiada. Stefoni (2002a) propone algunos aspectos concretos que a su juicio deberían ser considerados: i) que atienda integralmente la inmigración tanto como la emigración de personas, ii) que tenga una visión de futuro y no reaccione solo a coyunturas, iii) que se coordine con los acuerdos y convenciones internacionales suscritos por el país en torno a los derechos de los migrantes, iv) que respete la diversidad cultural, y v) que apunte a convertir a los inmigrantes en ciudadanos con derechos y deberes. Martínez (2002) contribuye con las propuestas, poniendo de relieve la importancia que una política migratoria considere aspectos como la salud materno-infantil, la planificación familiar, la migración interna, el retorno de chilenos desde el extranjero y el fomento de su contribución al

desarrollo nacional, así como otros aspectos orientados a los grupos vulnerables. Para ello, el autor prioriza la necesidad de avanzar en el conocimiento del tema (considerando el aumento de inmigrantes provenientes del Perú y la creciente feminización, por ejemplo), y al mismo tiempo la importancia de alejarse de cualquier perspectiva discriminatoria.

Además es necesario que la política migratoria sea coherente con el escenario actual de garantía de los derechos humanos, y promueva la integración estructural de los inmigrantes. En este sentido, Schramkowski (2005) defiende la idea de asegurar la protección laboral en salud y el acceso a la atención primaria, y generar servicios que atiendan los fines de semana (para aquellos que no pueden asistir los días hábiles por su horario de trabajo). La autora reconoce que la marginalización de los barrios en los que vive la mayoría de los inmigrantes no facilita la integración, y por ello una política apropiada debiese promover la generación de barrios étnicamente mixtos y al mismo tiempo mejorar las condiciones habitacionales de los inmigrantes, facilitando el acceso a subsidios por ejemplo. Con respecto al trabajo, recalca la importancia de facilitar la convalidación de títulos profesionales, ofrecer orientación laboral y programas de capacitación; en el ámbito de la educación, destaca la necesidad de proteger a los niños inmigrantes de la discriminación escolar existente, y de promover programas escolares pro integración. Finalmente, la autora considera imprescindible que se mejoren los canales de información, para que los inmigrantes puedan conocer y reivindicar sus derechos, y con ello responder a su demanda de orientación legal. Algunos estudiosos sugieren, por otro lado, la necesidad que esta política tome en cuenta las contribuciones culturales de los nuevos inmigrantes, reconociendo a Chile como una sociedad culturalmente diversa y haciéndose cargo de los desafíos de integración social que ello implica (Agar, 2007a).

Por último, resulta interesante mencionar algunas de las ideas expuestas en el estudio de Libertad y Desarrollo (Igor y Flores, 2008), que evidentemente se realizan desde una perspectiva crítica frente a la actual gestión del gobierno chileno en los asuntos migratorios. El trabajo exhorta a las autoridades a abordar los temas aún no resueltos, en un momento en que la magnitud del fenómeno permanece todavía manejable dentro del país. En este quehacer se deben tomar en consideración los buenos ejemplos de gestión que, según esta institución, han tenido otros países de tradición migratoria como la Argentina y Costa Rica, y no imitar las medidas desesperadas de clausura fronteriza que han tomado otros países como España, Francia y Gran Bretaña. Uno de los aspectos que destaca el estudio es la importancia de la educación en el respeto de los migrantes, con el objeto de mitigar la formación de guetos y otras formas de exclusión. Siempre desde una perspectiva de integración, se propone fomentar una labor más receptiva por parte del Departamento de Extranjería, mejorando la calidad de la atención, la preparación y disposición directa en el trato con los inmigrantes (Igor y Flores, 2008). El documento explica que uno de los obstáculos más difíciles de erradicar en pos de la integración son los altos costos que tiene para el extranjero el trámite de regularización migratoria, proceso que es clave para acceder a derechos básicos como la salud, la educación, el respeto laboral y una habitabilidad digna dentro del país. Un elemento novedoso dentro de las propuestas de Libertad y Desarrollo es la idea de abrir a los alumnos extranjeros el acceso a créditos universitarios de la CORFO (Corporación de Fomento de la Producción). También se plantea la posibilidad de establecer acuerdos de libre tránsito y residencia con la República Argentina; promover la categorización de “trabajador temporario” en el caso del Perú, especialmente en las zonas agrícolas, y mejorar el control fronterizo, con el fin de evitar el ingreso de narcotraficantes o personas con antecedentes penales. En último lugar, los autores proponen “*incentivar la migración selectiva en las áreas profesionales específicas en las que el país se encuentre deficiente, por ejemplo en el caso de los técnicos extranjeros, (...) traer expertos en ciencia, innovación y tecnología*” (Igor y Flores, 2008, pág. 42).

Si bien la mayoría coincide en que la futura política debe incorporar los principios de respeto de los derechos humanos y la promoción de la integración y la no discriminación como lineamientos fundamentales, se hace necesario recordar, como advierte Martínez (2002), que aunque la responsabilidad de proponer una política migratoria recae en el Ministerio del Interior, esta cobrará legitimidad en la medida que se someta a la discusión de las fuerzas representativas de la sociedad. En este entendido, no se puede desatender el enorme hermetismo con el que se ha tratado y formulado el último proyecto de ley migratoria. Aunque resulta notable que se hayan cumplido los plazos fijados para presentar un proyecto de ley antes de haber terminado el año 2008 (véase el recuadro 1), que su formulación se haya hecho sin

considerar las recomendaciones, ni menos la participación de ninguna de las organizaciones de la sociedad civil que han estado involucradas en el asunto de la migración, desacredita en cierta forma la propuesta. Y es que la consulta directa a este tipo de organismos se hace todavía más necesaria si se considera que entre las autoridades representativas de la sociedad chilena son muy pocos los diputados y senadores informados sobre esta materia. Surge entonces una innecesaria disyuntiva entre cumplir con las fechas que se han fijado en el proceso de formulación de una política migratoria, para no seguir retrasando su ratificación, y priorizar la participación efectiva de la sociedad civil y sus representantes en la discusión de esta ley, aunque ello implique una mayor inversión de tiempo.

### 3. Avances legales en otros temas pendientes

#### 3.1 Una ley para los solicitantes de refugio

Según los datos oficiales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hacia el 15 de junio de 2007 residían en Chile 1.134 refugiados y 338 personas en estado de solicitud de asilo, que provenían de aproximadamente 29 países de África, Asia, Europa y mayoritariamente de América Latina.

Chile se comprometió a dar protección a las personas que solicitaran refugio en el país desde 1972, año en que ratificó los principales instrumentos legales internacionales sobre el derecho de los refugiados: la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de las Naciones Unidas de 1951 y su protocolo adicional de 1967<sup>10</sup>. Las leyes nacionales que definen los derechos de estas personas datan de 1975, y están comprendidas entre los artículos 34 al 40 de la Ley de Extranjería, que se reformó en 1996 mediante la Ley 19.476, con el objeto de adecuarla a las convenciones internacionales vigentes en el país hasta entonces<sup>11</sup>. Adicionalmente, desde 2000 Chile es miembro del Comité Ejecutivo (EXCOM) del ACNUR, que tiene como función evaluar y aprobar los programas y el presupuesto anual del Alto Comisionado.

El proceso de asilo para los refugiados está a cargo del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, quien recibe las solicitudes de refugio y estudia los casos, para posteriormente presentarlos ante la Comisión de Reconocimiento, integrada por representantes del Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento de Extranjería y Migración, el ACNUR y la Vicaría de Pastoral Social. En conjunto, estos representantes asesoran en la decisión al Subsecretario del Interior, quien determina el rechazo o reconocimiento de la condición de refugiado a la persona solicitante de asilo. La creciente preocupación por el tema, y el incremento de las solicitudes de refugio durante el último tiempo —se estima que se reciben cerca de 850 por año—, impulsaron la creación de una Sección Especial de Refugio y Reasentamiento dentro del Departamento de Extranjería y Migración en 2006.

Para las personas que son aceptadas en estos procesos de selección, las Vicarías de Pastoral Social y de los Trabajadores implementan el Programa Permanente de Reasentamiento Solidario, que Chile tempranamente acordó junto al ACNUR (Acuerdo Marco de Reasentamiento, de 1998), destinado a facilitar la integración de estas personas en la sociedad chilena<sup>12</sup>. Según el ACNUR, además de garantizar los derechos ciudadanos de las personas que llegan, este programa debe contemplar actividades informativas y de capacitación para los refugiados, tales como la orientación legal y social, la realización de cursos de idioma, la entrega de asistencia para la matrícula escolar de los niños y la orientación para el inicio de pequeños negocios, entre otras cosas.

Mediante este acuerdo, Chile fue el primer país sudamericano en adoptar un programa de asentamiento para refugiados (Chile, Ministerio del Interior y ACNUR, 2008), que ya ha recibido 14 grupos de refugiados, actualmente reasentados. Los últimos que han arribado corresponden

<sup>10</sup> Para más información véase el documento oficial del ACNUR: *Preguntas y respuestas sobre la protección e integración de los refugiados*, disponible en: <<http://www.vicaria.cl/documentos/documentos.php?id=7>> [fecha de consulta: 7 de mayo de 2008].

<sup>11</sup> Véase *Normas sobre refugiados en Chile* (ACNUR). Normativa vigente: Decreto Ley 1.094 de 1975, reformado por Ley 19.476 de 1996, disponible en <<http://www.navarro.cl/internacional/REFUGIADOS/doc>> [fecha de consulta: 7 de mayo de 2008].

<sup>12</sup> Información sobre el Acuerdo Marco de Reasentamiento en <<http://www.vicaria.cl/refugio>> [fecha de consulta: 7 de mayo de 2008].

mayoritariamente a personas provenientes de Colombia que han escapado del escenario violento de las guerrillas, y que por diversas razones no pudieron permanecer en Costa Rica o el Ecuador, donde estaban refugiadas inicialmente. Desde 2000 la Vicaría y el Secretariado Nacional de la Pastoral Social de Colombia han desarrollado en conjunto un programa especial de asentamiento para líderes sociales colombianos en Chile. Hasta la fecha, según la Vicaría, han llegado 90 personas por esta vía, cifra que aumenta a 200 si se considera a sus familias.

En 2008 Chile aceptó ser país de asilo de 29 familias palestinas, que suponen un total de 117 personas. Su llegada también se enmarca en el contexto del Programa Permanente de Reasentamiento Solidario. Llama la atención este caso en particular, porque el proceso que se llevó a cabo para acoger a los refugiados y seleccionar a las familias que llegarían requirió de una Misión de Encuentro en Terreno, mediante la cual se les dio a conocer la realidad económica, social y cultural de Chile, a través de videos y diversas conversaciones, con el fin que los solicitantes pudieran decidir voluntaria e informadamente.

Actualmente, la gestión migratoria en Chile ha destinado parte de sus programas al tema de los refugiados. La modernización legislativa impulsada por el gobierno contempla un anteproyecto de ley de refugio, consistente principalmente en adaptar la legislación a los compromisos internacionales asumidos, separar la ley de refugio de la migratoria, para formalizar la categoría de “refugiado” como un estatuto diferente, formalizar la institucionalidad encargada del reconocimiento de la condición de refugiado, establecer los derechos, causales de cesación, pérdida, rechazo y revocación, e identificar a los responsables del proceso de integración de estas personas (Flores, 2008).

### 3.2 Figuras legales para la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

El *tráfico ilícito* de migrantes es el delito mediante el cual uno o más traficantes —también llamados “pasadores” o “coyotes”— facilitan la entrada irregular de un extranjero al país, exigiéndole por ello el pago en dinero u otras formas. La irregularidad de la entrada puede recaer en la falsedad del pasaporte o la visa entregada al extranjero o bien en la evasión del control policial en las fronteras. El tráfico puede traer aparejados otros riesgos para las víctimas, como el maltrato, la estafa, el abandono o la explotación laboral. Un delito diferente, pero frecuentemente confundido con el tráfico ilícito, es el de la *trata de personas*. Esta es también una actividad lucrativa, mediante la cual se capta, traslada, acoge o recibe a personas para someterlas a distintas formas de explotación —con fines sexuales, laborales, de servidumbre o esclavitud—, y frecuentemente recurriendo al engaño o a la fuerza.

No obstante los múltiples ámbitos en los que se pueden manifestar este tipo de acciones delictivas, en la actual legislación chilena no existe la figura del tráfico ilegal de inmigrantes ni tampoco la de la trata de personas. Hacia 2001 ya se estudiaba la posibilidad de introducir esta situación, tipificándola como delito, para lo que se debería considerar como figura delictiva a “*los que con fines de lucro o empleando violencia, intimidación o engaño o abusando de una situación de necesidad de la víctima, promuevan, favorezcan o faciliten el tráfico ilegal de personas desde, en tránsito o con destino a Chile*”, y se penaría “*no sólo los autores materiales o intelectuales directos, sino que también aquellos pertenecientes a organizaciones que se dediquen a la realización de las actividades delictivas y los que con su cooperación económica relevante favorezcan la organización o las actividades de dichas asociaciones*” (Chile, Ministerio del Interior, 2001, pág. 14). A la fecha, únicamente se ha regulado sobre la trata de personas con fines sexuales, y no existe penalización para el autor del delito de tráfico o trata sino solo para la víctima, que es juzgada por la irregularidad de su entrada al país. Sin embargo, existe actualmente un proyecto de ley en tramitación, desde enero de 2005, que “*tipifica el delito de tráfico de niños y personas adultas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal*”<sup>13</sup>.

Probablemente las acciones más relevantes llevadas a cabo en el último tiempo por el gobierno han sido las firmas, en febrero de 2005, de los protocolos para prevenir el tráfico ilícito de migrantes y

<sup>13</sup> Véase el Boletín 3778-18 en el sitio web del Congreso de Chile: <<http://sil.congreso.cl/pags/index.html>>. El proyecto de ley, número 4.172, fue presentado por la diputada María Antonieta Saa Díaz junto a otros parlamentarios, y hasta junio de 2009 permanecía bajo la categoría “sin urgencia”, en el segundo trámite constitucional en el Senado.

la trata de personas, que son complementarios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificada por el Estado chileno en 2003 (también conocida como el Protocolo de Palermo). Esta y otras convenciones ratificadas por Chile debiesen ser la base rectora de las futuras normas sobre la materia migratoria (véase el cuadro 16).

**CUADRO 16**  
**PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE TRATA Y TRÁFICO**  
**DE MIGRANTES SUSCRITOS POR EL ESTADO CHILENO, 2006**

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía	Firmado en junio de 2000 y ratificado en febrero de 2003
Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (OIT)	Firmado y ratificado en julio de 2000
Plan general de cooperación y coordinación recíproca para la seguridad regional entre los Estados Partes del MERCOSUR	Firmado en 1999
Protocolo Internacional del Primer Congreso Mundial sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y Tráfico (Suecia)	Firmado en 1996 y ratificado en 2001
Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la organización <i>Save the Children</i> (Suecia), para chilenos desaparecidos	Firmado en mayo de 2005

Fuente: ONG Raíces y OIM, *Seminario "Tráfico ilícito y trata de personas: la necesidad de legislar"*, Santiago de Chile, marzo de 2006.

Para conocer más sobre este fenómeno, la OIM realizó en 2006 un estudio exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual. Dentro de los principales hallazgos, se constató que Chile es lugar de origen, tránsito y destino de trata de personas con este propósito. Se identificaron 99 víctimas, un 89% correspondiente a población adulta y un 11% a menores de edad. Además, un 77% representaba el delito de trata internacional (con Chile como origen y destino). Se encontró también que el origen nacional de las víctimas era en un 22% peruano, un 27% argentino y un 16% colombiano. Las zonas con mayor incidencia de trata en el país eran la II Región y la Región Metropolitana, con más del 50% de los casos.

En términos cualitativos, este estudio destacó la invisibilidad de la trata, producto de la clandestinidad de las operaciones, de la ausencia de denuncias y de tipificación del delito, entre otros factores. También se constató que la trata de personas se relaciona con el tráfico de migrantes, ya que al ingresar de forma irregular por medio de traficantes, estos quedan expuestos a una situación de vulnerabilidad que facilita el reclutamiento por redes de trata. Dentro de los factores de vulnerabilidad, se observó que casi la totalidad de las víctimas de este estudio presentaba precarias condiciones socioeconómicas, falta de acceso a la educación y a las redes sociales de apoyo en sus lugares de origen.

También en 2006 la ONG Raíces, en conjunto con la Embajada Británica, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la organización sueca *Save the Children*, coordinaron el seminario "Tráfico ilícito y trata de personas: la necesidad de legislar en Chile". A él acudieron importantes organismos pertinentes —representantes de Extranjería, la OIM, el INCAMI, el Colectivo Sin Fronteras, el SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer), Policía de Investigaciones, el SENAME (Servicio Nacional de Menores), entre otros—. Entre las conclusiones a las que se llegó a partir de los aportes de los participantes del seminario, que pretenden constituir la base de cualquier política preventiva y reactiva en este ámbito<sup>14</sup>, surgió en primer lugar la necesidad de conceptualizar los fenómenos de tráfico de migrantes y trata de personas que corresponden a aquellos aspectos considerados en el Protocolo de Palermo. Esto es imprescindible para que el marco legislativo pueda amparar a las víctimas, dando claridad para la fiscalización del delito. En particular, se deben conceptualizar los términos de trata interna; los elementos coercitivos (fuerza, intimidación), de fraude (engaño) o de prevalimiento (abuso de poder, pagos o beneficios a quien ejerce autoridad sobre la víctima) que implica la trata; las

<sup>14</sup> Se puede acceder al estudio completo en <[www.ongraices.org](http://www.ongraices.org)>.

conductas sancionadas; la despenalización de la víctima de tráfico ilícito y la descripción amplia de los fines de la trata, entre otros elementos.

Una segunda conclusión apuntó a la necesidad de fortalecer y garantizar la protección de las víctimas de trata o tráfico ilícito, mejorar y agilizar su atención, así como acelerar los procesos de reparación. Un tercer aspecto señalado hizo referencia a la importancia de trabajar en red entre los organismos pertinentes. En efecto, la multidimensionalidad del problema exige una mayor coordinación, debido a la complejidad de las mafias internacionales que hay detrás de estos delitos altamente lucrativos. Finalmente, se relevó la importancia del fenómeno, estimulando la realización de investigaciones que provean mayores conocimientos sobre la problemática. También es imprescindible la capacitación de carabineros y policías de investigaciones para visibilizar estos casos y elaborar procedimientos estándar para su detección adecuada. Además, es primordial avanzar en campañas de sensibilización para tomar conciencia, y disminuir los riesgos de los sectores más vulnerables de caer en estas redes.

Entre los avances de Chile en esta problemática se destacan la inclusión en la Red Latinoamericanos Desaparecidos, que contiene una base de datos regional para encontrar, identificar y reunir a latinoamericanos que podrían haber caído en mafias de tráfico o ser víctimas de trata. Carabineros de Chile cuenta con la Sección Encargo de Personas (SEP) y la Dirección de Protección Policial de la Familia (DIPROFAM), en tanto que la Policía de Investigaciones dispone de la Brigada de Búsqueda de Personas (BRIUP) y la Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia (JENAFAM). Ambas cumplen un rol fundamental en la detección de estas redes, la persecución de los criminales y la protección de las víctimas. Por último, cabe mencionar la iniciativa del Subsecretario del Interior, en abril de 2006, para constituir una comisión intersectorial contra la trata, que tiene como principales objetivos abordar la tipificación del delito en conformidad con los tratados firmados y coordinar las acciones para prevenirlo y combatirlo, así como garantizar la protección y asistencia a las víctimas<sup>15</sup>. Todo lo anterior es muestra de que el gobierno está adoptando un compromiso con esta tarea.

### 3.3 Programas de vinculación con los emigrados chilenos

La idea de Chile como país de acogida no solo implica enfocar los esfuerzos en la integración de los extranjeros que han llegado espontáneamente al país, sino además mantener o recuperar la vinculación con los emigrados. Las estadísticas del registro INE-DICOEX (2005) determinan que actualmente residen en el exterior cerca de 700.000 chilenos que han emigrado por motivos económicos, políticos, familiares o de estudio, entre otros.

Por una parte, existe una importante proporción de exiliados que debió abandonar el país durante la década de 1970 para buscar refugio en otras tierras, por lo que es imperativa una reconciliación y acogida real. Por otra, a partir de los años noventa y hasta hoy, el aumento de la migración calificada dentro de la región se ha traducido en la salida de una considerable cuota de profesionales y trabajadores altamente calificados, que a la larga implican una pérdida importante de capital humano para los campos de la ciencia, la tecnología, la innovación y la educación en Chile. Según las cifras del proyecto IMILA para la ronda de censos de 2000, la población económicamente activa (PEA) chilena residente en otros países latinoamericanos alcanzaba el 60% de los emigrados. Y la proporción de profesionales, técnicos y afines (PTA) entre esta PEA emigrante era de un 11%, cifra significativa si se considera que ni siquiera comprende países como los Estados Unidos, Canadá, Australia, España o Suecia, que concentran una importante cuota de personal chileno calificado. Las estadísticas de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) indican que más de un 30% de la población chilena emigrada a los países miembros de esa organización tiene estudios superiores completos, siendo esta una de las cifras más altas entre los países de América Latina. Estas y otras razones son más que poderosas para que la emigración de chilenos sea considerada materia de política pública<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Informe de Chile 2006, 39° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, SERNAM, [en línea] <<http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/1/24331/Chile.pdf>>.

<sup>16</sup> Para profundizar en los alcances y consecuencias de la migración calificada en la región, véanse Pellegrino y Martínez (2001) y Martínez (2005a).

Como se expuso en el primer capítulo, los destinos geográficos de los chilenos son heterogéneos, así como también lo son los factores de atracción que cada país les ofrece, generalmente relacionados con salarios más altos, beneficios sociales, el mayor reconocimiento profesional, la buena gestión de las instituciones y el ambiente de trabajo, más oportunidades de calificación para los jóvenes, así como el apoyo de familiares o amigos. En general, una mejor calidad de vida para la familia. Con todo, frente a un panorama de altas tasas de emigración, las políticas más acertadas debieran estar dirigidas a estimular la vinculación transnacional *“mediante programas que fomenten la producción, la innovación y la cultura en los países de origen y la formación de redes transnacionales”* (Vono, 2006, pág. 30). Impulsar la contribución de los emigrados al desarrollo de Chile debiese ser parte, como se dijo antes, de una política migratoria exitosa.

Con estos y otros objetivos se creó en 2000 la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), perteneciente a la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), destinada principalmente a recobrar los vínculos con la enorme cantidad de chilenos residiendo en el extranjero, para que también ellos sean protagonistas del desarrollo del país. Una de las iniciativas más significativas que probablemente haya ejecutado la DICOEX, en conjunto con el INE y con la colaboración de la OIM, fue el Primer Registro de Chilenos en el Exterior, levantado entre 2003 y 2004 y publicado en 2005. Mediante este proyecto, precursor en América Latina, se hizo un recuento de los emigrados chilenos residentes en más de 100 países, con el objeto de recabar información sobre *“dónde viven, cuántos son y qué hacen”*, información que sirviera para la futura elaboración de políticas públicas sobre esta población, ya sea en el área de la educación, la cultura o de la previsión social (véase el recuadro 4).

Durante el período 2006 a 2010 los principios rectores que se ha propuesto la DICOEX para el trabajo con la comunidad chilena en el exterior incorporan aspectos diversos, como la promoción del ejercicio de sus derechos humanos y ciudadanos, la no discriminación, el fomento de la asociatividad, el intercambio de buenas prácticas para contribuir con el quehacer y desarrollo del país, y el apoyo a las expresiones culturales e identitarias para fortalecer su pertenencia a la actual realidad chilena (SEGIB, 2008).

El Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, que se realizó en Cuenca (Ecuador) en abril de 2008, fue ocasión para discutir algunos de los ejes de acción más urgentes que deben abordar los Estados en la actualidad en esta materia. Entre las conclusiones, se han expuesto algunos puntos considerados buenas prácticas migratorias, como los programas destinados a potenciar el efecto favorable de las remesas en el desarrollo de los países, los programas de migración vinculados con el trabajo temporal, los programas especiales de integración de los migrantes y sus familias en los países receptores, y aquellos destinados a promover y asegurar el respeto a la diversidad cultural de los migrantes, entre otros. A través de la ponencia de la DICOEX, Chile manifestó en esa oportunidad su interés en implementar y fortalecer diversos programas, como la vinculación con la comunidad de chilenos en el exterior a través de redes de expertos, trabajadores de la salud, escritores y microempresarios; la facilitación del acceso a los servicios públicos; el apoyo al proceso asociativo entre los chilenos residentes en cada país; la conformación de una Comunidad Virtual de Chilenos, el refuerzo de sus canales de información y difusión, así como la defensa del ejercicio del derecho al sufragio (SEGIB, 2008).

#### RECUADRO 4 PRIMER REGISTRO DE CHILENOS EN EL EXTERIOR

En 2005 se publicaron los resultados obtenidos mediante el Primer Registro de Chilenos en el Exterior, levantado por el INE y la DICOEX entre 2003 y 2004. El documento recoge información cuantitativa y cualitativa sobre los emigrados chilenos que, hacia esa fecha, residían en alguno de los 100 países seleccionados por el proyecto. Se utilizó una metodología de encuesta, por la que los chilenos con más de seis meses fuera del país, así como sus hijos nacidos fuera de Chile, acudían voluntariamente a sus consulados para responder un cuestionario.

Si bien esboza antecedentes cuantitativos importantes, el registro no logra ser un instrumento estadístico, por algunas importantes razones: no cuenta con marcos muestrales, las preguntas son completadas por los propios emigrados y prácticamente no se utilizan filtros. Pero más allá del sesgo metodológico, la iniciativa —de la que no se han encontrado símiles en otros países del mundo— ha resultado novedosa y relevante como fuente de información y como instrumento de política pública, pues permite identificar y caracterizar sociodemográficamente a los chilenos en el exterior, especialmente aquellos que han manifestado interés en mantener vínculos con su país de origen.

Con todo, se logró recopilar información sobre cerca de 260.000 personas, correspondientes a un 34,3% del total detectado por los censos de población en otros países del mundo, con la salvedad que el registro incluye a los hijos de chilenos nacidos en el extranjero. Sin considerar esta segunda generación, los 151.406 nativos registrados representan menos de la cuarta parte del *stock* registrado por los censos. Es importante aclarar, no obstante, que de los 100 países seleccionados se obtuvo datos significativos solo para 28, puesto que en el resto se registraron menos de 100 chilenos, y en algunos de ellos menos de 10.

Se encontró que la distribución poblacional en los continentes arrojada por el registro era similar a la indicada por los censos nacionales de otros países: un 78% de la población chilena emigrada habitaba en Sudamérica (equivalente a 199.620 personas), seguido de una apreciable concentración en Europa y América del Norte (9% y 8%, respectivamente). El mayor número de chilenos se registró en la Argentina, correspondiente al 63% del total de emigrados.

Simultáneamente, se indagó en datos de carácter demográfico, el estado civil, la nacionalidad, la ocupación y la educación. Así, se registró una proporción similar de hombres y mujeres (49,7% y 50,3%, respectivamente), y se concluyó que se trata de poblaciones bastante asentadas, en las que casi el 60% ha residido por más de 20 años en el lugar actual. Además, el principal motivo de su emigración ha sido económico (40% entre los mayores de 15 años lo declaró así), y el 51% tenía un nivel de educación técnica o superior, excluyendo a los residentes en la Argentina, donde se presentaron los niveles más bajos. También se encontró un 51% de población económicamente activa, dentro de la cual los residentes en los Estados Unidos registraron el nivel de desocupación más bajo, y los residentes en la Argentina el más alto.

La mayor parte de las políticas y programas que el Estado ha planificado para satisfacer las demandas de esta comunidad —en términos de retorno, ejercicio de derechos políticos y voto, recuperación o renuncia de la nacionalidad— se han inspirado en los resultados de este primer registro, gracias a los antecedentes que se ha podido recabar sobre la cantidad de chilenos viviendo en el exterior, sus características, sus contribuciones en los países de acogida, la vinculación que mantienen con la sociedad chilena, así como las facilidades y dificultades que han encontrado en su incorporación a las sociedades donde residen.

Fuente: Jorge Martínez, *El encanto de los datos: sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002*, Serie Población y Desarrollo, 49 (LC/L.2046-P), Santiago de Chile, CEPAL, 2003; Instituto Nacional de Estadísticas y Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (INE-DICOEX), *Registro de chilenos en el exterior: dónde viven, cuántos son y qué hacen los chilenos en el exterior*, Santiago de Chile, 2005, y Proyecto IMILA del CELADE.

En su investigación, Vono (2006) ya reconocía que Chile era parte de los pocos países que habían creado una división administrativa “*virtual y exclusiva para los emigrados*”, con el objeto de darles un espacio dentro del Estado. Además de la DICOEX se puede mencionar la iniciativa ChileGlobal, que consiste en una red de empresarios y altos ejecutivos chilenos residentes en el exterior que, vinculados a su país de origen, buscan “*promover y facilitar el desarrollo de la economía chilena*”. A grandes rasgos, se trata de un mecanismo de generación y atracción de nuevas oportunidades de negocio, de conformación de alianzas comerciales, transferencia de tecnología y *know-how*, desde y hacia Chile<sup>17</sup>.

Pese a todo, varios investigadores coinciden en señalar que para recobrar los vínculos con los connacionales se debe considerar, en primer lugar, el reconocimiento de los derechos de estos emigrados (Pereyra, 2000a). El derecho a voto en particular, según Pereyra, permite sentirse parte de un colectivo y ayuda a complementar la identidad nacional con la ciudadanía política. Según la autora, en el caso de la migración internacional se pone a prueba el aspecto identitario de la nacionalidad como criterio de pertenencia y diferenciación, y el reconocimiento de ciertos derechos fundamentales de los emigrados, como en este caso el derecho a voto, favorecerían la recuperación de esta identidad (véase el recuadro 5).

<sup>17</sup> Véase <[www.chileglobal.org](http://www.chileglobal.org)>.

El derecho a voto de los chilenos residentes en el exterior ha formado parte de las prioridades gubernamentales desde el retorno de la democracia, y ha figurado como proyecto de ley durante toda la década de 2000. El 21 de mayo de 2008, en el discurso pronunciado por la presidenta Bachelet en su tercera cuenta pública, el gobierno manifestaba expresamente su intención de otorgarle este derecho a los chilenos emigrados con las siguientes palabras: “*Voto a los chilenos en el exterior, ahora, ya. Porque la verdad, estimados amigos y amigas, que Chile tiene dos caminos: o la inclusión o el desarraigo y ningún país se hace grande cerrando las puertas a sus compatriotas que viven más allá de sus fronteras. Cumplamos la palabra. La verdad es que no hay razón para negar ese derecho tan fundamental*” (Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2008). Tal como sostenía Pereyra en una de sus investigaciones, “*en esta decisión no sólo influyen visiones filosóficas sino prácticas, tales como el tamaño, poder y fuerza de la población inmigrante así como de la emigrada*” (Pereyra, 2000a, pág. 11). En el caso de Chile, es evidente la presión cuantitativa que ejerce la comunidad de emigrados. Ya en 2004, según los datos del INE, el 71,6% de todos los chilenos mayores de 15 años residentes en el extranjero manifestó su interés por participar en las siguientes elecciones presidenciales (INE-DICOEX, 2005).

La voluntad del gobierno de reconocer este derecho es sin duda un avance notable en su gestión migratoria. Hay que recordar que actualmente los chilenos que viven en el exterior tienen derecho al voto, pero solo pueden ejercerlo estando inscritos en los registros electorales del país y viajando a Chile para poder votar. Esto discrimina a la gran mayoría, que simplemente no puede desplazarse para hacerlo, y es por esto que vale la pena recordar, según Pereyra (2000a), que la ciudadanía de una persona no es solo un estatus legal definido por un conjunto de derechos y deberes, sino también el ejercicio y acceso a esos derechos, es decir, una ciudadanía real y no solo nominal, una “ciudadanía substancial”, que debe incluir: i) derechos formales y mecanismos que los hagan efectivos (una política migratoria y acceso a los derechos); ii) la legitimación social de esos derechos como válidos (mecanismos de inclusión y exclusión de la sociedad hacia el inmigrante y hacia los chilenos emigrados en particular), y iii) el conocimiento de esos derechos por parte del inmigrante y la sensación de estar sujeto a ellos (identidad nacional del inmigrante, organizaciones de extranjeros).

Pese a las numerosas demandas manifestadas por la comunidad de chilenos en el exterior, a que muchos otros países como la Argentina, el Brasil, Colombia, el Perú y Honduras han implementado exitosamente esta medida en el marco de sus gobiernos democráticos, y a que la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, ratificada por Chile en 2005, reconoce el derecho a voto de los connacionales en el exterior, esta iniciativa aún no ha conseguido en el país el convencimiento unánime necesario de todos los sectores del gobierno, además de generar la reprobación casi *a priori* de la bancada que representa a la derecha política<sup>18</sup>.

Para que el parlamento pueda dar marcha a este proyecto de ley —y si la voluntad política permite traspasar los diversos sectores— deberá lograrse un acuerdo en tres puntos principales. Primero, definir el tipo de elecciones para el que se permitirá la votación de los chilenos en el exterior; segundo, acordar ciertos requisitos para ejercer este derecho y, por último, definir la modalidad de sufragio (Instituto Libertad, 2007). Sin embargo, como no hay consenso en la base, y menos en estos puntos, la reforma aún debe esperar.

<sup>18</sup> En este último caso, las “argumentaciones” de sus representantes quedarán registradas como valiosos materiales para el estudio de la historia contemporánea de Chile. Con la premisa siempre presente del resultado final, para muestra, este botón: “*No puede ser que la decisión de quien gobierna Chile recaiga en personas que no tienen ningún vínculo con el país*” (Senador Alberto Espina, diario *El Mercurio*, 24 de enero de 2009).

## RECUADRO 5 VOTO DE CHILENOS EN EL EXTERIOR

En el contexto democrático o de transición democrática en que se encuentra la mayoría de los países de América Latina, el tema de la extensión de los derechos políticos a sus emigrados ha sido fuente de discusión e incorporación en la agenda política de muchos de estos gobiernos. Basta con revisar las constituciones y legislaciones de los principales países latinoamericanos para ver los avances en esta materia.

Hasta 2008, 12 países de América Latina contaban con la aprobación de la legislación para dar voto a sus connacionales en el extranjero, aunque no en todos se aplicaba esta normativa. Estos eran: la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia (no implementada aún por motivos económicos), el Brasil, Colombia, el Ecuador (no implementada aún por razones económicas), Honduras, México (voto por correspondencia), Nicaragua (no se aplica por motivos políticos), Panamá (a partir de 2009), el Perú, la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela. Entre los países en los que no se ha legislado sobre esta materia se encuentran Chile, el Uruguay, el Paraguay, Guatemala, El Salvador y Costa Rica. En algunos de ellos las transiciones políticas no están plenamente consolidadas, lo que impediría la aprobación del voto en el exterior.

En el caso de Chile, el proyecto de ley para establecer el derecho a voto de los chilenos en el extranjero, presentado en julio de 2005 por seis diputados, pretende modificar el sistema de inscripciones electorales y la Ley del Servicio Electoral, incorporando un nuevo título que regula la inscripción electoral en el exterior, contemplando reglas especiales: el artículo 1º modifica el sistema de inscripción electoral y el Servicio Electoral (Ley N° 18.556); el artículo 2º modifica la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones N° 18.700, relativa a las votaciones en el extranjero; el artículo 3º modifica el artículo 6º del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de someter a la jurisdicción de los tribunales de justicia chilenos los delitos que se incorporan en los cuerpos legales mencionados; el artículo 4º realiza modificaciones a la ley N° 19.884, sobre transparencia, límite y control de gasto electoral, con el fin de adecuar sus disposiciones a los actos electorales realizados en el extranjero, y el artículo 5º contempla el financiamiento de los recursos que implica la aplicación de esta ley. Estas modificaciones legales consideran disposiciones como el establecimiento de una junta electoral en cada consulado, a cargo del cónsul e integrada por otro funcionario del servicio exterior; la inscripción electoral gratuita; la votación para Presidente de la República y plebiscitos regulados por la Constitución, entre otras.

Sin embargo, pese a los esfuerzos que se han realizado por dar el derecho a voto a los chilenos radicados en el exterior, este proyecto no ha sido aprobado aún, debido a la negación del conglomerado de la derecha para dar su apoyo. Se han recogido algunas observaciones para avanzar en el consenso, pero otras han sido francamente imposibles de considerar, como que la inscripción electoral de los emigrados se haga en Chile. Todo esto no hace sino impedir el avance hacia una democracia plena en derechos para todos sus ciudadanos, sean residentes en el país o en algún otro lugar del mundo. Parece inaceptable que la voluntad política de todos los sectores de una nación democrática no conduzca sus esfuerzos a reconocer el derecho a voto a los connacionales que han salido voluntaria o forzosamente de su país natal.

En febrero de 2009, este proyecto de ley se encontraba aún en la primera etapa del trámite constitucional, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y permanecía bajo la clasificación "sin urgencia".

Fuente: Juan C. Luque, Reseña Bibliográfica de "Votar en la Distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas", en Leticia Calderón (coord.), *Migraciones Internacionales*, vol. 2, 4, julio-diciembre, Tijuana (México), El Colegio de la Frontera Norte, 2003; Heidi Mac Lennam, *Resumen comparativo sobre el voto en el exterior en América Latina*, [en línea], <http://www.uruguayos.fr/Resumen-comparativo-sobre-el-voto>, 2007, y sitio web de la Cámara de Diputados <[www.camaradediputados.cl](http://www.camaradediputados.cl)>.

## Conclusiones

---

En plena época de celebraciones bicentenarias, conviene realizar balances. Dos siglos de historia nacional han servido para extraer conjeturas y levantar juicios sobre el estado de la cuestión migratoria en el Chile actual y las mejores acciones a seguir ante los nuevos escenarios. A la luz de los conocimientos provistos por los distintos censos nacionales de población y los datos de las fuentes alternativas aquí analizados, lo primero que se debe reconocer, o quizás recordar, es que Chile no es, ni ha sido en términos comparativos dentro de la región, un país de inmigración masiva. Esto no significa que se trate de un fenómeno poco presente o sin importancia cualitativa, muy por el contrario, son los cambios en su estructura y caracterización lo que imprime nuevos desafíos para todos los niveles de la sociedad.

Ya es evidente que durante el último decenio los movimientos poblacionales hacia Chile han aumentado notoriamente en términos absolutos, especialmente desde la Argentina, el Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Ecuador. Este fenómeno *sui generis* ha obligado a poner el tema en discusión, y por ello urge adoptar una postura acorde, considerando que toda actitud de las autoridades nacionales, si está anclada en un espíritu democrático y respetuoso de los derechos humanos, conllevará importantes repercusiones sociales, económicas y culturales, tanto en la sociedad de residencia como en la de origen del migrante.

En esto, la historia migratoria de Chile otorga ciertas lecciones sobre las prácticas y gestiones que han resultado más exitosas y aquellas que han desencadenado ciertos perjuicios, tanto para los nacionales como para los inmigrantes. En su conjunto, los distintos componentes de esta historia han delineado y definido parte de la actual legislación en la materia.

Pero antes de ofrecer algunas directrices y perspectivas que surgen del propio análisis de este documento —una forma del deber ser—, es preciso reconocer aquello que los investigadores no deberían hacer. Se trata de una tarea de envergadura, porque significa atravesar barreras casi infranqueables, matizadas de prejuicio e ignorancia, dos elementos que han formado una verdadera ideología presente entre algunos investigadores cuando la oportunidad ha estado a la mano. Es prioritario no formular opiniones simplistas, infundadas y oportunistas, materializadas en afirmaciones como estas: “*A nivel de gobierno no se ha visto una real preocupación por el tema de la inmigración, salvo el otorgamiento, por segunda vez, de la amnistía migratoria para los extranjeros. No contamos con estadísticas oportunas y cuantitativas que nos digan siquiera cuántos extranjeros están entrando al país de manera legal o ilegal. Los acuerdos que se han firmado no son del todo beneficiosos y no se ha puesto empeño en facilitar la integración, lo que incrementaría el aporte de sus conocimientos, tal como ocurre con gran cantidad de médicos y paramédicos extranjeros que trabajan en el sistema público chileno*” (Igor y Flores, 2008, p. 38). Los temas de la migración son, por definición, complejos, requieren debatirse con argumentos de diversa naturaleza y deben identificar la coyuntura en medio de la larga duración.

Es preciso descubrir el aporte de los migrantes, y eso implica un ejercicio mayor. La tendencia generalizada ha sido comprender el asunto como un elemento problemático más con el que la sociedad de residencia debe lidiar, lo que obviamente no es deseable. Las mayores desventajas de la inmigración señaladas por los ciudadanos y la prensa se asocian a la competencia laboral —“vienen a quitar los trabajos”—, a la invasión de espacios públicos, a la discordancia de costumbres, al aumento de la marginalidad y la delincuencia, entre otras. Sin embargo, las opiniones difieren según los distintos países de origen de los extranjeros, siendo la percepción hacia los argentinos mayoritariamente positiva en comparación con la que se tiene respecto de los que provienen del Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Ecuador. Una de las explicaciones más aceptadas para este hecho es que las semejanzas de la población argentina con la chilena —en términos de composición por edades, sexo, distribución territorial, nivel educacional, situación económica y ocupacional— tienden a camuflar la presencia de los trasandinos como inmigrantes.

En el plano de las ventajas, los estudiosos plantean que la inmigración europea que tuvo lugar en Chile durante los siglos XVIII y XIX fue siempre valorada por el “espíritu de orden y trabajo” que traían los extranjeros, y por el aporte de esa actitud al progreso social e industrial del país. Valdría la pena preguntarse entonces: ¿qué se valora hoy de los nuevos inmigrantes? La aún escasa literatura en torno a las contribuciones de los inmigrantes intrarregionales, por una parte, así como la abundancia de estereotipos negativos que la prensa ha construido en torno a ellos, por otra, han oscurecido las enormes ventajas que representan para Chile. Basta con advertir el alto nivel educacional de los inmigrantes peruanos, o la importante participación de profesionales cubanos y ecuatorianos en el área de la salud, para valorar las contribuciones por sustitución o competencia que hacen o podrían hacer al país. Sin embargo, ante esta clara ventaja, es importante determinar también los posibles riesgos, y es que la alta demanda de profesionales médicos extranjeros podría disminuir los salarios en este rubro, o incentivar el ejercicio de prácticas corruptas o deshonestas dentro de la competencia. No obstante, dado el escaso volumen del fenómeno, las acciones debiesen ser más preventivas que alarmistas.

En la sociedad actual es frecuente la dificultad para reconocer las bondades de la llegada no planificada de migrantes. Sin embargo, cabe recordar que incluso cuando la inmigración se planificó a través de políticas y leyes, la llegada no intencionada de muchos otros extranjeros también resultó finalmente beneficiosa para el país, en términos del desarrollo de la industria, la cultura y la educación. Los migrantes de hoy no solo aportan con su gastronomía, con su exclusiva artesanía o con sus costumbres bailables —argumento recurrente en la prensa—, sino que también aumentan la competitividad e incentivan la profesionalización de los chilenos, generando una dinámica sustantiva que debe tenerse en cuenta. Además, no resulta aventurado proponer que la llegada de inmigrantes jóvenes podría reducir el envejecimiento de la población en el futuro.

Considerar las visiones históricas que se generaron en torno a las contribuciones o desventajas de la antigua inmigración es clave para encontrar los mejores modos para la integración de los menos acogidos en la actualidad. Los discriminados fueron antes los chinos, los árabes y los judíos. Hoy lo son en mayor medida los peruanos, los bolivianos y los ecuatorianos. El modo en que aquellos resolvieron

su integración —principalmente a través del comercio— puede ser ejemplo y precedente de la posibilidad real de inclusión en la sociedad de residencia, especialmente cuando se visualizan las ventajas comparativas de su asentamiento.

Las concepciones que la población nativa ha generado en torno a los migrantes muchas veces emulan la imagen que los medios de comunicación han construido, la que frecuentemente se asocia a elementos negativos y problemáticos. La vinculación del migrante con conceptos como delincuencia, ilegalidad, violencia, entre otros, ha sido producto de miradas reduccionistas y acotadas que se han generalizado y que, en consecuencia, han impedido cualquier matiz. Si se piensa que muchos chilenos forman su opinión a partir de lo que leen, ven y escuchan en los medios, y no solo a través de la experiencia directa, y que los medios masivos de comunicación constituyen una de las formas privilegiadas para acercarse y conocer la realidad de la migración, entonces hay que preguntarse si es esta la imagen del migrante que se quiere difundir. La conjetura sobre las representaciones culturales, estereotipos, percepciones y actitudes en torno a los migrantes debe hacerse con extrema delicadeza y responsabilidad porque, como una profecía autocumplida, estas percepciones —casi siempre negativas— pueden convertirse en una realidad e incidir directamente en las formas de aculturación de estas personas, provocando una mayor marginación o su asimilación obligada.

El desarrollo de estudios e investigaciones dentro de distintos campos disciplinarios ha sido crucial para generar información más objetiva y cercana a los temas que congrega la migración. Sin embargo, la importancia que le han asignado los investigadores al estudio de la migración internacional en Chile ha sido escasa, aunque creciente, y quizás mucho más volcada hacia ciertos inmigrantes. Con todo, probablemente el avance más notorio no ha sido un aumento en la cantidad de las investigaciones, sino el mejoramiento de su calidad y su mayor profundidad. Últimamente se le ha otorgado mayor valor a la interdisciplinariedad, reconociéndose la migración no solo como un hecho demográfico, sino también sociológico, antropológico y económico. Quizás una de las mayores deudas del presente trabajo ha sido no ahondar en las acciones y gestiones que actualmente están desarrollando las organizaciones de la sociedad civil respecto de la migración internacional en el país, pues se ha podido vislumbrar un paulatino interés de estos organismos por avanzar en el tratamiento de este tema, dentro de lo que se debe destacar la reciente conformación de la Red de Migración e Interculturalidad. Si bien se observan avances, falta mucho por investigar, sobre todo si es que se pretende modificar la actual legislación de extranjería.

Al observar la postura política que el Estado chileno ha mantenido frente a la migración internacional a lo largo de su historia se perciben contrastes. Se ha pasado desde la rígida selectividad —primero fomentando la llegada exclusiva de europeos, y más tarde prohibiendo la entrada de potenciales subversivos del régimen militar— hasta la apertura de las fronteras. En la actualidad, el gobierno se ha inclinado manifiestamente hacia la formación de una imagen de país de fronteras abiertas y de vinculación con sus emigrados, actitud bien resumida en la frase “Chile, país de acogida”, y que incorpora y fomenta programas de refugiados, los que han sido un buen ejemplo para el resto del mundo. Sin embargo, el cambio histórico que se ha producido en la postura política se debe traducir también en prácticas efectivas. Por ello, la indagación sobre los avances efectuados por el gobierno en términos de normatividad y gestión migratoria es parte relevante del examen migratorio, incluyendo el relevamiento de lo avanzado en materia de refugio, en la que se están dando pasos en la dirección correcta.

De todas formas, la primera certeza es que la voluntad política y legislativa para priorizar el tema migratorio ha sido errática e insuficiente. Sin duda, es destacable que la temática se haya incorporado por primera vez en un programa de gobierno —el de la presidenta Bachelet—, pero la inadmisiblemente ausente de un documento oficialmente aprobado sobre política migratoria ha obstaculizado la coordinación de los distintos ministerios hacia un ideario común y, por consiguiente, ha impedido avanzar con fuerza en la garantía de los derechos básicos de salud, educación y vivienda de los inmigrantes.

Con todo, no se pueden desconocer los avances que el Gobierno de Chile ha realizado en su gestión migratoria, siendo uno de los más notorios el registro de emigrados a cargo de la DICOEX, estudio que constituye un motivo de orgullo dentro de las tareas gubernamentales por recoger información sobre los

migrantes. También el haber permitido el acceso a la educación de los niños inmigrantes, con independencia de la situación de irregularidad de sus padres, así como la reciente posibilidad de regularización de todos los menores de 18 años con la única condición de presentar un certificado de salud, constituyen notables avances. De alguna buena manera, la gestión en migración ha estado enfocada en los grupos más vulnerables, dando especial trato a los niños, las embarazadas y los solicitantes de refugio. Adicionalmente, se debe poner de manifiesto el progreso que ha significado la adhesión y ratificación de convenios internacionales, ya que con ello los derechos humanos se han establecido como la principal guía de acción. Esta preocupación por adaptar las actuales leyes a la normativa internacional refleja un interés por plantearse el fenómeno desde la perspectiva de los derechos humanos, y no desde lo problemático, y esto es sin duda señal de que Chile está, al menos, bien encaminado en esta materia.

En términos generales, la gestión migratoria ha estado enmarcada en una política de acogida vía regularización, lo que quiere decir que la apertura de las fronteras no pretende transformarse en una abierta desregulación que fomente la llegada de personas indocumentadas al país, sino por el contrario, se quiere promover una migración ordenada —como lo sugieren las organizaciones internacionales—, para así garantizar los derechos tanto de los nacionales como de los inmigrantes. En definitiva, Chile no busca voluntariamente la atracción masiva de inmigrantes, pero sí darles la mejor calidad de vida posible a los que llegan.

Es por esto que, de un tiempo a esta parte, diversos actores involucrados han generado propuestas para una política migratoria, y con ello se han dado pasos significativos en relevar la importancia del fenómeno. Y si bien son bastantes los avances en materia de gestión, no se pueden desatender los grandes asuntos pendientes en torno a la migración, como el voto de chilenos en el exterior, la ausencia de figuras legales para la trata de personas y el tráfico de migrantes y, por último, la larga e inaceptable ausencia de un documento oficial de política migratoria que oriente la gestión y sea un marco institucional para administrar el tema. Solo a fines de 2008 se entregó un instructivo presidencial que marca la primera pauta para acordar las acciones generales respecto a las políticas orientadas a los migrantes, que son la base para la gestión. Si bien no tiene fuerza de ley, el instructivo constituye un avance.

Como sugerencia para una mayor adecuación y para el éxito de la gestión migratoria, no solo deben considerarse las características sociodemográficas del inmigrante al que estarían dirigidas las iniciativas —una población más femenina, en edad laboral activa, con residencia reciente y altamente calificada—, sino que también es necesario tener en cuenta la demanda real de radicación de estos nuevos inmigrantes, entendiéndose por ello sus intenciones de quedarse a vivir en Chile o de volver a sus países de origen, así como sus proyectos de construir una familia en el país de residencia o traer a los hijos ya nacidos a vivir con sus padres naturales, para generar políticas flexibles y acordes a sus necesidades.

La reciente discusión internacional que ha desencadenado la resolución de la Unión Europea sobre la expulsión de los inmigrantes “clandestinos” (Amnistía Internacional, 2008; Canal Solidario, 2008; El País, 2008a y b; Noticias del Sur, 2008; Comunidad Andina, Parlamento Andino, 2008; Comunidad Europea, Parlamento Europeo, 2008; Tucumán Noticias, 2008), también debiese servir para que el gobierno chileno revise y defina con determinación los fundamentos que guiarán las futuras políticas públicas en torno a los inmigrantes y emigrados del país, para así no solo actuar de manera reactiva ante las eventualidades. Finalmente, dado el actual contexto de globalización económica, en el que desaparecen cada vez más las barreras para efectuar transacciones de mercado, también resulta pertinente preguntarse por los modos de adaptarse a la globalización del capital humano. En este sentido, al ser Chile un destino cada vez más elegido para emigrar en América Latina, se debería optar por políticas migratorias que favorezcan los esfuerzos de integración regional entre los países sudamericanos, buscando los mejores modos de posibilitar ordenadamente los flujos de capital humano entre las naciones vecinas, garantizando a la vez el bienestar y la protección de los derechos de los futuros migrantes.

## Bibliografía

---

- Agar, Lorenzo (2007a), “Inmigrantes en Chile, un desafío para la interculturalidad”, en *Novamérica*, 115, septiembre, Río de Janeiro.
- \_\_\_\_\_ (2007b), “Árabes y judíos en Chile: apuntes sobre la inmigración y la integración social”, en Ignacio Klich y Roberto Saba (comps.), *Árabes y judíos en América Latina. Historia, representaciones y desafíos*, Buenos Aires, Siglo XXI, [en línea], <<http://www.dialogochile.cl/documentos.php>> [fecha de consulta: 9 de junio de 2008].
- \_\_\_\_\_ (coord.) (2006a), “Diálogo intercultural entre jóvenes de la comunidad árabe y judía en Chile” (Proyecto DIJO), [en línea], <<http://www.dialogochile.cl>>.
- \_\_\_\_\_ (2006b), “Salud y migración”, III Encuentro sobre Migraciones, Congreso de Chile y Sociedad Civil, Santiago de Chile, Editorial AYUN, diciembre.
- \_\_\_\_\_ (2005), “Inmigrantes árabes en Chile: ¿precursores del nomadismo posmoderno?”, en Bárbara Negrón (ed.), *Diversidad cultural. El valor de la diferencia*, Serie *Pensamiento y Cultura*, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Gobierno de Chile, Santiago de Chile, LOM.
- \_\_\_\_\_ (1983), “El comportamiento urbano de los migrantes árabes en Santiago”, *Revista EURE*, 27, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Agar, Lorenzo y Antonia Rebolledo (1997), “La inmigración árabe en Chile: los caminos de la integración”, en *El mundo árabe y América Latina*, Madrid, Ediciones UNESCO/Libertarias/Prodhufi.
- Agar, Lorenzo y Nicole Saffie (2005), “Chilenos de origen árabe: la fuerza de las raíces”, *Revista Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* (Sección Árabe-Islam), 54, Granada, Universidad de Granada.
- Ahumada, María Elena (2001), “Migración y derechos humanos”, Santiago de Chile, Programa de Educación, Corporación CODEPU.

- Amnistía Internacional (2008), “Reacción a la votación sobre la Directiva de Retorno”, [en línea], 18 de junio, <<http://www.es.amnesty.org/temas/refugio-e-inmigracion/noticias-relacionadas>> [4 de julio de 2008].
- Araujo, Katia; María Claudia Legua y Loreto Ossandón (2002), *Migrantes andinas en Chile: el caso de la migración peruana*, Santiago de Chile, Fundación Instituto de la Mujer.
- Aravena, Verónica (2006), “Chilenos y el mercado de trabajo en São Paulo: éxitos y fracasos”, en José Del Pozo (coord.), *Exiliados, emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa, 1973-2004*, Santiago de Chile, Ril Editores.
- Araya, Denisse; Loreto Cifras y Andrea Oliveri (2007), *Trata de niños/as y adolescentes: una realidad oculta. Estudio exploratorio sobre trata con fines de explotación sexual en niños, niñas y adolescentes en las regiones I, V y Región Metropolitana*, Santiago de Chile, ONG Raíces y OIM.
- Araya, Rodrigo (2006), “Chilenos, huilliches e inmigrantes. Arcaísmo y modernidad en Valdivia 1896–1926”, tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- Arriagada, Camilo (2008), “La huella de los migrantes en Valparaíso”, *Diario Inmobiliario*, [en línea], 11 de noviembre, <<http://www.portalinmobiliario.com/diario/noticia.asp?NoticiaID=10315>>.
- Baeza, Brígida (2006), “Chilenos y bolivianos en Comodoro Rivadavia (Chubut)”, en Grimson, A. y E. Jelin (comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Baeza, Litzzy (2004), “Voces del exilio. Testimonios orales del exilio chileno en Edmonton, Canadá”, tesis para el grado de magíster en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago de Chile, Universidad de Chile, [en línea], <[http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2004/baeza\\_l/html/index-frames.html](http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2004/baeza_l/html/index-frames.html)>.
- Balán, Jorge (1985), “Las migraciones internacionales en el Cono Sur”, Buenos Aires, Universidad de Georgetown-CIM.
- Barros, Claudio (1992), “Retorno de recursos humanos chilenos que se encuentran actualmente en el extranjero”, en Jorge Allende (ed.), *La formación, retención y recuperación de recursos humanos en ciencias biológicas para América Latina: una estrategia para enfrentar la fuga de cerebros*, Santiago de Chile, Red Latinoamericana de Ciencias Biológicas (RELAB), pp. 66-81.
- Berry, J. (1997), “Immigration, acculturation, and adaptation”, *Applied Psychology*, 46, pp. 5-68.
- Bidegain, Gabriel (1987), “Democracia, migración y retorno: los argentinos, chilenos y uruguayos en Venezuela”, en *International Migration*, 25 (3), FLACSO, pp. 299-323.
- Blancpain, Jean Pierre (1987), “Francia y los franceses en Chile 1700-1980”, Santiago de Chile, Hachette, Ediciones Pedagógicas Chilenas (EPC), Editorial Universitaria.
- \_\_\_\_\_ (1985), “Los alemanes en Chile 1816-1945”, Santiago de Chile, Hachette, Ediciones Pedagógicas Chilenas (EPC), Editorial Universitaria.
- Bolzman, Claudio (2006), “De los europeizados a los deslocalizados: una tipología de las migraciones sudamericanas hacia Europa”, en José Del Pozo (coord.) (2006), *Exiliados, emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa, 1973-2004*, Santiago de Chile, Ril Editores.
- Bonacic-Doric, Lucas (1939-1948), *Historia de los yugoslavos en Magallanes*, Punta Arenas (Chile), Imprenta La Nacional.
- Bone, Alejandra y Paula Cabrera (2002), “Situación laboral del extranjero en Chile: estudio del caso de la inmigración peruana”, Memoria Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- Bustos, Alejandro (2000), “Chilenos en España: nostalgia entre dos culturas”, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Antofagasta (Chile), Universidad de Antofagasta.
- Camacho, Fernando (2006), “La diáspora chilena y su confrontación con la Embajada de Chile en Suecia, 1973-1982”, en José Del Pozo (coord.) (2006), *Exiliados, emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa, 1973-2004*, Santiago de Chile, Ril Editores.
- Canal Solidario (2008), “La Directiva del Retorno de la Unión Europea es una ‘regresión’ en los derechos humanos, según ONG”, Santiago de Chile, 8 de mayo, [en línea], <[http://www.canalsolidario.org/web/noticias/noticia/?id\\_noticia=9991](http://www.canalsolidario.org/web/noticias/noticia/?id_noticia=9991)> [fecha de consulta: 4 de julio de 2008].
- Cariola, P. y J. Rossetti (1985), *Inserción laboral para el retorno: el caso de los exiliados chilenos*, Santiago de Chile, Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE).
- Cariola Sanz, Luis (1989), “The impact of Chilean migration on employment in Patagonia”, en *International Migration*, junio, 27(2), pp. 233-48.

- Casanueva, Francisco (1880), *Informe sobre si conviene a Chile la inmigración de los chinos*, New Haven, Universidad de Yale.
- Castronovo, Raquel y Brenda Pereyra (1996), *Chilenos en Argentina*, Buenos Aires, Consulado Chileno en Buenos Aires.
- CEDAL (Centro de Estudios Democráticos de América Latina) (1999), *Perú ¿país con futuro? Informe sobre la situación de los derechos económicos, sociales y culturales de los inmigrantes peruanos en Argentina, Bolivia y Chile*, Lima, Centro de Asesoría Laboral del Perú.
- CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) (2004), *América Latina y el Caribe: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2050*, Boletín Demográfico, N° 73 (LC/G.2225-P), Santiago de Chile, CEPAL.
- Chacón, Luis (2002). “Reflexiones sobre la migración de recursos humanos calificados: la ‘fuga de cerebros’ chilenos”, en *Amérique Latine Histoire et Mémoire, Les Cahiers ALHIM*, 5, Universidad de Paris 8, [en línea], <<http://alhim.revues.org/index700.html>> [fecha de consulta: 12 noviembre de 2008].
- Chauán, Eugenio (1983), “Presencia árabe en Chile”, *Revista Chilena de Humanidades*, 4, Santiago de Chile.
- Chile, Ministerio de Planificación (2008), *Resultados Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2006: Inmigración a Chile*, Santiago de Chile.
- Chile, Ministerio del Interior (2003), *Política migratoria en Chile*, Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2001), *Política migratoria. Aspectos legales y constitucionales de las inmigraciones*, Departamento de Extranjería y Migración, Santiago de Chile.
- Chile, Ministerio del Interior y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2008), *Preguntas y respuestas sobre el reasentamiento humanitario de 29 familias palestinas en Chile*, Santiago de Chile, [en línea], <<http://www.vicaria.cl/refugio>> [fecha de consulta: 7 de mayo de 2008].
- Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores (2008), *Discurso de la Presidenta de Chile en su tercera Cuenta Pública del estado político y administrativo de la Nación ante el Congreso Pleno*, Santiago de Chile, 21 de mayo.
- Chou, Diego Lin (2004), *Chile y China: inmigración y relaciones bilaterales (1845-1970)*, Santiago de Chile, Instituto de Historia, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Clínica Psiquiátrica de la Universidad de Chile (2008), *Informe final (versión abreviada). Diagnóstico y factibilidad global para la implementación de políticas globales de salud mental para inmigrantes de la zona norte de la Región Metropolitana* [en línea], Santiago de Chile, MINSAL/OIM, <[http://www.redsalud.gov.cl/archivos/salud\\_inmigrante/informefinal.pdf](http://www.redsalud.gov.cl/archivos/salud_inmigrante/informefinal.pdf)>.
- Comunidad Andina, Parlamento Andino (2008), *Decisión No. 1219: el Parlamento Andino se pronuncia ante la Directiva de Retorno emitida por el Parlamento Europeo el 18 de junio*, [en línea], 25 junio, <<http://camara.cl/pdf.aspx?prmid=31441&prmtipo=NOTICIAS&prmdoc=101>> [fecha de consulta: 4 de julio de 2008].
- Comunidad Europea, Parlamento Europeo (2008), *La directiva de retorno de inmigrantes, a fondo*, [en línea], 25 junio, <<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20080625FCS32672+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>> [fecha de consulta: 7 de julio de 2008].
- \_\_\_\_\_ (2007), *Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados Miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio*, [en línea], 27 enero, <[www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2009-0026+0+DOC+XML+V0//ES](http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2009-0026+0+DOC+XML+V0//ES)> [fecha de consulta: 4 de julio de 2008].
- Contreras, Paula (2004), *De polo a polo: la historia de la primera inmigración noruega a Chile*, Real Embajada de Noruega en Chile, Santiago de Chile, Cuarto Propio.
- Cortez, Ana (2004), *Niños y niñas inmigrantes en Chile: derechos y realidades*, Santiago de Chile, Fundación Anide y Colectivo Sin Fronteras.
- Couyoumdjian, Juan Ricardo y María Angélica Muñoz (2002), “Chilenos en Europa durante la Primera Guerra Mundial 1914-1918”, *Revista Historia*, 35, Santiago de Chile, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 35-62.
- Cruz, Nicolás (1993), “La integración económica de los inmigrantes italianos en un área de recepción no masiva, Concepción”, en B. Estrada (ed.), *Presencia italiana en Chile*, Valparaíso (Chile), Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Del Pozo, José (2006), “Las organizaciones comunitarias de chilenos en la provincia de Québec, Canadá”, en J. Del Pozo (coord.), *Exiliados, emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa, 1973-2004*, Santiago de Chile, Ril Editores.

- Demoscópica (Estudios Sociales y de Opinión - Consumo y Mercado - Comunicaciones) (2009), *Informe final. Diagnóstico y factibilidad global para la implementación de políticas locales de salud para inmigrantes en la zona norte de la Región Metropolitana* [en línea], Santiago de Chile, MINSAL/OIM, <[http://www.redsalud.gov.cl/archivos/salud\\_inmigrante/InformeInmigrantesSaludGlobal.pdf](http://www.redsalud.gov.cl/archivos/salud_inmigrante/InformeInmigrantesSaludGlobal.pdf)>.
- Depolo, Sebastián y Guillermo Henríquez (2006), “Emigración y exclusión social en el mercado laboral chileno”, en *Sociedad Hoy*, Primer Semestre, 10, Concepción (Chile), Universidad de Concepción, pp. 109-126.
- Di Filippo, Armando (1998), *Integración regional latinoamericana, globalización y comercio Sur-Sur* (LC/R.1820-E), Santiago de Chile, CEPAL.
- Doña, Cristian (2001), *Percepción de la inmigración reciente en Chile a través del análisis de los medios de prensa*, Tesis para optar al Título Profesional de Sociólogo, Santiago de Chile, Universidad de Chile, inédito.
- Doña, Cristian y Amanda Levinson (2004), “Chile: moving towards a migration policy”, *Country Profiles*, Migration Information Source, Migration Policy Institute (MPI), [en línea], <[www.migrationinformation.org](http://www.migrationinformation.org)> [fecha de consulta: 19 de mayo de 2008].
- El Mercurio* (2008a), “Migraciones en América Latina. Los cambios y tendencias que muestran los inmigrantes en la región”, Santiago de Chile, 23 de marzo, cuerpo D.
- \_\_\_\_\_ (2008b), “Inmigrantes peruanos revitalizan barrios de Santiago donde se han instalado con negocios”, Santiago de Chile, 15 de agosto, cuerpo A.
- El País* (2008a), “Europa se blindo ante los inmigrantes”, [en línea], Madrid, 18 junio, <<http://www.elpais.com/articulo/opinion>> [fecha de consulta: 4 de julio de 2008].
- \_\_\_\_\_ (2008b), “Latinoamérica condena y rechaza la nueva política migratoria de la Unión Europea”, [en línea], Madrid, 1 de julio, <[http://www.elpais.com/articulo/internacional/Latinoamerica/condena/rechaza/nueva/politica/migratoria/UE/elpepuint/20080701elpepuint\\_9/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/Latinoamerica/condena/rechaza/nueva/politica/migratoria/UE/elpepuint/20080701elpepuint_9/Tes)> [fecha de consulta: 4 de julio de 2008].
- Encina, Francisco Antonio (1983-1984), *Historia de Chile*, Santiago de Chile, Ercilla.
- Estrada, Baldomero (2006), “La colectividad británica en Valparaíso durante la primera mitad del siglo XX”, en *Historia (Santiago)*, vol. 39, N° 1, [en línea], junio, pp. 65-91, <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942006000100003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942006000100003&lng=es&nrm=iso)> [fecha de consulta: 20 de diciembre 2008].
- \_\_\_\_\_ (2002), “La historia infausta de la inmigración española en Chile a través de los conflictos comerciales y políticos”, *Revista Historia*, 35, Santiago de Chile, pp. 63-89.
- \_\_\_\_\_ (2001), “La inmigración como factor dinámico en el proyecto de la industrialización de la SOFOFA 1882-1903”, en *Mapocho*, 50, Santiago de Chile, DIBAM.
- \_\_\_\_\_ (2000), “Los intentos estatales por estimular el factor humano nacional a través de la inmigración europea 1880 y 1920”, en *Mapocho*, 47, 303, Santiago de Chile, DIBAM.
- \_\_\_\_\_ (1997), *Presencia japonesa en la región de Valparaíso. Un proceso de asimilación étnica y de desarrollo agrícola*, Valparaíso (Chile), Universidad Católica de Valparaíso.
- \_\_\_\_\_ (1996), “Presencia extranjera en la industria chilena: inmigración y empresariado italiano 1930-1950”, *Cuadernos de Historia N° 16*, Departamento de Ciencias Históricas, Santiago de Chile, Universidad de Chile, pp. 193-228.
- \_\_\_\_\_ (1994), “Monografía histórica de la inmigración española en Valparaíso”, en B. Estrada (ed.), *Inmigración española en Chile*, Serie *Nuevo Mundo: Cinco Siglos*, 8, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- \_\_\_\_\_ (1993), “Participación de italianos en la industria de Chile. Orígenes y evolución hasta 1930”, en B. Estrada (ed.), *Presencia italiana en Chile*, Valparaíso (Chile), Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Estrada, Baldomero y Concepción Navarro (2005), “Migración y redes de poder en América: el caso de los industriales españoles en Valparaíso (Chile) 1860-1930”, *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 31, [en línea], Madrid, pp. 115-146, <[www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/11328312/articulos/RCHA0505110115A.PDF](http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/11328312/articulos/RCHA0505110115A.PDF)>.
- Fernández, Enrique (2006), “La emigración francesa en Chile, 1875-1914: entre integración social y mantenimiento de la especificidad”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 12, [en línea], <<http://alhim.revues.org/index1252.html>> [fecha de consulta: 3 diciembre de 2008].
- Fernández, Norberto (1992), “Human resources, development and migration of professionals in Latin America”, *International Migration, Quarterly Review International Organization for Migration*, XXX, 3/4, pp. 313-333.

- Ferrando, María Teresa (2004), *Al otro lado del Pacífico: japoneses en Chile, 1900-1960*, Santiago de Chile, Ograma.
- Flores, Eusebio (1994), *Población de origen chino en Chile: Un ensayo de geografía histórica*, Quito, Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas (CEPEIGE).
- Flores, Reginaldo (2008), entrevista personal en su carácter de asesor del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Santiago de Chile, 27 de mayo.
- Fuentes, Fernanda (2003), *Las redes globales del servicio de cuidado: caso de las peruanas en Santiago de Chile: trabajadoras de casa particular*, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- Fundación Ideas (2000), *Segunda Encuesta Intolerancia y Discriminación en Chile*, Santiago de Chile.
- García, Juan Antonio (1995), *La rioja y los riojanos en Chile 1818-1970*, Santiago de Chile, Sociedad Impresora La Unión.
- Geronimi, Eduardo (2004), “Admisión, contratación y protección de trabajadores migrantes”, *Estudios sobre migraciones internacionales*, 20, Ginebra, OIT.
- Godoy de Los Ríos, Gloria (1991), “La inmigración china a Copiapó (1850-1910)”, tesis de Licenciatura en Historia, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- González, Roberto (2007), *Inmigrantes peruanos en Chile: antecedentes psicológicos de las preferencias aculturativas de los chilenos*, Proyecto FONDECYT 1070833, ponencia presentada en el III Coloquio de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, abril.
- Gurrieri, Jorge (2004), *Diagnóstico y percepción de la migración limítrofe en la RM. Estudio de caso en cuatro comunas de la RM*, Santiago de Chile, OIM.
- Gutiérrez, Héctor (1989), “La inmigración española, italiana y portuguesa: Chile 1860–1930”, *Notas de Población*, Año XVII, 48, diciembre, Santiago de Chile, CELADE-CEPAL.
- Gutiérrez, Sergio y Jorge Riquelme (1965), *La emigración de recursos humanos de alto nivel y el caso de Chile*, Departamento de Asuntos Científicos Unión Panamericana (UP), Secretaría General Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Haefner, Carlos (1984), *Aculturación en migrantes forzados: un estudio exploratorio-descriptivo*, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- Harris, Gilberto (2001), *Emigrantes e inmigrantes en Chile, 1810–1915. Nuevos aportes y notas revisionistas*, Universidad de Playa Ancha, Valparaíso (Chile), Puntágeles.
- \_\_\_\_\_ (2000), *Cinco estudios revisionistas sobre emigración de chilenos e inmigración extranjera en Chile durante el siglo XIX*, Valparaíso (Chile), Facultad de Humanidades, Universidad de Playa Ancha.
- \_\_\_\_\_ (1997a), “Aspectos histórico-jurídicos de la emigración de población hacia el exterior y políticas gubernamentales arbitradas en Chile durante el siglo diecinueve”, *Revista Estudios Histórico-Jurídicos*, 19, Valparaíso (Chile), Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- \_\_\_\_\_ (1997b), *Inmigración y emigración en Chile durante el siglo XIX*, Valparaíso (Chile), Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades.
- \_\_\_\_\_ (1996), *Emigración y políticas gubernamentales en Chile durante el siglo XIX*, Valparaíso (Chile), Ediciones Universitarias, Universidad Católica de Valparaíso.
- Herbst, Jennifer (2003), “Journey of hope, destiny of uncertainty: Peruvian migrants in Chile”, *Mater in Globalization and Latin American Development*, Institute of Latin American Studies, London, University of London.
- Hernández, Pedro (2000), *Atención a inmigrantes laborales peruanos en Santiago: una experiencia desde la solidaridad y la cultura de acogida*, Santiago de Chile, Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI).
- \_\_\_\_\_ (1997), “Perfil de la migración limítrofe en Chile. Descripción y análisis de la inmigración peruana y boliviana”, *Reportes de Investigación*, Santiago de Chile, OIM.
- Holper, Dany (2002), “Distressed bodies, shattered selves: illness among peruvian live-in nannies in Santiago de Chile. An explorative study”, tesis doctoral, Culture Health and Illness, Leiden (Países Bajos), LUMC, Leiden University.
- Huatay, Carolina y Victoriana Calquisto (2003), *Tejedoras de la integración. Las inmigrantes peruanas en Chile*, Santiago de Chile, Tiempounuevo.
- Igor, Olivia y Tomás Flores (ed.) (2008), “Migración internacional: el caso de Chile”, *Informe Económico*, 190, Santiago de Chile, Libertad y Desarrollo.
- INCAMI (Instituto Católico Chileno de Migración) (2002), *Consideraciones del INCAMI sobre el proyecto de Política Migratoria en Chile*, [en línea], Santiago de Chile, INCAMI., <[www.scalabrini.org/Documenti%20Organismi%20Episcopali\\_web/41\\_Consideraciones%20INCAMI\\_Chile.htm](http://www.scalabrini.org/Documenti%20Organismi%20Episcopali_web/41_Consideraciones%20INCAMI_Chile.htm)> [fecha de consulta: 26 de mayo de 2008].

- INE (Instituto Nacional de Estadísticas) (1830-2002), *Censos Nacionales de Población y Vivienda*, Santiago de Chile.
- INE y CEPAL (Instituto Nacional de Estadísticas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2005), *Chile: Proyecciones y Estimaciones de Población. Total país. 1950-2050*, [en línea], Santiago de Chile, [http://www.ine.cl/canales/chile\\_estadistico/demografia\\_y\\_vitales/proyecciones/Informes/Microsoft%20Word%20-%20InforP\\_T.pdf](http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/proyecciones/Informes/Microsoft%20Word%20-%20InforP_T.pdf)
- INE y DICEOEX (Instituto Nacional de Estadísticas y Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior) (2005), *Registro de chilenos en el exterior: dónde viven, cuántos son y qué hacen los chilenos en el exterior*, [en línea], Santiago de Chile, <[http://www.gobiernodechile.cl/chilenos\\_exterior/registro\\_chilenos\\_exterior.pdf](http://www.gobiernodechile.cl/chilenos_exterior/registro_chilenos_exterior.pdf)>.
- Instituto Libertad (2007), “¿Deben votar los chilenos en el exterior?”, *Opinión Política*, 502, [en línea], <[http://www.institutolibertad.cl/op\\_502.htm](http://www.institutolibertad.cl/op_502.htm)> [fecha de consulta: 30 de octubre 2008].
- Izquierdo, Gonzalo (1989-1990), *Historia de Chile*, Santiago de Chile, Andrés Bello.
- Jiménez, Ricardo (2003), *Diccionario del habla peruana/chilena chilena/peruana*, Santiago de Chile, Proandes.
- Jiménez, Ricardo y Carolina Huatay (2005), *Algo está cambiando: globalización, migración y ciudadanía en las asociaciones de peruanos en Chile*, Santiago de Chile, Gotelli.
- Kondratiev, Dimitri (1975), “Los países subdesarrollados: el éxodo de especialistas”, *Economía y Desarrollo*, 32, La Habana.
- Lastra, Alfredo (1996), “Los primeros polacos en Chile”, *Mapocho*, 34, Santiago de Chile, DIBAM.
- Latinobarómetro (2007), *Encuesta Latinobarómetro 2007*, [en línea], <[www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org)>.
- \_\_\_\_\_ (2002), *Encuesta Latinobarómetro 2002*, [en línea], <[www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org)>.
- Llambias-Wolff, Jaime (1993), “The voluntarily repatriation process of Chilean exiles”, *International Migration*, XXXI, 4, pp. 579-599.
- López Urrutia, Carlos (2007), *Los chilenos en el Gold Rush de California: mitos y realidades*, San Francisco (California), Consulado General de Chile.
- Luque, Juan Carlos (2007), “Asociaciones políticas de inmigrantes peruanos y la ‘Lima Chica’ en Santiago de Chile”, *Revista Migraciones Internacionales*, 13, Vol. 4, 2, julio-diciembre, Tijuana (México), El Colegio de la Frontera Norte, pp. 121-150.
- \_\_\_\_\_ (2005), “Migraciones y sociedades contemporáneas: transnacionalismo y enclave territorial en la configuración de la ciudadanía de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile”, *Revista Praxis*, 7, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Humanas y de Educación de la Universidad Diego Portales.
- \_\_\_\_\_ (2003), Reseña Bibliográfica de “Votar en la Distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas”, en Leticia Calderón (coord.), *Migraciones Internacionales*, vol. 2, 4, julio-diciembre 2004, Tijuana (México), El Colegio de la Frontera Norte, pp. 204-207, [en línea], <[www.colef.mx/migracionesinternacionales](http://www.colef.mx/migracionesinternacionales)> [fecha de consulta: 23 junio de 2008].
- Mac Lennam, Heidi (2007), *Resumen comparativo sobre el voto en el exterior en América Latina*, [en línea], <<http://www.uruguayos.fr/Resumen-comparativo-sobre-el-voto>> [fecha de consulta: 20 de abril de 2008].
- Maguid, Alicia M. (2008), *La emigración internacional a través de los censos en países de origen: evaluación de resultados y recomendaciones*, en Serie Población y Desarrollo, 86 (LC/L.2968-P), Santiago de Chile, CELADE-CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.08.II.G.80.
- Maino, Valeria (1988), *Características de la inmigración italiana en Chile 1880-1987*, Archivo Storico degli Italiani in Cile, 11, Santiago de Chile.
- Maino, Valeria y G. Jean Oehninger (1987), “La migración italiana en Chile, su distribución geográfica y su preferencia locacional en la ciudad de Santiago”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 7, Buenos Aires, CEMLA, pp. 192-122.
- Maletta, Héctor (1988), “Del pasivo al activo: una política para los emigrados de América Latina”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 10, Buenos Aires, CEMLA, pp. 497-521.
- Mármora, Lelio (1968), *Migración al Sur. Argentinos y chilenos en Comodoro Rivadavia*, Buenos Aires, Liberia.
- Martínez, Jorge (2008) (ed.), *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*, Libros de la CEPAL, 97 (LC/G.2358-P), Santiago de Chile, CELADE-CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.08.II.G.5.
- \_\_\_\_\_ (2005a), *Globalizados pero restringidos. Una visión latinoamericana del mercado global de recursos humanos calificados*, Serie Población y Desarrollo, 56 (LC/L.2233-P), Santiago de Chile, CELADE-CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.153.

- \_\_\_\_\_ (2005b), “Magnitud y dinámica de la inmigración en Chile, según el Censo de 2002”, *Papeles de Población*, abril-junio, 44, Toluca (México), Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México.
- \_\_\_\_\_ (2003), *El encanto de los datos: sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002*, Serie Población y Desarrollo, 49 (LC/L.2046-P), Santiago de Chile, CELADE-CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S:03.II.G.208.
- \_\_\_\_\_ (2002), *Exigencias y posibilidades para políticas de población y migración internacional. El contexto latinoamericano y el caso de Chile*, Serie Población y desarrollo, 24 (LC/L.1708-P/E), Santiago de Chile, CELADE-CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.02.II.G.21.
- \_\_\_\_\_ (2000), *La migración internacional y la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional*, Serie Población y Desarrollo, 10 (LC/L.1459-P/E), Santiago de Chile, CELADE-CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.00.II.G.140.
- \_\_\_\_\_ (1997), *Situación y tendencias de la migración internacional en Chile*, Serie B-CELADE, N° 120 (LC/DEM/R.281), Santiago de Chile, CELADE-CEPAL.
- Martinic, Mateo (1994), “Inmigración española en Magallanes”, en B. Estrada (ed.), *Inmigración española en Chile*, Serie *Nuevo Mundo: Cinco Siglos*, 8, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- \_\_\_\_\_ (1993), “Presencia e inmigración italiana en Magallanes”, en B. Estrada (ed.), *Presencia italiana en Chile*, Valparaíso (Chile), Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- \_\_\_\_\_ (1978), *La inmigración yugoslava en Magallanes*, Punta Arenas (Chile).
- Mazzei de Grazia, Leonardo (1994), “Inmigración y clase media en Chile”, *Revista Proposiciones*, 24, Santiago de Chile, SUR.
- \_\_\_\_\_ (1993), “La Scuola Italiana de Santiago: 1891-1920”, en B. Estrada (ed.), *Presencia italiana en Chile*, Valparaíso (Chile), Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- \_\_\_\_\_ (1989), *La inmigración italiana en la provincia de Concepción, 1890-1930*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Mazzei de Grazia, Leonardo y Ximena Larreta (1994), “La colectividad española en la provincia de Concepción”, en B. Estrada (ed.), *Inmigración española en Chile*, Serie *Nuevo Mundo: Cinco Siglos*, 8, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- Mella, Orlando y Astrid Stohere (1999), “Clima de actitudes en los inmigrantes respecto de la sociedad chilena”, *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 36, 106.
- Meneses, Elena María (1985), *Emigración laboral chilena a las provincias de Río Negro y Neuquén en Argentina entre 1970 y 1980*, Santiago de Chile, Universidad Católica de Santiago.
- Mezzano, Silvia (1995), “Políticas de inmigración chilena desde 1845 hasta 1992”, *Revista Diplomacia*, 68, Santiago de Chile, Academia Diplomática de Chile.
- Minte, Andre (2002), *Colonización alemana a orillas del lago Llanquihue (1850-1900)*, Santiago de Chile, Liga Chileno-Alemana.
- Mires, Lilian (1986), *Notas sobre la constitución de las clases medias chilenas: los inmigrantes*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Sociales y Educación Sur.
- Montenegro, Gustavo (2006), “La inmigración en Chile”, en *El Clarín de Chile*, [en línea], octubre, <www.elclarin.cl> [fecha de consulta: 7 de abril de 2008].
- Mora, Claudia (2007), “Globalización, género y migraciones”, *Polis: Revista de la Universidad Bolivariana*, v. 7, no. 20, Santiago de Chile, pp. 285-297.
- Morris, Nancy (2006), “Las peregrinaciones del gitano exiliado: la correspondencia de Osvaldo Rodríguez”, en J. Del Pozo (coord.), *Exiliados, emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa, 1973-2004*, Santiago de Chile, Ril Editores.
- Mujica, Javier (2004), “El desafío de la solidaridad: condiciones de vida y de trabajo de los migrantes peruanos en Chile”, *Publicaciones de la Organización Internacional del Trabajo*, Lima, OIT.
- Muñoz, Alma Rosa (2002), “Efectos de la globalización en las migraciones internacionales”, *Papeles de Población*, 8, 33, julio-septiembre, Toluca (México), Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Muñoz, Emilio (1992), “La cooperación científica y técnica con Latinoamérica: un desafío”, en J. E. Allende (ed.), *La formación, retención y recuperación de recursos humanos en ciencias biológicas para América Latina: una estrategia para enfrentar la fuga de cerebros*, Santiago de Chile, pp. 223-251.

- Muñoz, Isabel Solange (2006), "Peruvian immigration to Chile: policy, NGOs and the Chilean State", tesis para obtener el grado de Master of Arts, Austin, The University of Texas.
- Muñoz, Víctor (1996), *Migración internacional. Una aproximación al problema del éxodo de personal calificado chileno durante el periodo 1970 y 1993*, Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- Navarrete, Bernardo (2005), *Las mujeres migrantes en cárceles chilenas*, Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Santiago de Chile, ANDROS.
- Neumann, Elisa; Angelina Daza, Ivanna Zadlojevic y Alicia Veloz (2008), *Migración y desarraigo*, Santiago de Chile, Centro Alternativas y OIM-Misión en Chile.
- Norambuena, Carmen (2005), "Migraciones limítrofes. Chile 1865-1960", en Hernán Asdrúbal (ed.), *Historia de las migraciones limítrofes en el cono sur de América. Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay*, II, México D.F., Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).
- \_\_\_\_\_ (2004), "Chile y sus nuevos inmigrantes: ni acogidos ni rechazados", *Revista Universitaria*, N° 85, Santiago de Chile, Vicerrectoría de Comunicaciones y Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2002), "Políticas migratorias en Chile: la inmigración deseada y la inmigración real", *Cuadernos de difusión académica: trabajo de investigación*, N° 5, Santiago de Chile, Ministerio de Defensa, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- \_\_\_\_\_ (1998), *La Araucanía y el proyecto modernizador de la segunda mitad del siglo XIX: ¿éxito o fracaso?*, Santiago de Chile, Universidad de la Frontera.
- \_\_\_\_\_ (1995), "La inmigración en el pensamiento de la intelectualidad chilena 1810-1920", *Revista Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, N° 109, agosto, Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (1994a), "Presencia española en Santiago de Chile", en B. Estrada (ed.), *Inmigración española en Chile, Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos*, 8, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- \_\_\_\_\_ (1994b), "Inmigración española en Chile 1890-1920. Los prestamistas", *Revista Proposiciones*, 24, Santiago de Chile, SUR Ediciones.
- \_\_\_\_\_ (1990), "Política y legislación migratoria en Chile 1830-1920", *Cuadernos de Humanidades*, 10, Historia - Serie 3, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Santiago de Chile, Universidad Santiago de Chile.
- Norambuena, Carmen y Christian Garay (2001), *España 1939: Los frutos de la memoria. Disconformes y exiliados: artistas e intelectuales españoles en Chile. 1939-2000*, Santiago de Chile, Universidad Santiago de Chile.
- Noticias del Sur (2008), "Carta abierta de Evo Morales Ayma a propósito de la directiva de retorno de la UE", [en línea], 12 junio, <<http://www.noticiasdelsur.com/nota.php?nota=9022>> [4 de julio de 2008].
- Núñez, Nuria y Carmen Torres (2007), *Mujeres migrantes peruanas y salud reproductiva. Usuaris de consultorios de salud de la zona norte de la Región Metropolitana*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer.
- Núñez, Lorena (2005), "Consideraciones en torno a la salud mental en la población migrante peruana en Chile", *Revista Praxis*, Año 7, 7, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Humanas y de Educación de la Universidad Diego Portales, pp. 59-65.
- Núñez, Lorena y Carolina Stefoni (2004), "Migrantes andinos en Chile: ¿transnacionales o sobrevivientes?", *Revista Enfoques*, 3, Ciencia política y administración pública, Santiago de Chile, Universidad Central de Chile, Instituto de Estudios y Gestión Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, pp. 103-123.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2006), *Estudio exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual en Chile*, Santiago de Chile, OIM, Misión en Chile.
- \_\_\_\_\_ (2004a), *Los inmigrantes argentinos en Chile: antecedentes y estudios previos*, [en línea], <<http://www.oimchile.cl/Secciones/Programas>> [fecha de consulta: 5 de mayo de 2008].
- \_\_\_\_\_ (2004b), *Estudio exploratorio. Diagnóstico y percepción sobre la migración limítrofe/fronteriza en Chile*, Santiago de Chile, OIM, Misión en Chile.
- \_\_\_\_\_ (2003), "Las migraciones internacionales: análisis y perspectivas para una política migratoria", *Documento de Trabajo* N° 2, Santiago de Chile, OIM, Misión en Chile.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2005), "Derechos humanos de las personas inmigrantes", en *Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2005*, [en línea], Santiago de Chile, OIT, <<http://www.oit Chile.cl/normas.php>>.

- ONG Raíces y OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2006), *Seminario "Tráfico ilícito y trata de personas: la necesidad de legislar en Chile"*, [en línea], 30 de marzo 2006, Santiago de Chile, <www.ongraices.org>.
- Olgún, Miriam y Patricia Peña (1990), *La inmigración árabe en Chile*, Santiago de Chile, Instituto Chileno Árabe de Cultura.
- Orrego, Cristián (1986), "Scientists' relationship to the home country", documento presentado en el Simposio Scientist in Exile. Issues and perspectives of the refugee experience, American Association for the Advancement of Science, 28 de mayo.
- Panadés, Juan y Ottorino Ovalle (1994), "Monografía histórica de la colectividad española en Antofagasta", en B. Estrada (ed.), *Inmigración española en Chile*, Serie *Nuevo Mundo: Cinco Siglos*, 8, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- Pellegrino, Adela (2001), *Migrantes latinoamericanos y caribeños: síntesis histórica y tendencias recientes*, CEPAL-CELADE y Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República Oriental de Uruguay, Montevideo, Universidad de la República.
- Pellegrino, Adela y Jorge Martínez (2001), *Una aproximación al diseño de políticas sobre migración internacional calificada en América Latina*, serie *Población y Desarrollo*, 23 (LC/L.1687-P/E), Santiago de Chile, CELADE-CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.01.II.G.215.
- Pereyra, Brenda (2000a), "Los que quieren votar y no votan. El debate y la lucha por el voto chileno en el exterior", *Cuadernos para el Debate*, 9, Buenos Aires, IDES.
- \_\_\_\_\_ (2000b), *Entre la chicha y el mate: identidad y ciudadanía en inmigrantes chilenos residiendo en Buenos Aires*, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1999), "Más allá de la ciudadanía formal. La inmigración chilena en Buenos Aires", *Cuadernos para el Debate*, 4, Buenos Aires, IDES.
- Pinto Rodríguez, Jorge (1993), "Misioneros italianos en la Araucanía, 1600-1900", en B. Estrada (ed.), *Presencia italiana en Chile*, Valparaíso (Chile), Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Pinto Vallejos, Julio (1993), "La presencia italiana en el ciclo salitrero: Tarapacá 1860-1900", en B. Estrada (ed.), *Presencia italiana en Chile*, Valparaíso (Chile), Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Planells, Amparo (2002), *Experiencias interculturales: la emigración de médicos cubanos a la ciudad de Santiago*, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- Poblete, Rolando (2006), "Educación intercultural: teorías, políticas y prácticas. La migración peruana en el Chile de hoy. Nuevos escenarios y desafíos para la integración", tesis doctoral, Facultad de Letras, Departamento de Antropología Social y Cultural, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Pontificia Universidad Católica de Chile y Adimark (2006), *Primera Encuesta Nacional Bicentenario*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y Adimark/Gfk, [en línea], <www.emol.com/noticias/documentos/pdfs/encuesta\_bicentenario211006.jpg2.pdf>.
- Post, Meike (2008), *Peruvian and Living Abroad: Explaining the Phenomenon of Peruvian Migration to Chile*, tesis, Utrecht (Holanda), University College Utrecht.
- Prognon, Nicolás (2006), "La diáspora chilena en Francia: de la acogida a la integración (1973 a 1994)", en J. Del Pozo (coord.), *Exiliados, emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa, 1973-2004*, Santiago de Chile, Ril Editores.
- Quevedo, Nayareth y Jimena Zúñiga (1999), "Palabras mestizas: el discurso de la prensa chilena frente a la actual inmigración peruana", tesis para obtener el título de grado en Periodismo, Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile.
- Ravanel, Marianela (2005), "Los grandes temas de la migración... y los de la casa (los nuestros)", *Revista Praxis*, Año 7, 7, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Humanas y Educación de la Universidad Diego Portales, pp. 73-79.
- Rebolledo, Antonia (1994), "La turcofobia. Discriminación antiárabe en Chile, 1900-1950", *Revista Historia*, 28, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 249-272.
- \_\_\_\_\_ (1991), "La integración de los inmigrantes árabes a la vida nacional: los sirios en Santiago", tesis de Licenciatura en Historia, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Rebolledo, Loreto (2006), "Memorias del des/exilio", en J. Del Pozo (coord.), *Exiliados, emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa, 1973-2004*, Santiago de Chile, Ril Editores.
- Rodríguez, Teresa (1982), *Las migraciones internacionales en Chile*, Buenos Aires, Secretaría General de la OEA.
- Rojas, Claudia (2006), "La Casa de Chile en México, 1973-1993", en J. Del Pozo (coord.), *Exiliados, emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa, 1973-2004*, Santiago de Chile, Ril Editores.

- Ruiz-Tagle, Jaime (2003), “Los trabajadores inmigrantes y sus derechos: la globalización tiene rostros extranjeros”, *Mensaje*, Vol. 52, N° 521, Santiago de Chile, pp. 40-43.
- Saffie, María Teresa (2003), “Árabes en Chile: reflejo de dos culturas”, tesis para optar al grado de Diseñador, Escuela de Diseño, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Salinas, René (1993), “Perfil demográfico de la inmigración italiana a Chile”, en B. Estrada (ed.), *Presencia italiana en Chile*, Valparaíso (Chile), Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Sanfuentes, Andrés (1962), *La influencia de los árabes en el desarrollo económico de Chile*, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile.
- Sanhueza, Carlos (2006), *Chilenos en Alemania y alemanes en Chile: viaje y nación en el siglo XIX*, Santiago de Chile, LOM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Santillo, Mario (1986), *Relación sobre los flujos migratorios hacia Chile y balance del exilio y la emigración chilena en los últimos años*, Santiago de Chile, CEMLA.
- Santos, Pedro (1987), “La inmigración en Chile: el caso de los colonos vascos (1882-1883)”, *Historia*, 22, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Scarpa, Roque Esteban (1973), *Presencia visible e invisible de Alemania en Chile*, Santiago de Chile, Goethe Institute.
- Scher, Ofelia Beatriz (1997), “Inmigración limítrofe a la República Argentina. Una aproximación al caso chileno, 1950-1990”, en P. Lacoste (ed.), *Argentina y Chile 500 años de integración*, Mendoza (Argentina), Ciencias y Artes, pp. 205-221.
- Schiappacasse, Paulina (2008), “Segregación residencial y nichos étnicos de los inmigrantes internacionales en el área Metropolitana de Santiago”, *Revista de Geografía Norte Grande*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Geografía, pp. 21-38.
- Schramkowski, Bárbara (2005), “Perspectivas sobre integración en Chile”, *Revista Praxis*, Año 7, Santiago de Chile, Universidad Diego Portales, pp. 81-91.
- SEGIB (Secretaría General Iberoamericana) (2008), “I Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, FIBEMYD. Unidos por las Migraciones”, Cuenca (Ecuador), abril.
- Serani, Edmundo (2001), *Políticas migratorias*, Biblioteca del Congreso Nacional, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, año XI, N° 257, julio, Santiago de Chile.
- Skornia, Anna (2008), “The transnational identities of Peruvian migrants: a comparative and multi-sited approach to the construction of identity and community among Peruvian domestic workers in Santiago de Chile and Milan, Italy”, Master thesis, Santiago de Chile.
- Smolana, Kryszystok (1995), *Los polacos en Chile*, Centro de Estudios Latinoamericanos, Varsovia, Universidad de Varsovia.
- Solimano, Andrés y Víctor Tokman (2006), *Migraciones internacionales en un contexto de crecimiento económico, el caso de Chile*, Serie Macroeconomía del Desarrollo, 54 (LC/L.2608-P), Santiago de Chile, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.06.II.G.131.
- Stabili, María Rosaria (1986), “Las políticas inmigratorias de los gobiernos chilenos desde la segunda mitad del siglo pasado hasta 1920”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 2, Buenos Aires, CEMLA.
- Stefoni, Carolina (2007a), “La migración en la agenda chileno-peruana. Un camino por construir”, en M. Artaza y P. Milet (eds.), *Nuestros vecinos*, Santiago de Chile, Ril Editores, pp. 551-564.
- \_\_\_\_\_ (2007b), “Los movimientos migratorios como un nuevo agente de integración. El caso Chile-Argentina”, en M. Artaza y P. Milet (eds.), *Nuestros vecinos*, Santiago de Chile, Ril Editores, pp. 69-81.
- \_\_\_\_\_ (2007c), “Migración en el siglo XXI: Chile debe sumar”, *Mensaje*, v. 61, no. 562, septiembre, pp. 40-41.
- \_\_\_\_\_ (2005), “Comunidades transnacionales y la emergencia de nuevas oportunidades económicas. De empleados a microempresarios”, *Persona y Sociedad*, XIX, 3, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, pp. 183-197.
- \_\_\_\_\_ (2004a), “Inmigrantes transnacionales: la formación de comunidades y la transformación en ciudadanos”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Chile, [en línea], <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/chile/flacso/artstef.pdf>> [diciembre de 2006].
- \_\_\_\_\_ (2004b), “Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos”, *Política*, 43, Santiago de Chile, INAP-Universidad de Chile, pp. 319-335.
- \_\_\_\_\_ (2002a), “Inmigración en Chile. Nuevos desafíos”, en FLACSO (ed.), *Chile 2001-2002. Impactos y desafíos de las crisis internacionales*, Santiago de Chile, FLACSO, pp. 241-265.
- \_\_\_\_\_ (2002b), *Inmigración peruana en Chile: una oportunidad a la integración*, Santiago de Chile, Universitaria, FLACSO.

- \_\_\_\_\_ (2002c), “Mujeres inmigrantes peruanas en Chile”, *Papeles de Población*, 8, 33, julio-septiembre, Toluca (México), Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 117-144.
- \_\_\_\_\_ (2001), *Representaciones culturales y estereotipos de la migración peruana en Chile*, Programa Regional de Becas CLACSO, [en línea], <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar>> [28 de abril de 2008].
- Stefoni, Carolina; Elaine Acosta, Marcia Gaymer y Francisca Casas-Cordero (2008), *Niños y niñas inmigrantes en Santiago de Chile: entre la integración y la exclusión*, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado y OIM.
- Suulamo, Ulla (2005), *Gender and Migration. The Case of Peruvian Migrant Workers in Santiago, Chile*, Arbetsrapporter, Kulturgeografiska Institutionen, Uppsala (Suecia), Uppsala Universitet.
- Szasz, Ivone (1995), “Mujeres y migrantes: desigualdad en el mercado laboral de Santiago de Chile”, *Revista de la CEPAL*, 56, agosto, Santiago de Chile, CEPAL.
- Tapia, Jorge (2003), “Descentralización, diplomacia y paradiplomacia en la época de la globalización”, *Estudios Transfronterizos*, Año 1, 1, pp. 25-47.
- Tijoux, María Emilia (2007), “Peruanas inmigrantes en Santiago: un arte cotidiano de la lucha por la vida”, *Polis: Revista de la Universidad Bolivariana*, v. 6, no. 18, Santiago de Chile, pp. 323-335.
- Torales, P. (1993), *Migraciones e integración en el cono sur (la experiencia del MERCOSUR)*, documento presentado en el Seminario Regional Latinoamericano, Buenos Aires.
- Toro, Lucina (2008), “Gentrificación e inmigración: el caso del Barrio Yungay”, ponencia presentada en el Diplomado de Extensión Investigación Social en Integración de Migrantes Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales, Santiago de Chile, Universidad de Chile, noviembre.
- Tucumán Noticias* (2008), “Con el voto unánime de los parlamentarios del MERCOSUR se rechazó la Resolución emanada del Parlamento Europeo, por considerarla que constituye una violación a los Derechos Humanos básicos y en particular al derecho a la libre circulación internacional”, [en línea], 28 junio, <<http://www.tucumanoticias.com.ar>> [fecha de consulta: 4 de julio de 2008].
- Ugo Santander, Carlos (2006), *La migración peruana en el contexto del patrón de las corrientes migratorias en Chile: pasado, presente y futuro*, [en línea], <[www.unieuro.edu.br/downloads\\_2005/migracion\\_peruana.pdf](http://www.unieuro.edu.br/downloads_2005/migracion_peruana.pdf)> [fecha de consulta: 12 de noviembre de 2008].
- Undurraga, Eduardo (2008), “Migración Sur-Sur y la emergencia del otro racial: análisis de la experiencia de inmigrantes peruanos en Chile”, tesis para optar al grado de magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, inédito.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2004), “Los prejuicios de niños, niñas y adolescentes”, [en línea], <<http://www.dialogochile.cl/documentos.php>> [fecha de consulta: 9 de junio de 2008].
- Valladares, Luis (1992), “Los postgrados en Ciencias Biológicas en Chile”, en J. E. Allende (ed.), *La formación, retención y recuperación de recursos humanos en ciencias biológicas para América Latina: una estrategia para enfrentar la fuga de cerebros*, Santiago de Chile, RELAB.
- Velasco, Omar y Jorge Letcher (2001), *Diagnóstico sobre las migraciones fronterizas en el norte de Chile: el caso de Arica*, Santiago de Chile, OIM.
- Vera, Constanza (2004), “Migración internacional: Suecia país receptor, Chile país emisor”, tesis para obtener el grado de Magíster en Ciencias Políticas, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Vial, Luis y Laurence Maxwell (1995), *Coreanos en Chile: una investigación exploratoria*, Santiago de Chile, FASIC.
- Villalobos, Sergio (1992), *La vida fronteriza en Chile*, Madrid, Mapfre.
- Villalobos, Sergio; F. Silva, O. Silva y P. Estellé (1974), *Historia de Chile*, Santiago de Chile, Universitaria, octava edición.
- Villamar, Kadem (1985), “Exilio y retorno de chilenos: análisis de una problemática social”, *Revista de Trabajo Social*, 45, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 5-21.
- Von Loe Salm, Elisabeth (1999), “Espacio, sociabilidad y vida comunitaria en la colectividad alemana de Valparaíso durante el siglo XX”, *Mapocho*, 45, 181, Santiago de Chile, DIBAM.
- Vono, Daniela (2006), *Vinculación de los emigrados latinoamericanos y caribeños con su país de origen: transnacionalismo y políticas públicas*, Serie Población y Desarrollo, 71 (LC/L.2645-P), Santiago de Chile, CELADE-CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.06.II.G.171.
- Wood, Bernard (1994), “Estrategias de desarrollo y emigración: vinculaciones y posibles lecciones”, *Revista Desarrollo*, 24, Sociedad Internacional para el Desarrollo, pp. 15-24.

- Zaldívar, Paula (1993), “La imagen y el recuerdo: historia de vida de quince mujeres italianas en Chile”, en B. Estrada (ed.), *Participación de italianos en la industria de Chile. Orígenes y evolución hasta 1930*, Valparaíso (Chile), Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Zaldívar, Trinidad; María José Vial y Francisca Rengifo (1998), *Los vascos en Chile: 1680–1820*, Santiago de Chile, Los Andes.
- Zavala, Ximena y Claudia Rojas (2005), “Globalización, procesos migratorios y Estado en Chile”, en Centro de Encuentros Cultura y Mujer (CECYM) y otros, *Migraciones, globalización y género. En Argentina y Chile*, Buenos Aires.
- Zerán, Faride (2005), “Nuevas presencias: el aporte cultural de los inmigrantes”, en Bárbara Negrón (ed.), *Diversidad cultural. El valor de la diferencia*, Santiago de Chile, LOM.



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL

población y desarrollo

## Números publicados

Un listado completo así como los archivos pdf están disponibles en

[www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)

88. Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante el nuevo escenario migratorio, María Verónica Cano Christiny, Magdalena Soffia Contrucci y Jorge Martínez Pizarro (LC/L.3086-P), N° de venta: S.09.II.G.71 (US\$ 10.00), 2009.
87. Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos, Jhon Antón, Álvaro Bello, Fabiana Del Popolo, Marcelo Paixão y Marta Rangel (LC/L.3045-P), N° de venta: S.09.II.G.47 (US\$ 10.00), 2009.
86. La emigración internacional a través de los censos en países de origen: evaluación de resultados y recomendaciones, Alicia Mirta Maguid (LC/L.2968-P), N° de venta: S.08.II.G.80 (US\$ 10.00), 2008.
85. Inmigración en Costa Rica: características sociales y laborales, integración y políticas públicas, Abelardo Morales Gamboa (LC/L.2929-P), N° de venta: S.08.II.G.64 (US\$ 10.00), 2008.
84. Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas, María Inés Pacecca y Corina Courtis (LC/L.2928-P), N° de venta: S.08.II.G.61 (US\$ 10.00), 2008.
83. Impacto social y económico de la inserción de los migrantes en tres países seleccionados de Iberoamérica, Jorge Martínez Pizarro y Leandro Reboiras Finardi (LC/L.2927-P), N° de venta: S.08.II.G.60 (US\$ 10.00), 2008.
82. Tendencias demográficas y protección social en América Latina y el Caribe, Evelina Bertranou (LC/L.2864-P), N° de venta: S.08.II.G.9 (US\$ 10.00), 2008.
81. Fecundidad adolescente en Nicaragua: tendencias, rasgos emergentes y orientaciones de política, Marcelina Castillo Venerio (LC/L.2846-P), N° de venta: S.07.II.G.169 (US\$ 10.00), 2007.
80. Migración interna en Nicaragua: descripción actualizada e implicancias de política, con énfasis en el flujo rural-urbano, Elgin Antonio Vivas Viachica (LC/L.2839-P), N° de venta: S.07.II.G.160 (US\$ 10.00), 2007.
79. Interacciones entre transición demográfica y epidemiológica en Nicaragua: implicancias para las políticas públicas en salud, Mariachiara Di Cesare (LC/L.2822-P), N° de venta: S.07.II.G.147 (US\$ 10.00), 2007.
78. Indigenous peoples and urban settlements: spatial distribution, internal migration and living conditions, Fabiana Del Popolo, Ana María Oyarce, Bruno Ribotta and Jorge Rodríguez (LC/L.2799-P), N° de venta: E.07.II.G.132 (US\$ 10.00), 2007.
77. Desigualdades sociodemográficas en Nicaragua: tendencias, relevancia y políticas pertinentes, Maritza Delgadillo (LC/L.2794-P), N° de venta: S.07.II.G.129 (US\$ 10.00), 2007.
76. Guía para la evaluación participativa de políticas y programas en el marco de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento, Sandra Huenchuan y Mariana Paredes (LC/L.2778-P), N° de venta: S.07.II.G.112 (US\$ 10.00), 2007.
75. Estrategias para abogar en favor de las personas mayores, Alejandro Morlachetti, José Miguel Guzmán, Mónica Cuevas (LC/L.2739-P), N° de venta: S.07.II.G.71 (US\$ 10.00), 2007.
74. Tugurios, migración y objetivos de desarrollo del Milenio, David Candia Baeza (LC/L.2654-P), N° de venta: S.07.II.G.03 (US\$ 10.00), 2007.
73. Derechos humanos en población: indicadores para un sistema de monitoreo, Marcela Ferrer Lues (LC/L.2653-P), N° de venta: S.07.II.G.05 (US\$ 10.00), 2007.
72. Patrones emergentes de la fecundidad y la salud reproductiva y sus vínculos con la pobreza en América Latina y el Caribe, Mariachiara Di Cesare (LC/L.2652-P), N° de venta: S.07.II.G.04 (US\$ 10.00), 2007.
71. Vinculación de los emigrados latinoamericanos y caribeños con su país de origen: transnacionalismo y políticas públicas, Daniela Vono de Vilhena (LC/L.2645-P), N° de venta: S.06.II.G.171 (US\$ 10.00), 2006.
70. Mecanismos participativos en el diseño, formulación e implementación de leyes, políticas y programas sobre envejecimiento, Mónica Villarreal Martínez (LC/L.2542-P), N° de venta: S.06.II.G.70 (US\$ 10.00), 2006.
69. Familias, hogares, dinámica demográfica, vulnerabilidad y pobreza en Nicaragua, Milagros Barahona (LC/L.2523-P), N° de venta: S.06.II.G.50 (US\$ 10.00), 2006.
68. Análisis de percepciones y aportes para una política de migraciones internacionales en Nicaragua, José Luis Rocha Gómez (LC/L.2491-P), N° de venta: S.06.II.G.27 (US\$ 10.00), 2006.

67. Migración internacional y desarrollo en Nicaragua, Eduardo Baumeister (LC/L.2488-P), N° de venta: S.06.II.G.21 (US\$ 10.00), 2006.
66. Demographic models for projections of social sector demand, Timothy Miller (LC/L.2477-P), Sales N°: E.06.II.G.10 (US\$10.00), 2006.
66. Modelos demográficos para la proyección de la demanda del sector social, Timothy Miller (LC/L.2477-P), N° de venta: S.06.II.G.10 (US\$ 10.00), 2006.
65. La omisión censal en América Latina. 1950 - 2000, Odette Tacla Chamy (LC/L. 2475-P), N° de venta: S.05.II.G.4 (US\$ 10.00), 2005.
64. La legislación a favor de las personas mayores en América Latina y el Caribe, Mónica Villarreal Martínez (LC/L.2468-P), N° de venta: S.05.II.G.215 (US\$ 10.00), 2005.
63. Metas del milenio y tugurios: una metodología utilizando datos censales, David Candia Baeza (LC/L. 2456-P), N° de venta: S.05.II.G.201 (US\$ 10.00), 2005.
62. Déficit habitacional en Brasil y México: estudio de dos megaciudades. Con base en los censos 1990-2000, Camilo Arriagada Luco (LC/L. 2433-P), N° de venta: S.05.II.G.179 (US\$ 10.00), 2005.
61. Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades, Patricia Cortés Castellanos (LC/L.2426-P), N° de venta: S.05.II.G.173 (US\$ 10.00), 2005.
60. La población y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos: intersecciones, perspectivas y orientaciones para una agenda regional, Marcela Ferrer (LC/L.2425-P), N° de venta: S.05.II.G.172 (US\$ 10.00), 2005.
59. Propuesta para el análisis comparado de temas destacados de los derechos humanos de los afrodescendientes en América Latina, Marta Rangel (LC/L.2408-P), N° de venta: S.05.II.G.155 (US\$ 10.00), 2005.
58. Dinámica demográfica y desarrollo en América Latina y el Caribe, CELADE (LC/L.2235-P), N° de venta: S.04.II.G.155 (US\$ 10.00), 2005.
57. Unión y cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión, diversidad?, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L.2234-P), N° de venta: S.04.II.G.154 (US\$ 10.00), 2005.
56. Globalizados, pero restringidos. Una visión latinoamericana del mercado global de recursos humanos calificados, Jorge Martínez Pizarro (LC/L.2233-P), N° de venta: S.04.II.G.153 (US\$ 10.00), 2005.
55. Commemoration of the tenth anniversary of the International Conference on Population and Development: actions undertaken to implement the programme of action of the Conference in Latin America and the Caribbean, Population Division (CELADE) (LC/L.2064/Rev.1-P), N° de venta: E.04.II.G.78 (US\$ 10.00), 2004.
54. América Latina: los rostros de la pobreza y sus causas determinantes, Carlos Filgueira y Andrés Peri (LC/L.2149-P), N° de venta: S.04.II.G.77 (US\$ 10.00), 2004.
53. América Latina y el Caribe: dinámica demográfica y políticas para aliviar la pobreza, Jorge Paz, José Miguel Guzmán, Jorge Martínez, Jorge Rodríguez (LC/L.2148-P), N° de venta: S.04.II G.76 (US\$ 10.00), 2004.
52. La dinámica demográfica en América Latina, Juan Chackiel (LC/L.2127-P), N° de venta: S.04.II. G.55 (US\$ 10.00), 2004.
51. Marco legal y de políticas a favor de las personas mayores en América Latina, Sandra Huenchuan (LC/L. 2115-P), N° de venta: S.04.II.G.44 (US\$ 10.00), 2004.
50. Migración interna en América Latina y el Caribe: estudio regional del período 1980-2000, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L.2059-P), N° de venta: S.04.II.G.3 (US\$ 15.00), 2004.

- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: [publications@cepal.org](mailto:publications@cepal.org).

Nombre: .....

Actividad: .....

Dirección: .....

Código postal, ciudad, país: .....

Tel.:.....Fax: .....E.mail:.....